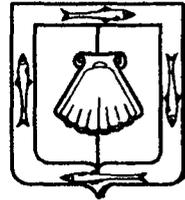




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES
SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIÓDICO

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2008, DEL H. AYUNTAMIENTO DE
LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2008, DE H. AYUNTAMIENTO DE LA
PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.**



H. V. AYUNTAMIENTO DE LORETO
BAJA CALIFORNIA SUR

HONORABLE V AYUNTAMIENTO DE LORETO
Estado de Baja California Sur

Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008

Loreto, Baja California Sur a Agosto del 2005

INDICE

MENSAJE

I. FUNDAMENTO LEGAL DEL PLAN	4
II. ASPECTOS ESPACIALES	5
2.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA	5
2.2. DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA	5
III. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES	6
3.1. DESCRIPCION GEOLOGICA Y FISIOGRAFICA	6
3.2. CARACTERISTICAS DEL ECOSISTEMA	7
3.2.1. CLIMA	7
3.2.2. SUELOS	8
3.2.3. RECURSOS HIDRICOS	8
3.2.4. FLORA	9
3.2.5. OTROS TIPOS DE VEGETACION	11
3.2.6. FAUNA	11
3.2.6.1. FAUNA TERRESTRE	11
3.2.6.2. FAUNA MARINA	13
IV. DEMOGRAFIA	14
4.1. POBLACION	14
4.2. DISTRIBUCION DE LA POBLACION	14
4.3. DINAMICA POBLACIONAL	14
4.3.1. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	14
4.3.2. TASA DE NATALIDAD	15
4.3.3. TASA DE MORTALIDAD GENERAL, MATERNAL E INFANTIL	15
4.3.4. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL	15
4.3.5. TASA DE ANALFABETISMO	15
V. OBJETIVOS	16
VI. DESARROLLO ECONOMICO	18
6.1. ESTRUCTURA AGRARIA	18
6.2. AGRICULTURA	19
6.3. GANADERIA	23
6.4. PESCA	27

6.5. INDUSTRIA MINERA	29
6.6. INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION	30
6.7. TURISMO	30
6.8. COMERCIO Y SERVICIOS	33
VII. DESARROLLO SOCIAL	35
7.1. SALUD Y EDUCACION	35
7.1.1. SALUD	35
7.1.2. EDUCACION	37
7.2. CULTURA Y DEPORTE	38
7.3. EMPLEO	40
7.4. VIVIENDA	42
VIII. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	45
8.1. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	45
8.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	47
8.3. ELECTRIFICACION	48
IX. FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO	51
9.1. INSTRUMENTOS	51
9.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	51
X. ADMINISTRACION PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	53
10.1. MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	53
10.2. PRINCIPIOS DEL V AYUNTAMIENTO DE LORETO	54
10.3. MISION	55
10.4. VISION	55
10.5. VALORES	55
XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN	56

PRESENTACION

En el Honorable V Ayuntamiento de Loreto, nos hemos propuesto para los próximos tres años, hacer un gobierno mejor y diferente. No podemos, por los tiempos actuales, continuar con una inercia en el ejercicio público que ha desembocado en el deterioro de la acción política, en el distanciamiento de los ciudadanos con las tareas de gobierno y en un ambiente de desconfianza de la sociedad hacia sus autoridades.

Por ello, un gobierno mejor y diferente; porque tenemos que cambiar actitudes, modificar políticas, corregir lo que ha estado mal y rescatar las experiencias que han servido para construir la vida municipal de Loreto. Mejor y diferente, porque nos hemos propuesto crear los instrumentos técnicos-jurídicos de planeación, que darán orientación y certidumbre al proyecto de gobierno que queremos implementar para construir los escenarios futuros. No nada más el aquí y el ahora y porque necesitamos que todas las actividades económicas y sociales, reciban el mismo impulso, para que las familias de los trabajadores del campo y la ciudad, reciban las mismas oportunidades de mejorar sus salarios y tengan las mismas posibilidades de mejorar sus niveles de bienestar.

El Plan de Desarrollo Municipal 2005-2008; junto con el Plan de Desarrollo Rural Sustentable, el Plan Regional de Desarrollo Urbano y los cuatro Planes Rectores de Producción y Conservación de las Microcuencas de Loreto, San Javier, San Juan Londó y Paso de Santa Cruz, permitirán ordenar el desarrollo de nuestro municipio en todas sus vertientes.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2008, fue utilizada la metodología de investigación documental y de campo y entrevista directa a actores sociales, económicos y políticos del municipio, y una vez procesada la información, se generó un diagnóstico, que ha sido la base para identificar los problemas que han obstaculizado el desarrollo y sus causas, pero también las estrategias y líneas de acción que debemos instrumentar.

Entonces en este Plan, esta la expresión de muchos Loretanos que con sus aportaciones, están colaborando decididamente en la construcción del futuro de nuestro Municipio.

Loreto, Baja California Sur, Agosto del 2005.

"Contigo... por un Gobierno Mejor y Diferente"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. V AYUNTAMIENTO DE LORETO

C. RODOLFO DAVIS OSUNA

I. FUNDAMENTO LEGAL DEL PLAN

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008, tiene su fundamento en los artículos 1º, fracción III; 18º y 36º de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, el cual, como allí se establece, es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, y de concertación con la sociedad.

II. ASPECTOS ESPACIALES

2.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Municipio de Loreto, se encuentra situado en la parte central del Estado de Baja California Sur. Se ubica dentro de los paralelos 26° 33' 11" y 25° 12' 15" latitud norte y 111° 46' 22" y 110° 55' 15" longitud oeste, del meridiano de Greenwich. Colinda al norte, con el municipio de Mulegé, al oeste y sur con el municipio de Comondu y por el este, con el litoral del Golfo de California.

Cuenta con una superficie de 4,311 km², representando el 5.85% de la superficie total del estado. Cuenta con 223 kilómetros de litorales, incluyendo sus 5 islas e islotes

2.2. DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA

El municipio de Loreto cuenta con una división político-administrativa con características muy especiales respecto de los otros municipios del estado. No existe la categoría de Delegación Municipal, debido a que las comunidades rurales, por su población y los servicios públicos y privados con que se cuenta, no reúnen los requisitos marcados en la Constitución Política del Estado de Baja California Sur.

El municipio de Loreto se divide en 7 Subdelegaciones Municipales: San Javier, San Nicolás, San Juan Londó, Agua Verde, Tembabiche, Liguí-Ensenada Blanca y Colonia Zaragoza.

Además cuenta con Representaciones Municipales en comunidades más pequeñas como: Ensenada Blanca, El Peloteado, San Cosme y Alta Gracia.

La comunidad de San Nicolás, aún cuando las relaciones administrativas, políticas, comerciales y de otra índole las realizan con el Municipio de Loreto, por ser considerada una Subdelegación Municipal del mismo, lo cierto es que de acuerdo a la Constitución Política del Estado, dicha comunidad se ubica dentro de los límites geográficos del Municipio de Mulegé.

Relacionado con esto y a petición de los habitantes de San Nicolás, en el pasado se llevaron a cabo intentos para regularizar esta situación, sin embargo no prosperaron, debido entre otras cosas por no ponerse de acuerdo en la nueva delimitación propuesta. Sería recomendable entonces que los dos Ayuntamientos, el de Loreto y Mulegé, regresaran a la mesa de negociaciones a efecto de finiquitar este asunto en beneficio de la comunidad afectada.

III. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

3.1. DESCRIPCION GEOLOGICA Y FISIOGRAFICA

La Sierra de La Giganta esta constituida por montañas volcánicas, montañas en bloques, mesetas y picachos que corresponden en su mayoría a aparatos volcánicos; se encuentran fuertemente disectados por cañones con pendientes escarpadas y las costas y con acantiladas en su porción oriental.

El área se encuentra en una etapa geomorfológica de juventud. Su origen es debido a procesos orgagénicos, tectónicos, magmáticos y erosivos, modelando así el paisaje actual. Su composición litológica es principalmente de una secuencia imponente de material piroplástico, derrames lávicos y sedimentarias clásticas continentales que en su conjunto alcanzan hasta 1200 metros de espesor; su edad es Terciario y Cuaternario de la era Cenozoica. La secuencia anterior sepulta a una topografía preexistente labrada en rocas sedimentarias, ígneas, intrusivas y metamórficas del Mesozoico. Estratigráficamente las rocas del Mioceno incluyen depósitos de origen marino y conglomerados, y secuencias volcano-sedimentarias y que algunos conocen como formación Comondu.

Los primeros depósitos corresponden a un paquete de alternancias de lutita bentonita con intercalación de diatomita, aglomerados, toba, arenisca tobacea y arenisca blanca; los depósitos volcano-sedimentarios forman principalmente el espinazo de la Sierra de La Giganta y están constituidos por un conjunto heterogéneo de derrames lávicos, riolíticos, andesíticos, y basálticos, así como piroplásticos y aglomerados, asociados a conglomerados brecha y arenisca.

Del cuaternario son los materiales de edad mas joven y corresponden a la unidad de material clástico de origen continental y marino integrada por arena, grava, limo y arcilla (Qs); forman los suelos eólico, litoral, lagunar, aluvial y salino.

El espacio que ocupa la península de Baja California, se encuentra enmarcado dentro de la provincia fisiográfica "Península de Baja California".

El origen de esta provincia de acuerdo a la moderna interpretación geológica de la tectónica de placas, se le atribuye a un eje de emersión de tales placas móviles litosfericas, que recorre en forma longitudinal el fondo del Golfo. Al ir emergiendo estas, se deslizan en sentidos contrarios, con lo que se amplia constantemente el ancho del Golfo y alejan la península del Continente. Este suceso se estima viene ocurriendo desde hace 20 millones de años, donde la península fue arrancada del continente, dando origen al Golfo de California.

El eje geológico estructural de la Península tiene rumbo Noroeste-Sureste y lo constituye la cordillera peninsular, cuyo macizo núcleo granítico (batolito) aflora en el norte y queda sepultado en el sur bajo materiales volcánicos. El eje tiene forma de un alargado bloque de falla basculado hacia el suroeste, con un flanco abrupto hacia el Golfo de California y el otro tendido con suavidad hacia el Océano Pacífico. Esta cordillera remata su extremo sur en el bloque del Cabo, donde afloran nuevamente rocas graníticas y determina la angosta y alargada configuración de esta provincia.

El flanco tendido hacia el occidente pertenece a una plataforma continental (superficie marina colindante con pendiente similar a la costa), que se extiende por debajo de las aguas del Océano Pacífico.

El drenaje esta íntimamente ligado al basculamiento de la cordillera hacia el oeste, el cual determina que casi todas las corrientes corran en ese mismo sentido.

SUBPROVINCIA SIERRA DE LA GIGANTA.

Esta subprovincia es la más extensa del estado; ocupa una superficie que empieza en el vecino Estado de Baja California y llega hasta un poco más al Suroeste de La Paz, y ocupa el total del municipio de Loreto. En esta es notable la presencia de aparatos volcánicos, tanto al norte como al sur del paralelo 26 grados. Por esta condición la litología es con una marcada presencia de rocas ígneas extrusivas básicas y volcano-sedimentarias (areniscas y tobas).

La Sierra de La Giganta forma parte de la cordillera peninsular, cuya topografía en la parte norte del municipio y en la costa del Golfo de California dominan las sierras con altas mesetas y en el lado occidental, mesetas basálticas con cañadas, debido fundamentalmente a las condiciones climáticas. La subprovincia no cuenta con escurrimientos permanentes.

3.2. CARACTERÍSTICAS DEL ECOSISTEMA

3.2.1. CLIMA

De acuerdo a la clasificación climática de Köppen, en el municipio se presentan dos tipos de clima: el Seco cálido y el muy seco semicálido, los dos con lluvias en verano.

Clima seco cálido con lluvias en verano.- Este se distribuye en las áreas de menor altitud, que circundan a la Sierra de la Giganta en la parte oriental del municipio. Estas constituyen una franja angosta que va desde el nivel del mar hasta un poco más de 200 metros de altitud. Por el margen occidental, esta franja es más ancha, extendiéndose más allá de los límites del municipio, hasta casi llegar al Océano Pacífico. El régimen de lluvias es de verano, donde el porcentaje de precipitación es mayor a los 10.2 milímetros; la temperatura media anual es superior a los 22 °C. La precipitación media anual suma más de los 100 milímetros en las

partes planas y 300 milímetros en las inmediatas a la sierra. La estación climatológica de referencia para estos datos corresponde a la ubicada en Rosarito.

Clima muy seco semicálido con lluvias de verano.- La temperatura media anual de este clima es menor que la de los cálidos, pues varía de los 18 a los 22 °C. Su régimen de precipitación es de verano; se localiza en la región fisiográfica de Sierra de la Giganta, en elevaciones que van desde los 200 a los 1000 metros. En esta región el descenso de la temperatura con respecto a las zonas que la rodean, está en función de su mayor altitud. La estación que registra este clima representativo en el municipio de Loreto es la ubicada en San Javier.

En el ciclo de enero a marzo se presentan vientos dominantes del noroeste, contrastando con el resto del año en el que existe calma y vientos moderados del oeste.

No obstante lo anterior y para los efectos de tomar las medidas pertinentes, se cuenta con información de la Comisión Nacional del Agua, donde se puede observar que las temperaturas en el municipio han variado considerablemente, es decir, el verano es más caliente y el invierno más frío. De acuerdo a comparativo realizado de los registros de los años 2000 y 2001 la temperatura máxima promedio se incrementó en 4.8 °C al pasar de 30.5 °C en el 2000 a 35.3 °C en el 2001; en el caso de la temperatura mínima, esta se redujo en 4.2 °C al pasar de 14.8 °C en el 2000 a 10.6 °C en el 2001. Lo anterior quiere decir que las temperaturas máximas y mínimas promedio son más extremas, ya que la diferencia entre la máxima y la mínima en el 2000 fue de 15.7 °C, mientras que en el 2001 fue de 24.7 °C.

3.2.2. SUELOS

En el municipio de Loreto, al igual que el resto del estado, la interacción de las condiciones climáticas, con factores como el material parental y el relieve, han dado lugar a la formación de suelos jóvenes, poco desarrollados. Entre ellos las unidades de mayor cobertura son regosol, yermosol y vertisol.

A la extensión territorial del municipio de Loreto le corresponden dos tipos de suelos que son:

Litsoles.- estos se caracterizan por tener afloraciones rocosas, son pocos profundos y su horizonte superficial es de color claro. Son característicos de la zona de baja precipitación y temperaturas muy elevadas.

Aridosoles.- que se caracterizan por ser suelos profundos derivados de acarreo con escasa inclinación y prácticamente sin piedra y grava gruesa.

3.2.3. RECURSOS HIDRICOS

El Municipio de Loreto, se ubica en la Regiones Hidrológicas No. 3 y 6, mismas que las divide el parteaguas de las sierras La Giganta y Agua Verde. La primera región queda comprendida al oeste y la segunda al este del parteaguas descrito.

Para los efectos de requerimientos de agua a futuro, interesa conocer el comportamiento de la Región Hidrológica No. 6 y especialmente las cuencas 6B y 6C comprendidas dentro de los límites de ella, ya que sus áreas de influencia abarcan, precisamente, el denominado corredor turístico Loreto-Nopoló-Notri-Puerto Escondido-Ligui-Ensenada Blanca, propuesto por FONATUR.

Lo que caracteriza a estas cuencas hidrológicas es que, prácticamente, no existen corrientes superficiales en ellas, debido principalmente, a la escasez de lluvias y a la buena permeabilidad del terreno. Solo ocasionalmente se forman escurrimientos temporales en época de ciclones. Aquí las serranías se encuentran cercanas a la costa del Golfo de California, lo que origina que esta ladera sea angosta y escarpada, con escurrimientos de régimen intermitente, de corta trayectoria y con patrón de drenaje dendrítico y subparalelo, lo que dificulta la posibilidad de que este recurso se infiltre y forme mantos acuíferos subterráneos de mayor envergadura.

Lo anterior, aunado a las presiones de demanda de agua futura por el desarrollo turístico que ya inició en la zona, pone de manifiesto la inminente necesidad de establecer los acuerdos necesarios entre los tres ordenes de gobierno, así como con los sectores social y privado, para hacer las previsiones que sean necesarias a futuro.

3.2.4. FLORA

La vegetación y flora del municipio de Loreto, según Aschmann (1959) a pesar de la baja precipitación y el régimen de lluvias de verano, complementado con las precipitaciones de invierno, posibilita el crecimiento de un conjunto de plantas anuales con floración en primavera, al mismo tiempo que propicia el crecimiento y floración de una variedad de plantas perennes. La vegetación y flora en estricto sentido de su unidad biológica queda comprendido en lo que se conoce como desierto sonorense.

Las lluvias que se registran son muy irregulares en tiempo y en cantidad, de modo que las comunidades vegetales soportan desde fuertes sequías hasta los llamados chubascos que arrasan con suelo, semillas y plantas. Las altas temperaturas con grandes variaciones diarias, limitan el establecimiento de las plantas. En la mayor parte de los terrenos del municipio se desarrollan materiales xerófilos, como los denominados sarcocaula, sarcocrasicaule de neblina, desértico microfilo, crasicaule y mezquital; entre ellas el más abundante es el primero. Estos matorrales presentan frecuentemente baja cobertura y están constituidos de una amplia variedad de formas de vida adaptadas a la aridez. Los hay desde grandes columnares hasta arbustos y herbáceas.

La vegetación presenta comúnmente dos fisionomías: la de matorral subinerme, cuando más del 30% del material que lo forman son espinosas y menos del 70% son inermes; y la de cardonal cuando predominan o sobresalen fisionómicamente las plantas que crecen con altura de 5 a 8 metros y que preferentemente se localizan en territorios planos o de poca pendiente.

Las especies que caracterizan este tipo de matorral son lomboy o matacora (*Jatropha* spp), copales o torote (*Bursena* spp) y Ocotillos o Palo Adan (*Fouquieria* spp.) las cuales varían en abundancia y forman diversas asociaciones con otros elementos.

Matorral Crasicaule.- Esta constituido principalmente de cactáceas grandes con tallos aplanados o cilíndricos. Se distribuyen a manera de manchones. Los climas en los que se desarrolla son muy seco calido con lluvias de verano, muy seco semicalido con el mismo régimen de lluvias, en los cuales la temperatura media anual varia de 20 a 24 grados centígrados y la precipitación total anual en general de 200 a 300 mm. de lluvia al año. Los suelos que los sustentan son en su mayoría regosoles y yermosoles, pero también hay xerosoles, algunos con fase lítica.

La fisonomía de este matorral es con mayor frecuencia de cardonal (*Pachycereus pringlei*), mezquite (*Prosopis articulata*) y *Cercidium microphyllum*, *schottii*. cholla (*Opuntia cholla*), *Echinocereus* spp., y Asistida californica.

Matorral Sarcocrasicaule.- Esta comunidad vegetal consta de gran numero de formas de vida o biotipos, entre los que destacan especies sarcocaulas (tallos gruesos carnosos) y crasicaules (tallos suculentos jugosos), como *Pachycormus discolor*, *Fouquieria columnaris*, *Pachycereus pringlei*, cholla (*Opuntia* spp.), tiene una distribución restringida a pequeños manchones que se entremezclan con otros matorrales como es el caso de palo Adán (*Fouquieria diguetii*) y pitahaya agria (*Machaerocereus gummosus*), elementos que se encuentran muy espaciados.

El clima donde se desarrolla es muy seco semicalido con lluvias en invierno, en el cual las temperaturas anuales varían entre los 20 y 22 grados centígrados, y las precipitaciones son menores a 200 mm anuales. Se desarrollo sobre regosoles.

Matorral Desértico Micrófilo.- Esta formado por elementos arbustivos de hoja o foliolo pequeño. Crece principalmente sobre llanuras aluviales y bajadas. Los climas en los que se desarrolla son del tipo muy seco semicalido con lluvias en invierno y muy seco y calido con lluvias en verano.

La temperatura media anual para esta zona generalmente va de los 20 a los 22 grados centígrados. Se establece generalmente sobre yermosoles, pero abunda también sobre regosoles.

3.2.5. OTROS TIPOS DE VEGETACION

Mezquital.- Esta comunidad vegetal crece en los suelos profundos, en aluviones cercanos a los márgenes de los escurrimientos superficiales, o en áreas con deficiencias de drenaje. El principal elemento lo constituye el mezquite. En su estrato arboreo, de 5 a 7 metros de altura se intercalan cardón, pitahaya y palo blanco. En otro estrato cuya altura es de 3 metros son comunes las especies dominantes senita, cochal y palo brea.

Vegetación Halófila.- Se desarrolla en zonas con acumulación de sales y esta constituida de arbustos y herbáceas, que pueden ser halófilas facultativas u obligadas. Se distribuyen sobre extensiones sobre llanuras deltáicas y aluviales. Dentro del municipio estos crecen en las inmediaciones de la población Liguí.

Los climas predominantes en los que crece son el muy seco semicalido, con lluvias en verano, a los cuales corresponden temperaturas medias anuales de 18 a 20 °C y precipitaciones menores a 200 milímetros anuales. Los suelos donde se establece son en su mayoría regosoles y yermosoles, con fase pertocalcica sódica, o bien sobre solonshack.

Este tipo de vegetación se compone de varias asociaciones florísticas muy semejantes, cuyas variantes son las especies que dominan. En general son comunidades poco densas, con altura máxima de 60 centímetros, en las cuales crecen algunos elementos en forma agregada. Se reporta una comunidad en la que dominan: yerbareuma (*Frankenia palmeri*) y chamizo (*Atriplex julacea* y *Atriplex polycarpa*) en el estrato superior, cuya altura es de 20 a 50 centímetros, y el cual esta formado principalmente por arbustos; a esas especies la acompañan chamizo (*Atriplex barclayana*), *Encelia farinoza*, *Asistida spp.*, Además para esta misma zona se cita otra comunidad formada por: *Salicornia virginica*, *Salicornia subterminalis*.

3.2.6. FAUNA

3.2.6.1. FAUNA TERRESTRE

El municipio de Loreto resulta importante por su localización en la parte media de la península. Su extensión territorial permite la presencia de variados ambientes, que van desde el medio marino, costero y serranías. En el se encuentra Incluido el Parque Marino Bahía de Loreto, cuyo Plan ofrece información muy importante sobre la fauna terrestre y marítima de la región.

Las peculiaridades que caracterizan a la fauna del municipio de Loreto, son propias de su peninsularidad. Es decir, de su integración en una región donde su extensión, situación geográfica y aislamiento, presenta barreras naturales que han impedido el desplazamiento de especies hacia ambos extremos de la península. Así la región se ha constituido en un núcleo de diferenciación biológica, en el cual se manifiesta cierto número de especies que solo se encuentran en esta área (endemismos).

Según Massey (1966:41), la fauna de la península ha provenido del norte, posiblemente durante el pleistoceno tardío y el reciente. Su historia geológica pone de manifiesto que esta área estuvo aislada en diversas ocasiones durante el terciario, el paleoceno, eoceno y mioceno; de este modo su fauna se conformó por una mezcla de las faunas del cabo y del macizo continental, principalmente del suroeste de los Estados Unidos y noroeste de México, las cuales invadieron la península a través del Golfo de California. Al interior de esta isla ecológica, en la cual se incluye el macizo montañoso de la sierra de la Giganta, se desarrolló una diversidad faunística muy rica en relación con otras áreas menos desérticas. Esta misma condición de aislamiento ha sido un factor determinante para la conservación de algunas especies que se encuentran amenazadas en otras partes de México.

Existe una gran diversidad y abundancia de reptiles; el plan de manejo del Parque Marino Bahía de Loreto reporta 51 especies de las que 33 de ellas cuentan con alguna categoría de protección en la NOM-059-ECOL-1994. La especie considerada como amenazada es la Serpiente de cascabel en sus diversas subespecies.

El Plan de Manejo también reporta 25 especies de mamíferos terrestres, 12 de las cuales están bajo alguna categoría de protección en la NOM-059- ECOL-1994. Existen dos especies endémicas que están consideradas como amenazadas y que cuentan con alto valor cinegético como son el venado bura y el borrego cimarrón. Existen además otras importantes especies de mamíferos amenazadas como la zorra del desierto y la musaraña. El puma y el gato montes se ven afectados por la cacería sin autorización, realizada por la población local en defensa del ganado doméstico. Las demás especies de mamíferos son el coyote, el conejo, la ardilla de tierra o juancito, el tejón y el babisuri.

La fauna podría significar un gran recurso económico para los pobladores de la región, así como de entrada de divisas para el país. Como es el caso del borrego cimarrón, especie de alto valor para el aprovechamiento cinegético y ecoturístico. Esta actividad ya se desarrolla con bastante éxito por el Ejido Alfredo V. Bonfil en el Municipio de Mulegé.

Entre las especies de aves que habitan en la región, están incluidas el halcón mexicano, el águila real, el halcón peregrino, la aguililla ratonera y el tecolote cornudo, entre otras especies.

También se distribuyen especies de aves Paseriformes que son colectadas para su comercialización, como la calandria, el ceniztonle, el gorrión mexicano y el cardenal.

El Plan de Manejo reporta que del total de aves que se observan dentro del polígono del Parque Marino, ya sean residentes o migratorias, 29 están consideradas bajo alguna categoría de protección en la NOM-059-ECOL-1994: una esta considerada en peligro de extinción, 2 son consideradas raras, 4 se encuentran en protección especial y 19 están bajo la categoría de amenazadas.

3.2.6.2. FAUNA MARINA

En cuanto a la fauna marina, en ese mismo documento importante, se da cuenta de una gran variedad de ambientes marinos y costeros de gran atractivo y aprovechamiento turístico.

Uno de los atractivos visuales que se pueden aprovechar con mayor dinamismo es la presencia de 30 especies de mamíferos marinos, entre los que destacan diferentes especies de chachalotes, ballenas, delfines, orcas, lobos y elefantes marinos.

También para la actividad de buceo, se encuentran animales invertebrados, entre los que destacan por su belleza, los corales de abanico, gusanos poliquetos, estrella de mar, caracoles ermitaños, almejas espinudas, cangrejos fantasma, pepinos de mar y erizos. Sin considerar las diversas especies de escama, túnidos y moluscos que tienen presencia frente a las costas del Municipio de Loreto.

IV. DEMOGRAFIA

4.1. POBLACION

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2000, la población total del municipio se registró en 11,812 habitantes, representando el 2.79% del total estatal. Sin embargo, de acuerdo a proyecciones del Consejo Nacional de Población, para el presente año 2005, se calcula en 14,536 habitantes.

4.2. DISTRIBUCION DE LA POBLACION

Esta se distribuye en 121 localidades, de las cuales 120 corresponden a zonas eminentemente rurales y una urbana que corresponde a la cabecera municipal.

En la zona urbana (Loreto y su área conurbada), se concentra el 84.7% de la población, mientras que en la zona rural, apenas habita el 15.3% del total municipal.

Los principales asentamientos humanos, se encuentran establecidos en el siguiente orden de importancia: Loreto con una población de 10,010 habitantes; Liguí con 172 habitantes; Puerto Agua Verde con 167 habitantes; Ensenada Blanca con 165 habitantes; San Javier con 144 habitantes; Nopolo con 105 habitantes; Los Búfalos con 97 habitantes; Rancho El Cimarrón con 79 habitantes; San Nicolás con 69 habitantes; Tembabichi con 52 habitantes; y El Juncalito con 38 habitantes. Existen además 110 rancherías unifamiliares en las que se encuentra distribuida el resto de la población con 714 habitantes.

Del total registrado, 6,128 son hombres y 5,684 son mujeres, representando el 51.9 y 48.1% respectivamente. Así mismo, la población del municipio se considera joven; ya que el 82.3% (9,718) de la población se concentra en los rangos de 0 a 44 años.

4.3. DINAMICA POBLACIONAL

4.3.1. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Como característica fundamental se puede afirmar que la inmigración es un elemento básico de la dinámica demográfica que refleja el grado de atracción de las diversas regiones del país. En el caso de Loreto, este fenómeno obedece a los procesos económicos que están actuando en el municipio como son el desarrollo de los servicios, del comercio, la construcción y fundamentalmente el turismo.

El Censo General de Población y Vivienda 2000, refiere que en ese período la inmigración al municipio fue de 2,334 personas lo que representó un 19.8% respecto del total de habitantes.

Ahora bien, si se toman en cuenta los grandes proyectos que actualmente se están desarrollando en la zona como los de Loreto Bay, se calcula que la inmigración se incrementará considerablemente, por lo que se tendrán que prever un sinnúmero de acciones en aspectos de salud, educación, servicios básicos, seguridad pública, etc.

4.3.2. TASA DE NATALIDAD

La tasa de natalidad registrada por la Secretaría de Salud de Baja California Sur para el período 2001 y 2002 fue de 17.6 y 25.4 nacimientos por cada mil habitantes, respectivamente. En el 2001 fue la más baja en el Estado, mientras que en el 2002 se ubicó en tercer lugar después de Los Cabos y Comondu.

4.3.3. TASA DE MORTALIDAD GENERAL, MATERNAL E INFANTIL

La tasa de mortalidad general reportada por la Secretaría de Salud para el municipio de Loreto, en el 2001 fue del 5.33 defunciones por cada mil habitantes y para el 2002 disminuyó a 3.41 fallecimientos. La tasa de mortalidad maternal se reportó en cero tanto para el 2001 como para el 2002, mientras que la tasa de mortalidad infantil fue de 19.16 defunciones por cada mil niños vivos registrados y para el 2002 bajó a 8.77 defunciones.

4.3.4. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

El municipio de Loreto es el de menor población del estado, sin embargo ha presentado una tasa de crecimiento relativamente alta y estable que ha oscilado entre 4.0, 6.6 y 3.9%, para los periodos 60-70, 70-80 y 80-90, aunque en los últimos años muestra una tendencia ascendente, al presentar un valor en el año 2000 de 4.2 %.

El porcentaje de crecimiento en el periodo correspondiente de 1995 a 2000 fue del 18%. La tendencia de crecimiento se focaliza en la cabecera municipal, como el principal centro receptor de la población del medio rural, esto debido a un aspecto importante que tiene que ver con la oportunidad de desarrollo humano (empleo, capacitación, etc.), lo que ha obligado a la migración hacia centros de población con mayor oportunidades de desarrollo.

4.3.5. TASA DE ANALFABETISMO

El esfuerzo que en las épocas recientes han efectuado los tres niveles de gobierno en materia educativa, se ha visto reflejado en los avances que el sistema educativo registra en el municipio, ya que el año de 1995 en el estado y municipio el 4.9% y 4.7% de la población

era analfabeta respectivamente y ya para el año 2000 el porcentaje se redujo a 4.2% y 4.4% de población analfabeta en el estado y municipio respectivamente.

V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la presente administración es el de **avanzar hacia el desarrollo integral y sostenido del municipio, respetando su entorno ecológico.**

OBJETIVOS PARTICULARES

Para avanzar en el desarrollo integral del municipio, en un marco de profundas transformaciones sociales que reclaman las nuevas condiciones del desarrollo, el Ayuntamiento propone cuatro objetivos particulares:

- **Impulsar los mecanismos y los medios necesarios para avanzar en el mejoramiento sostenido del nivel y calidad de vida de la población loreтана;**
- **Ordenar con sentido y pertinencia el crecimiento y desarrollo económico y social del municipio;**
- **Fortalecer los mecanismos e instrumentos para una mayor participación democrática de la sociedad; y**
- **Avanzar en la modernización de la administración pública municipal.**

Impulsar los mecanismos y los medios necesarios para avanzar en el mejoramiento sostenido del nivel y calidad de vida de la población.- Con ello se pretende ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos de salud, educación, cultura, recreación y deporte; los de infraestructura y equipamiento urbano y de mejoramiento de la vivienda; así como los de seguridad social, justicia y seguridad pública. Pero sobre todo, hacerlos más eficientes.

Ordenar con sentido y pertinencia el crecimiento y desarrollo económico y social del municipio.- Busca modernizar las estructuras productivas para lograr un crecimiento económico sostenido que se fundamente en la diversificación de las actividades productivas y se torne geográficamente mas equilibrado, a partir del impulso de una nueva cultura de organización para la producción y de nuevos esquemas de financiamiento, aprovechando las

potencialidades del municipio para generar los empleos suficientes, un salario justo, y el armónico desarrollo de la economía.

Fortalecer los mecanismos e instrumentos para una mayor participación democrática de la sociedad.- Con ello se pretende el perfeccionamiento de los canales de participación de la sociedad, promoviendo la apertura democrática, el diálogo amplio, y compartiendo la responsabilidad con ella en la planeación y conducción del desarrollo que nos proponemos.

Avanzar en la modernización de la administración pública municipal.- Se reconoce que la globalización impone al estado moderno, un papel de mayor eficiencia en lo político y en la prestación de sus servicios, pero en especial, una gestión y promoción económica y social eficiente, más equilibrada, más ágil y más abierta. Que haga más dinámica su respuesta para evitar inercias e incompetencias. Que sea más flexible y adaptable a las rápidas transformaciones de una economía globalizada, para aprovechar de esa manera las ventajas y oportunidades en beneficio de las mayorías.

La sociedad loreтана en su conjunto y con el apoyo del municipio, sin exclusiones ni preferencias, habrá de realizar un magno esfuerzo para superar los retos del cambio que se propone. Para ello, es necesario replantear las bases administrativas y operativas del Ayuntamiento, con sustento en el rescate de principios y valores fundamentales.

VI. DESARROLLO ECONOMICO

6.1. ESTRUCTURA AGRARIA

La legislación Agraria, reformada en 1992, reconoce 3 formas de propiedad rural: la Ejidal, la privada y la comunal. El ejido esta constituido por el núcleo de población integrado por hombres y mujeres titulares de derechos agrarios y sus tierras; entendiéndose por tierras ejidales aquellas que se han incorporado al Ejido por cualquier medio licito.

El estado de Baja California Sur cuenta con 100 ejidos constituidos, los que se distribuyen geográficamente en los 5 Municipios de la siguiente manera: 29 en Mulegé, 19 en Comondu, 2 en Loreto, 32 en La Paz y 18 en Los Cabos.

La superficie del municipio de Loreto es afectada por los ejidos La Purísima, Loreto, Santo Domingo, San José de la Noria y San Javier. Cabe destacar que los ejidos que quedan comprendidos en su totalidad dentro de los límites geográficos del Municipio de Loreto, son San Javier y Loreto. De los 177 kilómetros de litorales que corresponden al municipio de Loreto, 41.7 colindan con el Ejido La Purísima, 19.3 con el Ejido Loreto, 14.0 con el Ejido Santo Domingo, 32.4 con el Ejido San José de la Noria y 69.6 con propiedades privadas y el Fundo Legal de Loreto.

PROBLEMÁTICA

De los ejidos existentes en el municipio de Loreto presentan la siguiente problemática:

- San Javier.- Superficie certificada por el PROCEDE con 45,771-21-94.52 hectáreas, con fecha de certificación en el RAN de 17/dic/1996, beneficiando a 106 ejidatarios. Actualmente se presenta un conflicto entre los ejidatarios y los propietarios del predio conocido como Rancho Viejo, al cual se le reconocen 1,700-00 hectáreas, sin embargo este usufructúa mas de las reconocidas afectando los intereses del ejido.
- Loreto.- Este ejido no ha sido certificado por el PROCEDE, en virtud de existir conflicto de linderos con el predio Nopolo-Primer Agua, entre ejido y FONATUR. Además de que existe un amparo directo promovido por la sucesión de un particular ante el primer tribunal colegiado del décimo segundo circuito, con sede en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, en relación al predio Bajos de Tierra Firme. Por otra parte, entre los linderos comunes de los Núcleos Agrarios de San Javier y Loreto, fue titulado por la vía de Terrenos Nacionales el

predio denominado Potrero Arroyo del Gavilán a favor de un particular por una superficie de 401-11-00 hectáreas, presentándose la problemática de que este predio se localiza en las inmediaciones cercanas al campo de golf de FONATUR y la carretera transpeninsular, tramo ciudad Constitución-Loreto.

- Terreno Nacional "El Juncalito".- Predio solicitado vía terrenos nacionales por un particular. Parte de este predio fue afectado por el plano definitivo de la ampliación del Ejido Loreto, quedando como colindante. La problemática existente es que los hijos del solicitante no se ponen de acuerdo en el fraccionamiento interno del predio para continuar con el trámite de titulación vía terrenos nacionales.
- Predio San Nicolás.- Fue excluido del ejido La Purísima y solicitado en compra a la Nación por un particular con una superficie de 102-86-00 hectáreas. Existe el poblado que fue afectado y tienen problemas con el solicitante.
- Predio Ensenada Blanca.- Los socios del ejido Santo Domingo, no aceptan las sentencias recaídas relativas al juicio de garantías mediante el cual se ordena la exclusión en el plano definitivo del predio de referencia.
- Predio El Carrizalito.- Se encuentra excluido del plano definitivo del ejido San José de la Noria, solicitado en compra a la nación por un particular con una superficie de 531-86-00 hectáreas, existiendo problemas de localización física del predio, conforme al plano definitivo.
- Predios Palo de Agua Verde y Berrendo.- En los Tribunales Colegiados de Circuito, se encuentran en revisión las resoluciones recaídas en los juicios de amparo, promovidos por los propietarios o representantes, alegando la indebida inclusión en el plano definitivo del predio primeramente citado y en indebida exclusión de una parte del segundo predio.

6.2. AGRICULTURA

DIAGNOSTICO

En el Municipio de Loreto existen dos áreas geográficas con vocación agrícola: San Juan Bautista Londó y San Javier.

Area San Juan Bautista Londó

Por el volumen de producción, así como por el valor de la misma, el Valle de San Juan, es la principal zona agrícola de Loreto. Esta zona está ubicada al noroeste del municipio, paralela a la Carretera Transpeninsular, a la altura del kilómetro 30, tramo Loreto-Santa Rosalía.

En esta llanura aluvial, existen aproximadamente 3,000 hectáreas abiertas al cultivo, de las que actualmente se están aprovechando 800. El 80% de este aprovechamiento, cuenta con sistema de riego por goteo; los principales cultivos son verduras como tomate, chile, cebolla blanca, tomatillo y calabaza. Recientemente se sembraron 140 hectáreas de mango.

En cuanto al agua, se cuenta con 14 perforaciones vivas, con una dotación de 270 millares al año de agua cada uno. Actualmente se están explotando 8 pozos, los cuales se encuentran equipados con unidades de combustión interna.

La producción se lleva a cabo en parcelas individuales de 100 hectáreas y con maquinaria de labranza de modelos antiguos. Así mismo, la comercialización y venta la realizan de manera individual, de tal suerte que por esa condición tienen la desventaja que el intermediario es quien les fija el precio a su criterio.

PROBLEMAS Y CAUSAS

Los problemas que enfrentan los productores de San Juan, son los siguientes:

- Altos costos de producción.- los altos costos de producción están relacionados con el encarecimiento del agua, en virtud de la utilización de equipo de combustión interna. También por el escaso conocimiento de técnicas de control administrativo y contable, por lo que desconocen si pierden o ganan en el proceso, y en cuanto a métodos para lograr mayores rendimientos.
- Baja productividad.- la baja productividad está relacionada por la utilización de maquinaria agrícola obsoleta e insuficiente y por falta de asistencia técnica.
- Baja capacidad para la negociación del precio.- está asociada con la falta de organización de los productores y el desconocimiento sobre costos y gastos de producción y si están perdiendo o están ganado en la negociación. Esto los coloca en desventaja porque el intermediario si sabe cuanto cuesta producir aquel bien o servicio y abusa de ello.

EFFECTOS

Los problemas anteriormente descritos, surten los siguientes efectos:

- Bajos ingresos;
- Escasa posibilidad de acceder al crédito para la renovación de sus activos y la adquisición de nuevas tecnologías;
- Pocas posibilidades de contratar los servicios de asesoría técnica y especializada, que les permita organizarse y capacitarse para elevar su capacidad de gestión y negociación.

Area San Javier

San Javier se ubica en la parte oeste del municipio y a 35.7 kilómetros de la Carretera Transpeninsular. El camino es de terracería, mismo que se encuentra en malas condiciones durante la mayor parte del año. Además, en época de ciclones se dificulta el acceso por falta de obras de drenaje en algunos cruces de arroyos.

En San Javier, el área abierta al cultivo es con mucho más pequeña que el área de San Juan, no sobrepasa las 12 hectáreas, sin embargo, aquí la situación es más crítica.

Se trata también de productores individuales, cuyas prácticas agrícolas las vienen desarrollando bajo métodos antiguos: cada quien cultiva pequeñas parcelas de una hectárea en promedio; el riego lo realizan bajo el método de agua rodada a través de canales de conducción y surcos.

Se dedican principalmente al cultivo de cebolla blanca, y en pequeña escala al aprovechamiento del olivo que fue establecido por los misioneros jesuitas en la época de colonización.

Para la preparación de sus parcelas, cuentan con un tractor dotado con rastra, barbecho y surcadora, que les fue donado por el Ayuntamiento de Loreto.

Así mismo, la comercialización y venta la realizan de manera individual, de tal suerte que por esa condición tienen la desventaja que el intermediario es quien les fija el precio, mismo que en la mayoría de las veces no cubren sus costos de producción.

PROBLEMAS Y CAUSAS

Los problemas que enfrentan los productores agrícolas de San Javier, son similares a los de San Juan, pero de diferente magnitud y complejidad:

- Altos consumos de agua.- el alto consumo de agua está relacionado con el método de riego que utilizan. En este caso particular, la utilización del agua no incide fuertemente en los costos de producción, ya que el precio que pagan es simbólico.
- Gastos de venta altos.- por la lejanía a la Carretera Transpeninsular y por las condiciones, en ocasiones, de intransitabilidad del camino.
- Baja capacidad para la negociación del precio.- al igual que los productores de San Juan, pero más acentuado aún, la escasa capacidad de negociación de los pequeños agricultores de San Javier, se relaciona con el desconocimiento sobre las técnicas para

determinar los costos y gastos de producción que les dé idea de cuál sería un precio justo en la negociación. También tiene que ver el hecho de que no cuentan con un espacio para la selección y empaque, de tal manera que el producto salga al mercado en condiciones óptimas de sanidad e inocuidad y con una buena presentación.

EFFECTOS

Los problemas y causas anteriormente descritos, provocan los siguientes efectos en el área de estudio y en la situación económica de los productores:

- Bajos ingresos, los cuales se ubican a una escala de subsistencia;
- Escasa posibilidad de acceder al crédito para la renovación de sus activos y la adquisición de nuevas tecnologías;
- Pocas posibilidades de contratar los servicios de asesoría técnica y especializada, que les permita organizarse y capacitarse para elevar su capacidad de gestión y negociación.

OBJETIVO

Apoyar a los productores agrícolas de San Juan B. Londó y San Javier para que logren bajar sus costos de producción; y eleven su productividad y capacidad de gestión y negociación. De igual forma, para que hagan un uso racional del agua. Lo anterior para que les permita una mayor competitividad en el mercado y pasen de un estado de subsistencia a una mejoría económica y de su nivel y calidad de vida.

ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION

La presente administración, en los que a ella corresponda y de acuerdo a su capacidad financiera y técnica, y conviniendo con los otros dos niveles de gobierno, y contando con la aceptación de los productores, apoyará y le dará seguimiento puntual a las siguientes acciones:

- Electrificación y equipamiento de los pozos agrícolas;
- Dotación de maquinaria y equipo de labranza moderno y adecuado a las necesidades y volúmenes de producción;
- Modernización de los métodos de riego, especialmente en el área agrícola de San Javier;

- Formulación de proyectos de inversión y la correspondiente gestión de los recursos para que los productores cuenten con espacios idóneos en la selección y empaque de sus productos;
- Asistencia técnica y capacitación para que los productores se organicen en alguna figura reconocida legalmente que los habilite para una mejor negociación y gestión, así como para que logren un mejor rendimiento y productividad en sus cosechas y se apropien de canales de comercialización seguros y rentables.

6.3. GANADERIA

DIAGNOSTICO

La actividad ganadera en el municipio, se practica de manera extensiva en 425,785 hectáreas, con un coeficiente de agostadero de entre 40 y 80 hectáreas por unidad animal, dependiendo de la zona.

Esta actividad está sustentada por la explotación de 2,728 bovinos de doble propósito y para trabajo, así como de 5,703 caprinos. Aún cuando no existen granjas tecnificadas localmente, se registra una población de 1,512 porcinos, 1,600 ovinos y 577 equinos. No se reporta la presencia de aves en la zona.

Ha habido intentos de mejoramiento genético, pero estos esfuerzos han sido aislados y existe contradicción entre especialistas y los productores en el sentido de que los primeros argumentan que se debe conservar y fortalecer al ganado criollo el cual es más resistente a la aridez del estado y por la forma extensiva de manejo, mientras que los segundos insisten en mejorar las razas porque les dejan mejores ganancias. En el bovino el encaste es del 45% de razas cebuinas y brahman, y en el caprino del 60% de raza nubia. Al resto del ganado no se le ha practicado ninguna selección o mejoramiento genético.

La comercialización se realiza de manera individual y a través de intermediarios locales y foráneos que imponen el precio, al igual que sucede con los productores agrícolas.

La carne de bovinos en canal se destina completamente al mercado local y la venta en pie sale especialmente a los mercados de Baja California, Sonora y Sinaloa.

El 90% de las ventas de ganado caprino es de desecho y se destina para el mercado de Tijuana. El otro 10% de las ventas, se realiza en canal (cabrito) y se va con destino a Nuevo León y Jalisco.

La carne de porcino se comercializa localmente.

La producción de queso, sin ningún valor agregado y en condiciones de sanidad no óptimas, el 40% se consume localmente, mientras que el resto se destina al mercado regional (Villa Insurgentes y Ciudad Constitución).

En cuanto a la infraestructura, esta es escasa e inadecuada. Los ganaderos cuentan con un rastro municipal bien diseñado pero con serias deficiencias físicas e insalubre por falta de mantenimiento; con una báscula y un centro de acopio en perfectas condiciones que consiste en 6 corrales de estancia, bebederos, comederos, sombreaderos, baño garrapaticida, trampa y un silo forrajero con capacidad de 300 toneladas. La báscula y el centro de acopio están ubicados en el valle de San Juan Londó. La báscula solo la utilizan los productores agrícolas de la zona, mientras que el centro de acopio no tiene uso actualmente, debido a que se encuentra ubicado a 30 kilómetros al norte del rastro municipal, siendo que el mayor tráfico de ganado para su venta en pié se genera por el lado sur del mismo.

PROBLEMAS Y CAUSAS

Los productores pecuarios del municipio, atraviesan por serios problemas, mismos que a continuación se explican:

- Bajos rendimientos en la producción de ganado bovino, debido a altos índices de desnutrición y deshidratación por la escasez de agua y vegetación; y enfermedades propias del ganado por la falta de aplicación de vacunas y medicamentos en la mayoría de los casos;
- Canales de comercialización inadecuados, debido a la falta de organización por encontrarse dispersos y prácticamente incomunicados; por falta de capacitación; y por la urgencia económica que en ocasiones obliga a los productores a realizar la venta por falta de infraestructura adecuada o porque esta no se encuentra situada estratégicamente; y
- Saturación del mercado local en la temporada de producción de quesos, debido a que todos ofertan el mismo producto (queso regional) y con la misma presentación. Lo anterior por no contar con una propuesta clara de capacitación en la elaboración de otros tipos de quesos como los añejos, y por la necesidad urgente de colocar el producto por falta de frigoríficos;

Todo lo anterior trae como consecuencia la obtención de bajos ingresos y por ende incapacidad de ahorro y falta de liquidez que le reducen las posibilidades de crear su propia infraestructura; contratar los servicios de extensionismo; y adquirir los medicamentos y vacunas para un buen manejo del ganado.

Por otro lado, también por los bajos ingresos que obtiene el ranchero, se le reducen las posibilidades de una mejor alimentación y de acceder a mejores servicios de salud, así como

dificultades para enviar a sus hijos a continuar con sus estudios de los niveles medio y superior.

De igual forma, al bajar el poder adquisitivo de las familias, disminuye el consumo de bienes y servicios, trayendo como consecuencia un fuerte deterioro de la economía de la región y posteriormente la presencia del fenómeno de la emigración del campo a la ciudad, como ha estado sucediendo ya en el municipio.

Las perspectivas de los productores del medio rural del municipio, parecen prometedoras con el desarrollo que actualmente está teniendo la cabecera municipal y su área conurbada. Esta en el futuro se puede convertir en un inmejorable mercado para los productos y subproductos del campo loreto, sin embargo, desde ahora deberán sentarse las bases para que los productores se organicen y se preparen para que puedan incorporarse y beneficiarse del progreso que se avecina.

OBJETIVO DEL SECTOR

Apoyar a los productores para que logren un mayor rendimiento en la explotación de ganado, mejor calidad e inocuidad y presentación en sus productos, y nuevos y mejores canales de comercialización.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Para desarrollar la ganadería esta se tendrá que modernizar integralmente a partir de un esquema concertado con todas las instancias involucradas, articulando la producción con el financiamiento, la investigación, capacitación, desarrollo tecnológico y comercialización, de acuerdo con la vocación y potencialidad de los recursos.

Para que la ganadería tenga competitividad sobre la base de la oferta y la demanda es necesario reorientar su actividad con el apoyo del sector oficial y la participación del sector privado que permitan su tránsito de una actividad primaria a una empresarial.

El Ayuntamiento de Loreto hará las gestiones correspondientes ante las instancias federales y estatales para que se canalicen los recursos suficientes para que conjuntamente con los productores se lleven a cabo las siguientes acciones:

- Mejoramiento y mantenimiento de los caminos y la pavimentación de los accesos principales;
- Construcción de obras para la captación y retención de aguas brancas, como bordos de mampostería, terracería y ollas de agua;
- Establecimiento de potreros en sitios estratégicos, mediante la instalación de líneas de conducción, construcción de pilas de almacenamiento de agua, establecimiento de

sistemas de riego por goteo, dotación de semillas forrajeras, así como la construcción de cercos perimetrales, silos y corrales de estancia bovinos y caprinos;

- Construcción de espacios adecuados para que los productos derivados de la leche que se elaboren allí, cumplan con las normas de calidad y sanidad exigidas por la autoridad competente. Estos espacios deberán estar complementados con sistema de ordeña eficiente y con equipo de refrigeración, accionados con sistema de energía solar;
- Por otro lado, mediante convenios con la SAGARPA, UABCS y Dirección del Trabajo, acercarlos talleres y cursos de capacitación y asistencia técnica, que les permitan adquirir los conocimientos necesarios para un eficiente manejo del ganado, la siembra de forraje, así como la elaboración de otro tipo de quesos y para mejorar la calidad y presentación del queso tradicional. También para que adquieran conocimientos mínimos sobre costos y gastos de producción;
- Convenir con grupos de productores, para que, al igual que los productores agrícolas, se organicen en alguna figura jurídica que les permita elevar su nivel de negociación y gestión;
- Apoyarlos para que asistan a ferias y exposiciones para que se apropien de más y mejores canales de comercialización;
- Mejorar el servicio que proporciona el rastro municipal, especialmente en lo que se refiere a la infraestructura y el equipamiento, con la finalidad de tener un mejor control sanitario y obtener una mayor calidad en el producto;
- Ver la conveniencia ya sea para reubicar el corral de manejo localizado en San Juan Londó y que actualmente se encuentra sin uso o instalar uno nuevo en las inmediaciones del rastro municipal;
- Hacer las gestiones ante el Gobierno del estado para que en el municipio se establezca un centro caprino de mejoramiento genético, con el propósito de mejorar los rendimientos en la producción de carne y leche de cabra y elevar los ingresos de los caprinocultores;
- Apoyar decididamente las campañas de pruebas de tuberculosis y brucelosis, con el fin de seguir conservando el status de sanidad animal del municipio. Para ello se procurará que se instale en el municipio el Subcomité de Fomento y Protección Pecuaria, y se pondrá a disposición los servicios de un médico veterinario certificado para el reforzamiento de las campañas y para el control de las actividades que se desarrollen el rastro municipal, con el fin de asegurar la sanidad y calidad de los productos; y
- Convencer a los productores pecuarios sobre la necesidad de realizar un censo ganadero que de certidumbre en la planeación de acciones y la aplicación de recursos en su beneficio.

6.4. PESCA

DIAGNOSTICO

La pesca durante muchos años ha sido el sostén de los pueblos asentados a lo largo de los 177 kilómetros de litoral con que cuenta el municipio de Loreto. Ha sido parte importante de la dieta alimenticia y de ingresos de los loretanos.

En el Plan de Manejo del Parque Marino de Loreto, se hace un recuento de una diversidad de especies marinas, las cuales se encuentran reguladas por ese ordenamiento que establece principios y normas para la aplicación de prácticas responsables de explotación, con miras a asegurar la conservación y el aprovechamiento responsable de los recursos acuáticos vivos.

Según registros de la Subdelegación de Pesca de la SAGARPA en Baja California Sur, en estos litorales se explotan más de 50 especies de escama, túnidos y moluscos, sin considerar las especies reservadas a la pesca deportiva, así como las que aún cuando cuentan con algún status de protección especial, siguen siendo capturadas de manera clandestina.

Las principales especies que se capturan, por su volumen y por la derrama económica que esto significa para la región, son el calamar gigante, el guachinango, el pargo, la cabrilla, el jurel y el tiburón.

El aprovechamiento de estos recursos lo llevan a cabo 30 unidades económicas. De estas 20 cuentan con permiso de pesca y 10 se encuentran tramitándolo. De las 20 que cuentan con permiso, 9 corresponden al sector social (cooperativas) y 11 al sector privado (permisionarios). El número de embarcaciones que cuentan con registro oficial son 116, de las cuales 55 pertenecen a las cooperativas y 61 a los permisionarios. De las 116 embarcaciones, la mayor parte de ellas (61) cuentan con permiso para la explotación de escama, 28 para calamar, 15 para tiburón y 11 para la extracción de carnada viva.

PROBLEMAS Y CAUSAS

La problemática que enfrenta el sector de la pesca comercial, es la siguiente:

- Baja rentabilidad de las pesquerías, debido a que el productor primario no le agrega valor a su producto. La venta se hace en la presentación de fresco entero o desviscerado. Lo

anterior obedece a que los productores no cuentan con la infraestructura adecuada para ello, ni con la asesoría especializada, tanto para la elaboración de sus proyectos de inversión, como para asuntos organizativos, administrativos, contables y localización de mejores mercados. Por otro lado, también la baja rentabilidad tiene que ver con los altos costos de extracción, debido a algunas restricciones en la normativa del Parque Marino, así como a la utilización de embarcaciones pequeñas con escasa autonomía y motores en mal estado y de poco caballaje que no les permite técnicamente ni económicamente ir mas allá de los límites del Parque en búsqueda de mayores volúmenes de captura.

- En el caso de la pesquería del Calamar Gigante, el problema recurrente es la saturación del mercado, debido a que el canal de comercialización está restringido a lo local. También por falta de infraestructura, capacitación y asistencia técnica que le permita diversificar la oferta en cuanto a nuevas presentaciones del producto y la localización de nuevos mercados.
- También, según el Plan de Manejo del Parque Marino, consigna la existencia del problema de subaprovechamiento de algunos recursos. Esto debido a que el productor o no tiene voluntad de aprovecharlos o no esta informado sobre su abundancia y el precio que adquieren en el mercado. En el segundo caso, o es porque no se han hecho estudios puntuales sobre dichas especies o estos aunque se ha realizado no se han divulgado con mayor amplitud.

Lo anterior, como es de suponer, trae como consecuencia, los siguientes efectos: bajos ingresos para el productor y todo lo que esto implica para el y su familia, así como para la economía de la región. Por otro lado, en virtud de que la mayor explotación se da sobre unas cuantas especies, la presión a las mismas se eleva considerablemente, hasta llegar el momento en que la autoridad tiene que intervenir ya sea para acotar los volúmenes de captura como en el caso del pepino de mar o en definitiva vedar la especie como ha sucedido con la tortuga marina, madre perla y concha nácar.

OBJETIVOS

Apoyar a los pescadores del municipio para que el producto de su esfuerzo sea más rentable, diversifiquen su mercado e incursionen en el aprovechamiento sustentable de nuevas pesquerías insuficientemente explotadas.

ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCION

En el seno del Subcomité Mixto de Pesca y Recursos Marinos del Municipio de Loreto, mismo que, con el concurso de la Subelegación de Pesca de la SAGARPA, habrá de ser reinstalado a la brevedad posible, será donde se tomen los acuerdos y compromisos necesarios entre las tres instancias de gobierno y los productores para que la situación actual de los pescadores y sus familias cambie a una más próspera.

En ese marco y bajo los compromisos y acuerdos que se adquieran, la presente administración propone llevar a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecer el cooperativismo y elevar el nivel de organización de los productores, mediante la capacitación, la unidad en torno a objetivos comunes y el trabajo en equipo, para que esta forma de producción social, subsista en un entorno económico competitivo y escaso de recursos para invertir;
- Procurar los mecanismos y apoyos necesarios para la elaboración de los estudios de factibilidad técnica, económica y financiera para que los productores de manera organizada accedan a los apoyos y financiamientos necesarios que les permita contar con sus propias plantas de procesamiento y empaque, equipadas con espacios de congelación y conservación adecuados a los volúmenes de captura de cada comunidad pesquera, así como para que se vea la posibilidad de dotarlos de embarcaciones y equipos de pesca con mayor autonomía que les reditúe mayores rendimientos e ingresos; y
- Con el apoyo de la Subdelegación de Pesca y el Gobierno del Estado, así como con el concurso de los productores, establecer un fondo, administrado por los propios pescadores en el seno del Subcomité Mixto de Pesca, que permita financiar las investigaciones y prospecciones necesarias para determinar con precisión las abundancias de los recursos y especies marinas insuficientemente explotadas y se dictamine sobre la viabilidad técnica y económica de ser aprovechadas por los grupos de pescadores, dentro del marco normativo del Plan de Manejo del Parque Marino de Loreto.

6.5. INDUSTRIA MINERA

DIAGNOSTICO

La minería es de las actividades económicas más pequeñas en el municipio y se reduce solo a la extracción de materiales pétreos para la construcción, como piedra, grava y arena. En 1999, generó 58 empleos y obtuvo ingresos por un monto de 1.4 millones de pesos.

Sin embargo, se presume que en los próximos años deberá crecer de manera acelerada, al ritmo que le vayan marcando las grandes construcciones que se desarrollarán en el corredor turístico, de tal suerte que pudieran ponerse en peligro algunos ecosistemas, si no se toman las medidas a tiempo.

LINEA DE ACCION

- La presente administración, habrá de convocar a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que se tomen medidas de regulación y mitigación para que los impactos a los ecosistemas sean menos severos.

6.6. INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION

La industria de la transformación, en términos de sus potencialidades, prácticamente no existe en el municipio. La mayor parte de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, salen al mercado sin sufrir ninguna transformación y obviamente sin valor agregado, lo que significa que en otra parte se están quedando las ganancias y se están generando los mejores empleos en términos de sus remuneraciones.

En los capítulos concernientes a estos sectores, se explican los factores condicionantes de esta problemática y se establecen las alternativas y líneas de acción correspondientes a cada uno de ellos.

6.7. TURISMO

DIAGNOSTICO.

La actividad turística en el municipio de Loreto, se sustenta fundamentalmente en el desarrollo de actividades que aprovechan la infraestructura generada por FONATUR. Las razones por las que el Fondo Nacional de Turismo tomo la decisión de invertir en la zona, se baso primordialmente en los atractivos naturales de excepcional belleza escénica, como sus cuatro islas; la conjunción del desierto, mar y montaña y una sierra donde se puede encontrar especies como el borrego cimarrón, además de pinturas rupestres. Aunado a ello, un pasado histórico cultural, en su momento le dio vida a Loreto como Capital de las Californias. De esta manera el Plan Maestro del Centro Integralmente Planeado, contemplo tres zonas susceptibles de desarrollarse: Loreto, lugar donde se ubica el poblado del mismo nombre, Nopolo y Puerto Escondido.

Así concebido el desarrollo de la zona, creó expectativas que todavía hoy no se han cumplido.

A través del tiempo, Loreto ha venido modificando el concepto preponderante, respecto a las actividades turísticas que se promueven para la atracción de turistas e inversiones. Lo que en un principio fue de Gran Turismo, respaldado por playa, actividades de buceo y pesca deportiva; luego el ecoturismo, turismo de aventura, cultural, de investigación, entre otros, ninguno de ellos se ha significado por representar la vocación de la zona, aun cuando todos se practican en mayor o menor medida. No obstante, cada uno de estos conceptos ha

generado inversiones, principalmente locales en la atención de la demanda de servicios complementarios. Se dispone de mas de 200 espacios para Trailer Park, Infraestructura hotelera, restaurantes, agencias de viajes, arrendadoras de autos, tiendas de buceo y pesca deportiva, transportadoras, venta de artesanías y operadoras de tours, etc. Ciertamente, algunas de las actividades dependen de otras y las más se complementan, pero se considera necesario impulsar las que pueden ofrecer mayores ventajas con respecto a otros centros turísticos.

En el trayecto de mas de 25 años, se ha logrado que algunas actividades se hayan desarrollado mas que otras, como las relacionadas con el buceo y la pesca deportiva, que aun cuando no cuentan con una infraestructura suficiente en transportes adecuados, en cuanto a numero y calidad, limitada promoción, y tiendas que proveen de los artículos necesarios para su practica, cubren los requerimientos del segmento, aunque no se puede decir los mismo del turismo cultural, donde la infraestructura existente, es mucho mas de lo que hasta ahora se ha realizado en su promoción.

Con todo ello, la actividad turística en Loreto, no ha observado una tendencia positiva constante, de hecho, su comportamiento ha sido de altas y bajas y así lo demuestran algunas estadísticas. En 1976, la estadía por noche fue de 3.2, pasando al 5.4 en 1980, pero para el año 2001, la ocupación por noche decreció a 2.9, lo que significa que en el periodo disminuyo el tiempo de estancia de los visitantes en la ciudad de Loreto. En relación a la oferta de cuartos de hotel, esta se redujo entre 1980 y 2002, al pasar de 589 a 386 habitaciones. Aunado a ello, las líneas aéreas en diferentes momentos de esta etapa, han retirado sus vuelos o han disminuido el número de llegadas, lo que en términos de expectativas se puede interpretar como un retroceso en el desarrollo de la actividad en la zona.

Las expectativas actuales, se pueden dividir en dos vertientes: Proyectos en marcha y proyectos en etapa de maduración. En los primeros podemos ubicar el Proyecto Plan Mar de Cortez, el cual ya esta realizando inversiones en Puerto Escondido, orientado principalmente al turismo náutico, y el proyecto Loreto Bay en Nopolo, que ha generado una dinámica económica en Loreto, creando empleos principalmente en el sector de la construcción; ha propiciado el incremento de negocios dedicados a la compra venta de bienes inmuebles y ha impulsado la actividad del comercio. Este ultimo, proyectado hacia la construcción de residencias y villas. En cuanto a proyectos en etapa de maduración, se tiene conocimiento de inversiones en el corto y mediano plazo en Puerto Escondido, en la construcción de hoteles y marinas y en el área de San Bruno, donde se pretende desarrollar una zona hotelera y residencial.

PROBLEMAS Y CAUSAS.

Los obstáculos que ha enfrentado la región para tener un desarrollo sostenido en la actividad turística se han debido principalmente a los siguientes problemas y causas.

- La orientación original del destino, resulto poco competitivo frente a otros destinos como Los Cabos, Cancún e Ixtapa.
- La inversión en infraestructura Hotelera, que requería Loreto para su despegue, no fue suficiente, como consecuencia de una reorientación de las inversiones hacia proyectos mas consolidados como Los Cabos y Huatulco, principalmente.
- La promoción del destino se ha llevado mas hacia Estados Unidos y Canadá, cuando se tiene un mercado regional que es susceptible de atraer en estados como Sonora, Baja California, Baja California Sur y Sinaloa.
- El segmento de pesca y náutico, aun cuando se puede decir que es el mas desarrollado, no ha observado un progreso consistente, debido principalmente a la falta de infraestructura marítima portuaria que facilite el acceso al mercado objetivo y a la falta de promoción nacional y regional de sus torneos de pesca.
- Existe una desvinculación entre los empresarios locales y prestadores de servicios para delinear las acciones que impulsen y promocionen todos los atractivos que ofrece la región.
- Las actividades turísticas como Turismo de Aventura, Cultural, de investigación, ecoturismo, no han tenido el impulso que necesitan para atraer mas visitantes hacia este mercado.

OBJETIVO DEL SECTOR

El objetivo principal de desarrollo en el sector turismo, es fortalecer la competitividad y sustentabilidad de los productos turísticos para coadyuvar en la generación de empleos, divisas y fomentar el desarrollo regional.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Conjuntamente a la necesidad de que haya más vuelos y que se construyan más hoteles, se tiene que consolidar la promoción y las actividades que se derivan del aprovechamiento de nuestros atractivos. Estamos ciertos, de que la necesidad depende del numero de turistas que tengan interés en venir a Loreto y su interés va a depender de lo que los loretanos podemos ofrecer. Todos coincidimos de que aquí es un lugar privilegiado; que los atractivos naturales representan nuestra mayor riqueza y que potencialmente estamos por arriba de muchas comunidades del estado. Se tiene entonces, que visualizar las estrategias, los criterios y líneas de acción que debemos emprender para alcanzar los objetivos de lograr hacer de Loreto un destino turístico. Para ello, se proponen las siguientes estrategias y líneas de acción.

- Proponer la conformación de un organismo de turismo municipal, que de cabida a representaciones de todos los actores involucrados en el sector, donde se pueda analizar, establecer criterios, acercar el financiamiento e identificar nuevos proyectos
- Promocionar en la misma medida todas las actividades turísticas, para que nos permita aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de nuestros atractivos.
- Aprovechar el esquema de ciudades hermanas, para promover el intercambio cultural, comercial y turístico y para promocionar inversiones a Loreto.
- Identificar las actividades donde se puedan obtener mayores ventajas, para orientar en su medida inversión pública destinada a mejorar su infraestructura.
- En coordinación con la Secretaria de Turismo, elaborar un estudio sobre las necesidades de capacitación de trabajadores que prestan servicios al sector.
- Atraer programas de financiamiento dirigidos a empresarios y prestadores de servicios turísticos, para la apertura de nuevas empresas o fortalecimiento de las existentes.
- Generar la posibilidad de convertir a Loreto en el Centro Cultural más importante del estado.
- Promover la cultura de la calidad, entre todos los trabajadores de la Administración Municipal y los prestadores que tienen que ver con la prestación de servicios al turista.
- Además de la promoción turística internacional, buscar promocionar a Loreto en el mercado regional, orientada a los Estados de Sonora, Sinaloa, Baja California y otras ciudades de Baja California Sur, sobretodo en las temporadas de baja afluencia del turista extranjero.

6.8. COMERCIO Y SERVICIOS

DIAGNOSTICO

En virtud de la localización geográfica del municipio, la actividad comercial depende, en gran medida, de la carretera transpeninsular. Esto ocasiona que los productos provenientes del macizo continental, lleguen con un incremento en su costo, lo cual repercute directamente en la economía del consumidor.

En la cabecera municipal existe una amplia red de establecimientos en las que se puede encontrar los insumos que regularmente demanda los habitantes de la región. El comercio establecido se encuentra organizado en una Delegación la Cámara Nacional de Comercio. Así

y en concordancia con las características de la economía regional, esta actividad es estable. Las principales fuentes de abasto son los estados de Baja California, Sonora y Sinaloa.

Este sector genera ingresos anuales por 93 millones de pesos. El número de unidades económicas registradas es de 234, en las cuales se emplean a 606 personas, las cuales en su gran mayoría corresponde a los mismos dueños de los establecimientos.

En el medio rural, se cuenta con tiendas del Sistema Nacional de Abasto Comunitario de Diconsa. Esta presenta características muy particulares en los poblados rurales como es el caso de San Nicolás, Agua Verde, Liguí y Ensenada Blanca, donde existen tiendas establecidas en las que se puede acceder a insumos de la canasta básica. Para el caso de las localidades del área San Javier, Los Dolores y El Peloteado, estas son visitadas una vez por semana, por una tienda móvil.

El sector servicios generara ingresos por 24 millones de pesos anuales, con 246 establecimientos y una plantilla de personal de 1,039 trabajadores. Este sector, que agrupa a hoteles y restaurantes, es el más fuerte económicamente, ya que genera el 63% de los ingresos totales.

POROBLEMAS

El comercio y los servicios, por estar ligados fuertemente a las actividades turísticas y al crecimiento que se dará en la zona, presentarán problemas de contracción, debido a la probable competencia con grandes cadenas de tiendas que querrán establecerse en la zona. Por lo que, estos sectores deberán tomar las medidas que sean necesarias si no quieren ser desplazados en el futuro inmediato.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Esta administración propone a los prestadores de servicios y al comercio establecido la formación de alianzas, asociaciones o empresas, sobre la base de convenios, contratos y acuerdos, como estrategia para afrontar la competencia. Y como acciones, las siguientes:

- Promover un mejoramiento en la calidad de los servicios y el comercio, así como propiciar el incremento en los servicios bancarios, de apoyo comercial y de abasto;
- Facilitar la aplicación de las normas y bandos regulatorios de la actividad comercial, así como de las obligaciones tributarias de alcance municipal;
- Establecer un programa de abasto regular a las zonas rurales más alejadas de los centros de población; y

- Conservar y ampliar la infraestructura de apoyo a las actividades comerciales y de servicios.

VII. DESARROLLO SOCIAL

7.1. SALUD Y EDUCACION

La salud y la educación juegan un papel de los más importantes para que los habitantes se incorporen al desarrollo de las comunidades, sin embargo, si estos factores no están bien atendidos, se constituyen en un gran obstáculo para lo que se persigue.

Como se sabe, la salud y la educación, son factores de efectos multiplicadores para una comunidad. Una comunidad con índices de salud y educación altas, cuenta con más probabilidades de desatar procesos positivos en varios sentidos y direcciones que provoquen cambios en el estado de cosas existentes, y así sucesivamente, cada cambio que se de, es probable que genere otros más comprensivos.

Es por eso que la presente administración municipal, estará pendiente de que las dependencias e instituciones federales, estatales y las municipales, relacionadas con estas materias, se aboquen a cumplir con lo que les corresponda en conjunto y de manera particular.

7.1.1. SALUD

DIAGNOSTICO

En Loreto, al igual que el resto del estado, las desigualdades en cuanto al acceso a los servicios de salud, se presenta entre lo rural y lo urbano.

En la cabecera municipal se cuenta con los servicios en un primer nivel de atención, que otorgan el IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. Cada una de ellas con su Centro de Salud o Unidad Médica Familiar, según sea el caso. En total se cuenta con 23 médicos generales, 2 odontólogos y 25 enfermeras; 2 salas de expulsión, 1 unidad de rayos X, 16 camas y 7 ambulancias.

En las zonas rurales, específicamente en San Nicolás, El Peloteado, San Javier, Liguí, Agua Verde, Nopoló y Ensenada Blanca, la población es atendida por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y se cuenta en cada una de ellas con una Casa de Salud, atendida

permanentemente por un auxiliar de salud, quien presta, únicamente, los primeros auxilios a la población. Además, estas comunidades son visitadas cada 15 días por una brigada de salud, consistente en un médico general, una enfermera y un vehículo equipado para primeros auxilios con su chofer. Esta brigada ofrece los servicios de consulta y medicamentos del cuadro básico.

Se reporta que la población atendida por institución de salud, son las siguientes: 4,428 y 3,473 derechohabientes del IMSS e ISSSTE, respectivamente, y 6,157 que corresponden a la población abierta que es atendida por la Secretaría de Salud.

PROBLEMAS Y CAUSAS

Si bien es cierto que los servicios de salud en el área urbana de Loreto, se reconoce que es regular, en la zona rural el servicio que se presta es preocupante.

En términos generales, el problema que cotidianamente enfrentan los habitantes del municipio, sobretodo en el medio rural, es el siguiente:

- Deficiencia e insuficiencia en los servicios de salud, derivado de lo reducido de los espacios, falta de equipamiento, escaso medicamento y poca presencia de médicos especialistas.

Lo anterior trae como consecuencia, los siguientes efectos: agravamiento de enfermedades, costosos traslados a centros de mayor nivel de atención (Ciudad Constitución y La Paz) y, por supuesto, deterioro de la economía de las familias, muy particularmente, de las más pobres y la de las comunidades rurales.

Simultáneamente a ello, se presenta el fenómeno de ausentismo laboral, lo que significa, por un lado, una caída en el ingreso de la misma familia afectada con sus respectivas repercusiones y, por el otro lado, una disminución de la productividad de las empresas y negocios, lo que se traduce en incumplimiento de contratos o en mala atención al público consumidor, provocando de esa manera la caída de las ventas con sus respectivas consecuencias que en ocasiones llega hasta el cierre de los establecimientos, por la imposibilidad de seguir sosteniendo la planta de trabajadores, el pago de impuestos y los concernientes a la seguridad social.

Esta situación, se prevé, se agudizará más adelante si no se toman las medidas necesarias. Lo anterior, debido al incremento desmedido de la población derechohabiente y abierta que tendrá la región de Loreto por el desarrollo turístico que ya empezó.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

La presente administración hará todo lo que esté a su alcance para cumplir con lo que le corresponde en el marco de la Ley respectiva, pero también hará un llamamiento a las autoridades del ramo para que adquieran los compromisos y se tomen las decisiones que el caso amerita.

Para el corto y mediano plazo, se procurará se canalicen recursos suficientes para llevar a cabo las siguientes acciones:

- Reactivar los trabajos del Subcomité de Salud del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM);
- Dotar de equipamiento adecuado a los centros de salud y unidades médicas familiares;
- Se incremente la presencia de médicos especialistas a Loreto;
- Se amplíen y mejoren los espacios físicos y la dotación de medicamentos e insumos de las unidades de salud; y
- Se difundan con mayor amplitud los programas de prevención a la salud en las escuelas y centros de trabajo.

Para el mediano y largo plazo, se deberá ya ir planeando la posibilidad de construir hospitales de segundo nivel de atención, con equipos más modernos y una plantilla de médicos especialistas con estadía permanente.

Además, para asegurar y conservar la salud de los habitantes del municipio, el Gobierno Municipal, habrá de ejecutar las siguientes acciones complementarias:

- Diseñar y poner en operación un sistema efectivo para el manejo integral de la basura y su confinamiento, que deberá contemplar la reubicación y construcción de un relleno sanitario que cumpla con las normas sanitarias recomendadas por la autoridad competente y que sea de la magnitud que demandará el futuro desarrollo de la región;
- Establecer el programa de exterminio de perros callejeros, de acuerdo a las normas oficiales;
- Destinar recursos para mejorar los sistemas de desinfección del agua para consumo humano en las comunidades rurales; y
- Gestionar recursos suficientes para poner en marcha un amplio programa de letrización en el medio rural, reforzándolo con acciones de educación en saneamiento básico.

7.1.2. EDUCACION

DIAGNOSTICO

La educación en el municipio de Loreto, ha registrado grandes avances en los últimos años, prueba de ello es que el 95.6 de la población de 15 años y más, está alfabetizada y la deserción escolar es mínima. Pero además, el municipio cuenta con una infraestructura educativa bien desarrollada que incluye desde la educación inicial no escolarizada, preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, normal y superior, y una plantilla de maestros más que suficiente para los requerimientos actuales, ya que se registra una media de 12 alumnos por maestro.

Se puede decir que en los momentos actuales la cobertura en educación básica y las oportunidades de profesionalización están resueltas, sin embargo, para los efectos de la educación básica, se reconoce que aún existen algunas necesidades y dificultades que requieren atención inmediata, como por ejemplo: rehabilitación de espacios educativos, material didáctico, así como equipamiento y acondicionamiento de aulas y se presenta el fenómeno de ausentismo de maestros en algunas comunidades rurales como en el caso de San Juan Londó. La cultura de la lectura, es otro asunto que requiere de una mayor atención. El nivel medio y superior, lo abordaremos en el apartado de empleo.

LINEAS DE ACCION

Las acciones que se proponen se lleven a cabo en coordinación con las dependencias y entidades del sector educativo, son las siguientes:

- Destinar mayores recursos del Ramo 33, para la rehabilitación de espacios educativos;
- Acondicionar y, en su caso, ampliar los espacios destinados para la Red de Bibliotecas e intensificar la promoción de las mismas en las escuelas; y
- Realizar las gestiones necesarias con el Gobierno del Estado a efecto de revisar la permanencia de maestros en las comunidades rurales y para complementar recursos destinados a la dotación de material didáctico y para el equipamiento y acondicionamiento de aulas.

7.2. CULTURA Y DEPORTE

DIAGNOSTICO

La cultura y el deporte, son componentes importantes para elevar el nivel y calidad de vida de la población. Representan el nivel educativo de los pueblos, así la voluntad, carácter, imaginación e inteligencia de quienes los practican.

En términos culturales, los esfuerzos realizados en los últimos años en el municipio de Loreto, no han sido suficientes para elevar las manifestaciones artísticas como la poesía, la oratoria, el teatro, el canto y la danza. La preservación de los valores históricos y culturales han tenido poca difusión para que el municipio de Loreto sea considerado como una de las regiones importantes por su origen y conformación de su pueblo. En este sentido, se tendrá que avanzar más para que las actividades culturales y de difusión de los valores históricos sean un complemento y soporte importante de la actividad turística y para que el proceso de transculturación, que se tendrá que dar en Loreto, el pueblo no pierda sus raíces culturales, como ha estado sucediendo en otros destinos turísticos de México y Baja California Sur, específicamente en Los Cabos.

En cuanto al aspecto deportivo, este ha tenido una serie de altibajos. Con excepción del béisbol, las otras disciplinas deportivas han experimentado un estancamiento. Lo anterior obedece a la discontinuidad en los programas de fomento deportivo.

Por otra parte, en cuanto a las instalaciones culturales como deportivas, estas son insuficientes y las que existen, en su mayoría requieren de trabajos de rehabilitación y ampliación.

En la cabecera municipal, se cuenta con un gimnasio auditorio en buenas condiciones; 4 campos de futbol, 1 pista de atletismo, y 3 campos y 2 estadios de béisbol en regular estado físico; 7 canchas de usos múltiples, 1 en buen estado, 5 regulares y 1 en mal estado físico.

En Nopoló y para fines exclusivamente turísticos, se cuenta con un campo de golf y un centro tenístico en buen estado físico.

En el medio rural, se cuenta con 5 canchas de usos múltiples en buen estado físico, anexos a las escuelas de las localidades de San Javier, San Nicolás, Agua Verde y Liguí.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

En una comunidad donde la población no cuente con estos espacios o que no tenga acceso regular a ellos, es muy probable que se estén anidando factores negativos como la drogadicción y el alcoholismo, cuyos efectos generan otros problemas como la deserción escolar, el robo, la prostitución y la desintegración familiar, entre otros males sociales. Por eso la estrategia que se propone es llevar a cabo una gran cruzada en la que participemos todos: las tres instancias de gobierno en materia cultural y deportiva, así como los particulares y sociedad en su conjunto.

Las acciones que proponemos impulsar en estos tres años de gobierno, son las siguientes:

- Promover la construcción, ampliación, rehabilitación y el equipamiento de la infraestructura necesaria para la práctica deportiva y de actividades culturales;
- Promover actividades culturales y deportivas en los lugares más lejanos de la geografía municipal y en las zonas más marginadas. Propiciar un mayor volumen de competencias y entrenamientos deportivos, así como certámenes artísticos, de manera que sus prácticas no se vean interrumpidas;
- Fortalecer los festejos de cada centro de población, con eventos artístico-culturales y deportivos, que permitan difundir las tradiciones y costumbres de cada lugar;
- Atraer la presencia de mayores y mejores eventos culturales y deportivos, principalmente de aquellos que puedan transmitir más conocimientos o experiencias;
- Establecer un programa de mantenimiento de todas las instalaciones y lugares que conforman el patrimonio histórico del municipio;
- Formar selecciones deportivas permanentes y grupos de danza regionales y mexicanos, que representen a Loreto en competencias o eventos a nivel regional, estatal y nacional. Principalmente, establecer convenios de intercambio cultural y deportivo con la Heróica Mulegé, para fortalecer la promoción turística de estas dos comunidades.

7.3. EMPLEO

DIAGNOSTICO

La mayor generación de empleo se registra en el sector terciario de la economía, con un 63.4% del total de la población económicamente activa. Las actividades relacionadas con este sector que concentran la mayor parte de los empleos, son el comercio, los transportes y principalmente las turísticas y gubernamentales. En siguiente escalón se encuentra el sector secundario de la economía con un 19.5%, concentrando las actividades relacionadas con la industria extractiva y de transformación, así como agua, electricidad y construcción. En último lugar se encuentra el sector primario con un 14.9% del total y concentra las actividades de pesca, agricultura y ganadería.

PROBLEMAS Y CAUSAS

En términos generales se puede decir que en la actualidad no existen problemas de generación de empleos, además que se vislumbra un futuro prometedor en este rubro por el repunte económico que está teniendo, principalmente, la cabecera municipal y su área

conurbada, con los desarrollos turísticos y la promoción que se le esta dando al destino. Sin embargo, el problema que se podría generar en el futuro inmediato es de ocupación y desplazamiento de la fuerza de trabajo local. La hipótesis anterior se basa en la baja capacitación y profesionalización de la misma, ya que el Censo General de Población y Vivienda 2000, registró que el 90.5% de la población de 18 años y más se encontraba sin ninguna instrucción profesional o técnica.

Claro que la extensión en Loreto de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, está dando de alguna manera respuesta en este sentido, pero además de ello, se requiere del establecimiento de escuelas técnicas que preparen a la mayor parte de esa población sin instrucción, en los diversos empleos y oficios que se ofertarán en el futuro. De hecho ya se están presentando estos ofrecimientos, pero por la misma razón sin ningún éxito para las empresas contratantes. Esta situación podrá agudizarse si no se toman las medidas prudentes y oportunas desde ahora, convirtiéndose en un obstáculo para el futuro desarrollo.

OBJETIVO

Elevar las posibilidades de ocupación de la fuerza de trabajo del municipio, para evitar que sean desplazados o conminados a tener que aceptar empleos agotadores y poco remunerados.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

La estrategia será involucrar a los gobiernos federal y estatal, a las instituciones de educación superior y técnicas, así como al sector privado para que inviertan en una cruzada por la capacitación de la fuerza de trabajo del municipio de Loreto.

En ese sentido el Gobierno Municipal se propone llevar a cabo acciones en cuatro vertientes, capacitación para el trabajo técnico, licenciatura, actualización de conocimientos y especialización.

En materia de capacitación para el trabajo de obreros y empleados de los sectores social y privado:

- Acercar cursos y talleres de capacitación, cuyos oficios deberán estar enfocados a satisfacer las necesidades de mano de obra calificada que demandan las actividades económicas actuales y las que se requerirán para el futuro. Esto se hará mediante la suscripción de acuerdos con la Dirección Estatal del Trabajo, con el Centro de Capacitación Técnica e Industrial (CECATI) y con el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (ICIC); y
- Con las instituciones de educación media superior de la localidad, se convendrá para que la formación terminal de sus egresados vaya acorde a los propósitos de desarrollo.

En materia de profesionalización, esta se atenderá en tres vertientes: licenciatura, actualización de conocimientos y de especialización:

- La vertiente de licenciatura comprende llevar a cabo gestiones ante quien corresponda para que el Instituto Tecnológico Regional de La Paz, instale también una extensión en Loreto;
- En la vertiente de actualización de conocimientos, que comprende cursos de titulación y la titulación misma, así como conferencias, seminarios y diplomados, esto se llevará a cabo mediante la suscripción de convenios y acuerdos de coordinación con el Instituto de Desarrollo Social (INSOL), la Universidad Autónoma de Baja California Sur, el Instituto Tecnológico Regional de La Paz, con el Tecnológico de Monterrey en la modalidad de Universidad Virtual y de ser posible, con las demás instituciones de educación superior del resto del país, donde los loretanos decidieron en su momento continuar con sus estudios profesionales y que por diversos motivos no lograron su titulación; y
- En la vertiente de especialización, que comprende el estudio de maestrías y doctorados, se habrán de realizar las investigaciones, contactos, gestiones y arreglos necesarios ante instituciones y organismos nacionales e internacionales que tienen contemplados en sus programas y presupuestos el otorgamiento de becas y estímulos para este nivel de estudios.

Y en lo que se refiere a la infraestructura que se requiere para la segunda y tercera vertientes, la presente administración, desplegará las acciones siguientes:

- Crear el Instituto Municipal para la Capacitación y Profesionalización de la Fuerza de Trabajo del Municipio de Loreto (IMCAP); y
- Conseguir los apoyos y financiamientos necesarios para la construcción en Loreto del edificio que albergará la sede de este Instituto y los espacios para la capacitación y profesionalización.

Todas estas gestiones, negociaciones y acuerdos se llevarán a cabo en el marco del Subcomité Sectorial de Capacitación para el Trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM Loreto).

7.4. VIVIENDA

DIAGNOSTICO

De acuerdo al diagnóstico realizado por la empresa Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura, S.A. de C.V., para la elaboración del Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región de Loreto-Nopoló-Notrí-Puerto Escondido-Ligüí-Ensenada Blanca, se consigna que en el 2000, el municipio contaba con un total de 2,873 viviendas para una población de 11,812 habitantes, lo que significaba un promedio de 4.1 habitantes por vivienda.

En cuanto al estado de las viviendas, según materiales de construcción, se especifica que del total de viviendas del municipio, 2,678 contaban con losa de concreto, 195 con techo de lámina, 2,692 con paredes de tabique, 181 con paredes de lámina, 2,321 con piso de cemento y 552 con piso de tierra.

Por otro lado se manifiesta que el déficit de vivienda en el municipio es de aproximadamente 316 viviendas, 294 en la cabecera municipal y 22 en la zona rural.

PROBLEMAS Y CAUSAS

De lo anterior se puede deducir que uno de los problemas es el alto riesgo que corren algunas familias que viven en el medio rural y urbano del municipio, debido a la precariedad de sus viviendas que puede ser por varios motivos: escasos programas o altos costos de la vivienda; bajos ingresos de las familias afectadas; inseguridad en la tenencia de la tierra; o simplemente por la cultura de la gente de querer seguir viviendo dentro de sus costumbres y rutinas.

En cuanto al déficit de vivienda, que puede ser también por los escasos programas implementados o por la baja disponibilidad de tierra para vivienda, debido principalmente al agotamiento del fondo legal en el caso de la población de Loreto.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Para avanzar en el mejoramiento del nivel y calidad de vida de la población loretana, en especial las que viven en condiciones de alto riesgo por la condición de fragilidad de sus viviendas, la estrategia será la de reactivar las actividades del Subcomité Sectorial de Vivienda del COPLDEM, para que allí dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como particulares interesados, adquieran compromisos para procurar solución al problema de vivienda actual y con relación a la demanda futura de la misma.

En función de ello y en el marco de ese Subcomité, el Ayuntamiento de Loreto, habrá de realizar las siguientes acciones:

- Iniciar acciones ante quien corresponda tendientes a ampliar el fondo legal de Loreto en las proporciones y magnitudes actuales y de acuerdo a las previsiones de suelo para

vivienda y otros servicios que se plantean en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para Loreto y su área conurbada;

- Promover para que las dependencias normativas e instituciones del ramo de vivienda como la SEDESOL, el INVI, el INFONAVIT y el FOVISSSTE, así como el sector privado interesado en promover la construcción de conjuntos habitacionales y vivienda, se incorporen en las acciones del Ayuntamiento para solucionar el problema actual y futuro de vivienda, ampliando y abaratando sus programas de vivienda;
- De igual forma, la solución de los problemas de agua potable y alcantarillado, deberán incorporarse de manera prioritaria bajo ese mismo esquema;
- Convenir con la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, así como con asociaciones civiles de arquitectos e ingenieros, el diseño de proyectos novedosos de vivienda progresiva para las comunidades rurales y colonias y barrios marginados de la cabecera municipal, especialmente para la Colonia Miramar y la zona ubicada al norte del aeropuerto; y
- Realizar reuniones con los afectados para crear consciencia en ellos de los riesgos que corren conjuntamente con sus familias y en función de ello adquieran el compromiso de renovar o reubicar sus viviendas, por si o con el apoyo del gobierno.

VIII. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

8.1. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DIAGNOSTICO

La prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado es una atribución originaria de los Ayuntamientos y la responsabilidad directa, de acuerdo con la ley, la asumen actualmente los Organismos Operadores Municipales de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, como organismos públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En materia de agua potable, el Organismo Operador Municipal de SAPA de Loreto, presta el servicio en la cabecera municipal y en coordinación con los Subdelegados Municipales, en las comunidades de Tembabichi, Agua Verde, Liguí-Ensenada Blanca, Juncalito-Puerto Escondido, San Javier, San Nicolás, Los Dolores y El Peloteado. Y en forma combinada con la empresa Baja Mantenimiento en la zona turística de Nopoló. En el resto de las comunidades, el servicio de abastecimiento de agua se efectúa en forma directa por parte de los habitantes, ya sea por la extracción de agua de pozos a cielo abierto o manantiales.

Por lo que se avecina, es importante revisar las condiciones en que se encuentra la zona que comprende el corredor turístico Loreto-Nopoló, así como las del propio Organismo Operador.

La fuente de abastecimiento de agua para la cabecera municipal y Nopoló, se localiza en el Valle de San Juan Londó. En esa zona se cuenta con 4 pozos equipados y electrificados, con un gasto total de proyecto de 120 litros por segundo, sin embargo, por cuestiones de mal funcionamiento de uno de los pozos el caudal real promedio se calcula en 70 litros por segundo.

La cobertura de atención actual es del 98%, faltando por cubrir una parte de la Colonia Miramar.

El organismo registra actualmente 4,211 usuarios del sistema, de los cuales el 90.3% corresponden al servicio doméstico, el 8.8% al comercial y apenas el 1% al industrial.

En cuanto al sistema de medición, de las 4,211 tomas registradas, tan solo a 1,564, se les toma lectura del consumo, lo que significa que 2,647 que representan el 63% se encuentran fuera del sistema medido.

Por otro lado y de acuerdo a normas establecidas por la Comisión Nacional del Agua, de 240 litros por persona por día y concediendo que la población de Loreto y su área conurbada sea actualmente de 15,000 habitantes, el volumen de agua requerido debería ser de 3,600 metros cúbicos por día. Pero, si se considera que se están produciendo 7,776 metros cúbicos por día con base al gasto promedio de 70 litros por segundo de los tres pozos en operación, se deduce que el Organismo Operador no tiene control sobre la diferencia que arroja la cifra de 4,176 metros cúbicos de agua por día, equivalentes al 53.7% del total de agua producida.

PROBLEMAS Y CAUSAS

Si bien es cierto que no existe problema en cuanto a cubrir la demanda actual de agua, en el mediano plazo, con el crecimiento poblacional que se avecina, que según cálculos registrados en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano, donde se espera contar con una población de 126,561 habitantes en un horizonte al año 2025, aunado a la situación hídrica comentada en el apartado 3.2.3, esta situación de descontrol en la macro y micromedición puede acarrear graves consecuencias para la población y el futuro desarrollo de la zona, por lo que desde ahora deberán irse tomando las medidas que correspondan.

OBJETIVO

Asegurar la demanda de agua actual y futura que requerirá la población y las diversas actividades relacionadas con el desarrollo futuro del corredor turístico Loreto-Nopoló.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

La estrategia que se propone es la de involucrar a todas las instituciones relacionadas con el sector, así como a la población en general y a los desarrolladores y prestadores de servicios turísticos, para que por un lado se destinen los recursos y financiamientos que sean necesarios y por el otro para que se cree conciencia sobre la necesidad de hacer un aprovechamiento racional del agua.

Por lo que el Gobierno Municipal en coordinación con el Organismo Operador de SAPA de Loreto, se abocarán de inmediato a llevar a cabo las siguientes acciones:

- Solicitar a la Comisión Estatal de Aguas y a la Comisión Nacional del Agua, se destinen recursos para la elaboración del Plan Hidráulico para la vertiente del Golfo del Municipio de Loreto, considerando las perspectivas de desarrollo y las condiciones hídricas de la zona;

- Gestionar ante las instancias del Gobierno Federal y Estatal, así como ante la banca de desarrollo (BANOBRAS), los recursos y financiamientos necesarios para la modernización y consolidación de los procesos de captación, conducción, distribución, tratamiento y desalojo de aguas negras, así como de los procesos operativos, administrativos y comerciales del Organismo, considerando en todo ello, la introducción de la mejor tecnología en la materia y la capacitación respectiva del personal; y
- Revisar conjuntamente con FONATUR, la Comisión Estatal de Aguas y la Comisión Nacional del Agua el convenio suscrito con el primero para ver la posibilidad de que el Organismo asuma la totalidad de la responsabilidad que le corresponde por Ley.

Mientras se ejecuta este proceso y se logre avanzar en su consolidación, el Organismo, con el apoyo de su Junta de Gobierno, deberá realizar las siguientes acciones:

- Intensificar las acciones de cobranza que le permitan incrementar sus ingresos para diseñar y establecer un programa de cultura del agua, tanto para que la población haga conciencia sobre el buen uso de la misma, así como para que ésta asuma su compromiso de pago por el servicio que se le proporciona;
- Elaborar los proyectos que se marcan en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano auspiciado por FONATUR y gestionar los recursos necesarios para la construcción, ampliación y rehabilitación de obras de agua potable y alcantarillado, así como para la ejecución de acciones tendientes a fortalecer las finanzas del Organismo como lo son la instalación de macro y micromedidores.

8.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIAGNOSTICO

La posición geográfica del municipio, la baja densidad poblacional, lo escarpado de su topografía y las distancias entre poblados, constituyen una fuerte limitante para que los servicios de comunicaciones y transportes sean los adecuados. Lo anterior repercute en la calidad de servicios comerciales y administrativos, a los cuales se les incrementan los costos de producción y operación. Es insuficiente y de baja calidad la infraestructura en materia de comunicaciones: el servicio telefónico todavía no llega a un gran número de pequeñas y medianas localidades; el servicio de telefonía celular apenas ha llegado a la cabecera municipal; y los caminos no siempre están en condiciones de transitar adecuadamente.

En la actualidad el municipio cuenta con 1 aeropuerto internacional; 575.4 kilómetros de carretera, de los cuales 157.7 se encuentran pavimentados y corresponden a la red carretera federal, 189.8 revestidos y 28 de brechas. Esto sin considerar los kilómetros de caminos que medio comunican a las comunidades más alejadas, pero que no se cuenta con registro de

ellos. En cuanto a puertos marítimos, se cuenta con el de Puerto Escondido sin operar y en Loreto una pequeña marina que sirve de atracadero a pequeñas embarcaciones de pescadores y de prestadores de servicios turísticos.

La situación del sector limita y frena el desarrollo económico de las comunidades rurales del municipio y dificulta el acceso a los mercados y a los servicios de salud principalmente.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

La estrategia para el desarrollo de este sector, será el incremento en los servicios de comunicaciones, telecomunicaciones y transportes en general.

En el marco de los programas regionales llevar a cabo negociaciones entre las tres instancias de gobierno y los sectores privado y social, para incrementar la inversión en comunicaciones y transportes, de manera de impulsar su eficiencia al nivel de los otros municipios del estado.

Las acciones que habrán de realizarse para poder cumplir con los objetivos del Plan en materia de salud, educación, recreación y de intercambio comercial favorable a la población rural, son las siguientes:

- Gestionar, de manera prioritaria, la pavimentación de los caminos a San Javier, Agua Verde y San Nicolás, ya que son las zonas rurales con potencialidad de crecimiento y de intercambio comercial entre estas y el corredor turístico Loreto-Nopoló, así como de atracción ecoturística, de pesca deportiva, y de arena, sol y playa;
- Regularizar el programa de revestimiento y rastreo de los demás caminos rurales del municipio;
- Tramitar la contratación de crédito con la banca de desarrollo para la adquisición de un minibús para el transporte de pasajeros que una a la comunidad de san Javier a la cabecera municipal, para mejorar los servicios de comunicaciones como contribución a la eliminación de la barrera de aislamiento geográfico que enfrenta esta comunidad y sus alrededores;
- Fomentar entre los pobladores rurales la adquisición de radios de banda de dos metros y la instalación de repetidoras de manera estratégica, con el fin de lograr una mejor integración y organización de los productores del campo; y
- Gestionar se incrementen las estaciones repetidoras de televisión, de manera de ampliar las opciones de entretenimiento por este medio.

8.3. ELECTRIFICACION

DIAGNOSTICO

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2000, el municipio contaba con 2,873 viviendas habitadas. De esas, 2,440 corresponden a Loreto y su área conurbada y 433 a la zona rural.

De las 2,440 viviendas de la cabecera municipal el 96% contaba con servicio de energía eléctrica y el otro 4%, más las viviendas construidas en los últimos 5 años, corresponden a viviendas de las colonias Miramar, Zaragoza, El Jaral y una pequeña área del Centro de la Ciudad.

En cuanto al servicio de alumbrado público, falta reposición de luminarias en el bulevar principal de Loreto, gran parte de la Colonia Zaragoza y el cien por ciento de la Colonia Miramar.

En el medio rural, solo San Javier cuenta con servicio de energía eléctrica del tipo convencional, operado por un patronato, que suministra el servicio de energía eléctrica a las viviendas y el de alumbrado público. Este último, con horario muy limitado de las 18 a las 20:00 horas del día. En el resto de las comunidades, la gran mayoría de las viviendas cuentan con sistema fotovoltaico de iluminación básica, pero que requieren reposición de lámparas y controladores en virtud de que ya rebasaron su vida útil.

PROBLEMAS Y CAUSAS

Si bien es cierto es cierto que la generación, transmisión y distribución del fluido de energía eléctrica le corresponde a la Comisión Federal de Electricidad, ésta no contempla en sus presupuestos la construcción y ampliación de las redes de distribución, ni la transmisión del fluido a comunidades rurales que para ella no representan una recuperación de la inversión ni de los costos y gastos de operación.

Entonces el problema es la baja cobertura del servicio de energía eléctrica en algunas comunidades del medio rural, así como en colonias populares de la cabecera municipal. Lo anterior debido a la no participación de la Comisión Federal de Electricidad y a que no se han destinado recursos suficientes por parte de los gobiernos estatal y municipal.

OBJETIVO

El objetivo de esta administración es el de ampliar la cobertura del servicio convencional de energía eléctrica y de alumbrado público, y el servicio no convencional de las comunidades en las colonias populares de la cabecera municipal y de las comunidades de San Javier

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

La estrategia será la de destinar mayores recursos del Ramo 33 e involucrar al Gobierno Estatal para que haga lo propio con recursos del Ramo 29 que le corresponden.

Las acciones programadas a desarrollarse por la presente administración, serán las siguientes:

- Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica hacia las colonias Miramar, Zaragoza y Jaral de la cabecera municipal;
- Gestionar recursos para la introducción de la energía eléctrica a las comunidades de San Javier, Liguí y San Juan Londó, así como a las áreas de crecimiento, para el corto plazo, previstas en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano elaborado por FONATUR;
- Implementar un programa tripartita de instalación y rehabilitación de sistemas fotovoltaicos de iluminación básica en las comunidades rurales del municipio, en la que participemos los tres niveles de gobierno y los beneficiarios.

IX. FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

9.1. INSTRUMENTOS

De acuerdo a la Ley de Planeación, los Programas Operativos Anuales, serán los instrumentos del Plan para promover el financiamiento del desarrollo económico y social del municipio. Estos deberán elaborarse de manera coordinada por las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.

9.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para financiar el desarrollo económico y social, se cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos propios;
- Participaciones federales y estatales provenientes del Sistema de Coordinación Fiscal, Ramos 33 y 29;
- Fondos estatales para apoyo a las actividades productivas;
- Recursos federales y estatales convenidos en el marco del Convenio de Desarrollo Social, y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- Financiamientos provenientes de la banca comercial y de desarrollo; y
- Colocación de inversiones sociales y privadas, como los que pudieran ofrecer FONATUR, las desarrolladoras turísticas y fundaciones nacionales e internacionales como la FORD, TELEVISA y Mariana Trinitaria, entre otras muchas, así como de los propios beneficiarios.

En cuanto a los recursos propios, la política general de ingresos será la de ampliar la base recaudatoria e intensificar las acciones de cobranza, antes que proponer un incremento en las tarifas. Y las políticas de gasto y financiamiento, serán las de racionalizar el gasto corriente por un lado, y por el otro el de incrementar de manera sostenida los recursos que habremos de destinar a financiar los programas de asistencia técnica y administrativa en apoyo a las actividades productivas, así como para la elaboración de paquetes ejecutivos para promover la inversión productiva, tanto local, regional, nacional como extranjera.

Respecto de los recursos del Ramo 33, a partir el año 2006 y hasta el 2008, se propone canalizar el 30, 40 y 50%, respectivamente, para aplicarlo en las siguientes acciones:

- Complementar los fondos recuperables que establezca el Gobierno del Estado, en apoyo directo del financiamiento de las actividades productivas del municipio; y
- Crear la Infraestructura necesaria en apoyo a la actividad productiva como la construcción, ampliación y rehabilitación de carreteras, caminos rurales y obras de electrificación, así como la construcción de parques industriales urbanizados, etc.

El resto de los recursos del Ramo 33, complementados con el Fondo de Fortalecimiento Municipal, para cada año previsto, se canalizarán a la infraestructura social, prioritariamente, a la salud, educación, agua potable, saneamiento, urbanización, electrificación y vivienda.

X. ADMINISTRACION PÚBLICA PARA EL DESARROLLO

10.1. MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

A partir de las reformas que ha sufrido en los últimos tiempos el artículo 115º de la Constitución General de la República, el proceso descentralizador de la vida nacional, en los diferentes campos de la convivencia humana (política, económica, social y cultural), se ha venido realizando cada vez con mayor celeridad.

El nuevo marco de actuación de las esferas municipales, hoy en día es con mucho distinto a la de hace veinte años y más, donde la responsabilidad de estos se circunscribía únicamente a proporcionar a la población servicios mínimos como los de seguridad pública, recolección de basura, alumbrado público y la conservación de parques, jardines y panteones. Posteriormente, se les otorgaron las facultades de prestar servicios más complejos como los de registro civil, tránsito municipal, catastro y registro público de la propiedad y del comercio. Más recientemente, se amplió el paquete de atribuciones y responsabilidades, al otorgárseles la obligación de prestar los servicios de agua potable y alcantarillado, así como la ejecución de obra pública. También hoy en día cuentan con atribuciones y responsabilidades (no asumidas cabalmente) en materia de educación, salud y cuidado del medio ambiente.

Aunado a lo anterior, los retos son ya en el campo del desarrollo económico, para lo cual deberán promover, en coordinación muy estrecha con los sectores privado y social de la economía, la consolidación de las empresas y servicios existentes, así como el establecimiento de otras, aprovechando para ello las ventajas comparativas que pudiera ofrecer el territorio municipal.

Lo anterior obliga a los gobiernos municipales a ya no ser tan indiferentes en el quehacer público, sino que deberán asumirse con entereza y decisión las responsabilidades y compromisos adquiridos ante la sociedad.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

La estrategia general que se asume para encarar los grandes retos que se nos presentan en los tiempos actuales, será la de avanzar en la modernización de la administración pública.

En tanto no se lleven a cabo los estudios y se elaboren los diagnósticos respectivos, a manera de hipótesis, se considera que es necesario se lleven a cabo las siguientes acciones.

- Adecuar la estructura organizativa y la reglamentación municipal para que estén acordes con los grandes objetivos del Plan y con las acciones promovidas en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región de Loreto-Nopoló-Notrí-Puerto Escondido-Ligüi-Ensenada Blanca, auspiciado por FONATUR y que en breve se someterá a la consulta pública y aprobación del Honorable cabildo;

- Establecer sistemas novedosos y modernos de administración de personal, que contemple acciones transparentes y eficaces de reclutamiento; acciones sistematizadas de capacitación en servicio, así como de mejores incentivos económicos para el personal, los cuales deberán ser otorgados en función del esfuerzo y desempeño del servidor público;
- Modernizar los sistemas y procedimientos de administración de los almacenes y patrimonio municipal;
- Actualizar y/o modernizar los sistemas y procedimientos de las áreas de recaudación, registro civil, seguridad y tránsito, registro público de la propiedad y del comercio, así como avanzar en la modernización del servicio de catastro municipal, y las demás áreas sustantivas del Ayuntamiento;
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo de los activos del Ayuntamiento;
- Renovar e incrementar el parque vehicular, la maquinaria y el equipo del Ayuntamiento, a fin de que los servicios públicos se proporcionen con oportunidad y eficiencia; y
- Elaborar el proyecto e iniciar la construcción de un nuevo edificio, adecuado y funcional, para que albergue las distintas áreas que conforman el Gobierno Municipal, de tal manera que el público usuario se sienta cómodo y se le preste la atención debida, oportuna y expedita.

Para cumplir con lo anterior el Ayuntamiento, con la autorización del Cabildo y el aval del Gobierno del Estado, promoverá ante BANOBRAS y SEDESOL, la gestión de los financiamientos y recursos necesarios en el marco de los programas establecidos de Fortalecimiento Municipal y Asistencia Técnica, así como de otros promovidos por BANOBRAS.

Así mismo, en este marco estratégico, convenir con el ICATEM y la UABCS, el establecimiento de programas de capacitación, vinculados con una mejor atención al público usuario, así como para promover la inversión como son los diplomados en la formulación y evaluación de proyectos de inversión.

10.2. PRINCIPIOS DEL V AYUNTAMIENTO DE LORETO

Con los resultados electorales obtenidos en febrero pasado, la sociedad loreтана ha demandado cambios en el arte de gobernar. Cambios en las actitudes y un mejoramiento de las aptitudes de los servidores públicos que se traduzcan en una mejor relación y una sana convivencia entre gobernantes y gobernados. Así mismo, demandan una mayor certidumbre sobre el rumbo que habremos de seguir para avanzar en el mejoramiento del nivel y calidad de vida de la población.

Se establece que el cambio que se propone y se demanda es, ante todo, claridad, liderazgo, convicción y voluntad, factores que irrenunciablemente deben ir ligados a los valores fundamentales del gobierno y la sociedad.

La presente administración, por convicción propia y para dar respuesta a la ciudadanía, establece su MISIÓN y VISIÓN con base en las aspiraciones de los loretanos, así como los VALORES fundamentales que habrán de regirla a fin de que los dos primeros puedan cumplirse.

10.3. MISIÓN

Ser la administración municipal líder en la prestación de los servicios públicos y en la promoción del desarrollo del municipio, buscando permanentemente la máxima eficiencia y eficacia en sus funciones.

10.4. VISIÓN

Avanzar en la promoción del desarrollo integral del municipio, entendido esto como un proceso deliberado de transformación y progreso a través de factores educativos, políticos, socioculturales, económicos y morales, que hacen que cada hombre, comunidad y país se transforme y mejore, y pase de una etapa particular a otra mas elevada, en términos de dignidad humana.

10.5. VALORES

Lo anterior solo podemos lograrlo si nos conducimos, gobierno y sociedad, bajo los siguientes valores: **honestidad, libertad, confianza, respeto, responsabilidad, humildad, tolerancia, ética, capacitación y dedicación y constancia.**

XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

El proceso de planeación está construido sobre un concepto que no se reduce sólo a las actividades relacionadas con la elaboración de planes, sino que abarca todo el complejo de actividades destinadas a ordenar racional y sistemáticamente por anticipado las acciones necesarias para lograr ciertos fines y objetivos dados: a). las destinadas a asignarles recursos, b). las relacionadas con la vigilancia de su ejecución conforme a la normatividad que las rige y de que los efectos económico-sociales de dicha ejecución efectivamente se dirijan hacia los fines perseguidos; y c). finalmente, las destinadas a evaluar los resultados obtenidos en plazos temporales preestablecidos.

De esta manera, el proceso de planeación se concibe como un proceso integral y dinámico en el que se distinguen cuatro grandes etapas o grupos de actividades secuenciales dentro de cada ciclo anual, pero que operativamente son simultáneas:

Formulación, en la que se establecen los grandes objetivos del desarrollo municipal en el mediano plazo, así como la estrategia general y las políticas para lograrlos;

Instrumentación, en la que se detallan, para el corto plazo (un año) las metas concretas y las acciones y políticas para lograrlas, así como la asignación de recursos necesarios y responsables de su ejecución. Instrumentar, pues, se aplica en el sentido de programar anualmente, por ello la programación operativa anual es la herramienta básica de la etapa de instrumentación;

Control, en la cual se vigila el cumplimiento de la normatividad que rige las acciones de gobierno, y los efectos económico-sociales de la ejecución de las mismas. Abarca fundamentalmente las actividades de seguimiento; y

Evaluación, en la que se ponderan los resultados obtenidos en el año, después de la ejecución de acciones, con respecto a los objetivos y metas perseguidas.

En el presente Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008, al igual que en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur y en el Reglamento de Planeación Municipal, en proceso de revisión y aprobación del Honorable Cabildo de Loreto, se establece que los objetivos, estrategias y líneas de acción del mismo, son de observancia obligatoria para la administración pública municipal y constituyen un compromiso de corresponsabilidad entre las dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal.

Para la Instrumentación del Plan, los sectores y dependencias que forman parte de los Subcomités Sectoriales del COPLADEM, así como del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, habrán de formular y presentar en el seno del mismo, sus correspondientes Programas de Mediano Plazo y los Programas Operativos Anuales, en los cuales se habrán de precisar las metas, el monto de los recursos presupuestales asignados y los tiempos de

ejecución. Así mismo, habrán de elaborar informes periódicos que reflejen el grado del avance físico-financiero y la problemática que surja de su operación.

De esta manera, el seguimiento y evaluación del presente Plan, a través de esos instrumentos de programación, habrá de llevarse a cabo en el seno de los siguientes organismos:

- Los Consejos de Colaboración Municipal;
- Los Comités de Microcuencas;
- Los Comités Pro-Proyecto;
- Los Subcomités Sectoriales del COPLADEM;
- El Honorable Cabildo de Loreto;
- La Comisión Permanente y la Asamblea Plenaria del COPLADEM; y
- El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

H. XII
AYUNTAMIENTO

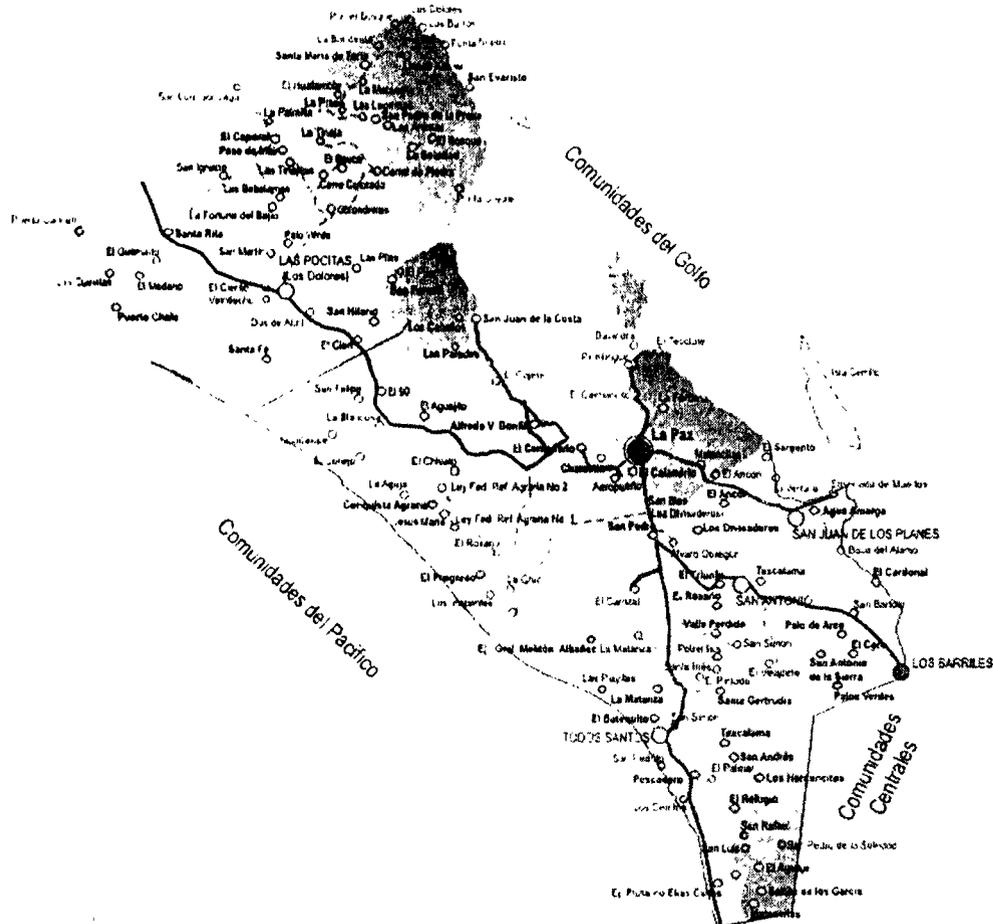


H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

La Paz
Más y mejores resultados



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2008



MUNICIPIO DE LA PAZ

La Paz, B.C.Sur, Agosto de 2005



DIRECTORIO

Prof. Víctor Manuel Castro Cosío
Presidente Municipal del H. XII Ayuntamiento de La Paz

C. José Rosario Verdugo Verduzco
Síndico Municipal

C. Pofr. José María Hernández Manríquez
Primer regidor

C. Lic. Armando Martínez Vega
Segundo regidor

C. Dr. Álvaro Augusto Fox Peña
Tercer regidor

C. Lic. Ady Margarita Núñez Abín
Cuarta regidora

C. Kikey Karelía López Díaz
Quinta regidora

C. Arturo Jaime Flores González
Sexto regidor

C. Silvia Puppo Gastélum
Séptima regidora

C. Armando Ferrer Calderón
Octavo regidor

C. Lic. Martín Inzunza Tamayo
Noveno regidor

C. Fernanada Marisol Villarreal González
Décima regidora

C. Francisco Javier López Romero
Décimo primer regidor



C. Jorge Gabino Espinoza Vargas

Décimo segundo regidor

C. Lic. Raúl Ramírez Águila

Décimo tercer regidor

C. Isidro Martín Ibarra Morales

Secretario General

Lic. Bertha Montaña Cota

Directora General de Desarrollo Municipal

C.P. Armando Cota Núñez

Tesorero General

C. Héctor del Riego Famanía

Oficial Mayor

Ing. José Manuel Haro Sánchez

Director General de Asentamientos
Humanos y Obras Públicas

Lic. Saúl González Núñez

Director General de Seguridad Pública
y Tránsito Municipal

Ing. Marco Antonio Gutiérrez de la Rosa

Director General del Sistema
de Agua Potable y Alcantarillado

C. José Martín Guluarte Ceseña

Director General de Servicios
Públicos Municipales

Profa. Patricia Imelda López Navarro

Presidenta del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	8
I. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	12
I.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES.....	12
I.2. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES.....	15
I.3. CONDICIONES SOCIALES Y RASGOS DEMOGRÁFICOS.....	20
I.4. RASGOS CULTURALES Y TRADICIÓN PACEÑA.....	21
II. CRITERIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	22
II.1. UNA NUEVA RELACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD Y EN LAS COMUNIDADES RURALES A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES.....	24
II.2. PLENO RESPETO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LAS TRADICIONES PACEÑAS.....	26
II.3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON VISIÓN INTEGRAL, RACIONAL Y SUSTENTABLE DEL ESPACIO TERRITORIAL URBANO Y RURAL.....	27
II.4. EN BUSCA DEL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA.....	27
III. HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO EN LA CIUDAD, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES	28
III.1. DESARROLLO CON BASE EN EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL	29
III.2. DESARROLLO ORIENTADO POR UNA POLÍTICA AMBIENTAL EQUILIBRADA..	31
III.3. DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LAS ZONAS COSTERAS.....	33



III.4. DESARROLLO TURÍSTICO ALTERNATIVO.....	35
III.5. DESARROLLO PESQUERO BASADO EN LA PESCA RIBEREÑA.....	38
III.6. DESARROLLO ACUICOLA DE BAJO IMPACTO.....	40
III.7. DESARROLLO AGROPECUARIO CON EQUIDAD.....	41
III.8. DESARROLLO COMERCIAL EQUILIBRADO.....	43
III.9. FOMENTO ECONÓMICO CON APOYO A LA PEQUEÑA EMPRESA.....	45
III.10. OBRA PÚBLICA CONSIDERANDO LA CONSULTA CIUDADANA.....	46
IV. HACIA UN DESARROLLO SOCIAL EN LA CIUDAD, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES.....	48
IV.1. EDUCATIVO.....	51
IV.2. CULTURAL.....	53
IV.3. DEPORTIVO.....	54
IV.4. SALUD PÚBLICA.....	56
IV.5. ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.	58
IV.6. COBERTURA Y ATENCIÓN A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES.....	60
IV.7. EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER Y AL HOMBRE.....	66
IV.8. CAPACIDADES DIFERENTES Y ATENCIÓN A DISCAPACITADOS.....	67
V. HACIA UN DESARROLLO URBANO INTEGRAL.....	68
V.1. CRECIMIENTO URBANO ORDENADO.....	69
V.2. VIALIDADES, EQUIPAMIENTO E IMAGEN URBANA.....	71
V.3. CATASTRO.....	74
VI. LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES.....	77
VI.1. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.....	79
VI.2. SEGURIDAD PÚBLICA.....	83
VI.3. TRÁNSITO Y VIALIDAD.....	86
VI.4. TRANSPORTE PÚBLICO.....	88
VI.5. ALUMBRADO PÚBLICO.....	90
VI.6. PARQUES Y JARDINES.....	92



VI.7. LIMPIEZA PÚBLICA.....	93
VI.8. RECOLECCIÓN DE BASURA.....	95
VI.9. RELLENO SANITARIO.....	96
VI.10. PROTECCIÓN CIVIL.....	98
VI.11. RADIO TELEFONÍA RURAL.....	104
VI.12. CUERPO DE BOMBEROS.....	106
VI.13. MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO.....	107
VI.14. PANTEONES.....	109
VI.15. REGISTRO CIVIL.....	112
VI.16. RASTRO.....	114
VI.17. REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO.....	115
VII. DESARROLLO ADMINISTRATIVO, MODERNIZACIÓN Y UN NUEVO MARCO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	116
VII.1. UN NUEVO MARCO JURÍDICO MUNICIPAL.....	118
VII.2. UNA NUEVA POLÍTICA LABORAL Y GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES.....	119
VII.3. UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.....	121
VII.4. DESARROLLO INFORMÁTICO.....	124
VII.5. CONTRALORÍA MUNICIPAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	126
VII.6. COMUNICACIÓN SOCIAL: UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE SOCIEDAD Y MUNICIPIO.....	130
VII.7. MUNICIPALIZACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, FACULTADES Y ÁMBITOS DE COMPETENCIA.....	133
VII.8. ARCHIVO GENERAL.....	136
VIII. HACIA UN SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN.....	136
VIII.1. EL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN.....	136
VIII.2. CENTRO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL.....	137
VIII.3. LA INFORMACIÓN DE IDA Y VUELTA: UNA NUEVA RELACIÓN ESTADO MUNICIPIO.....	140
VIII.4. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	141



PRESENTACIÓN

El ***Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008*** que aquí se presenta, no es un mero trámite de la administración pública: queremos que se haga efectivo y que trascienda las fronteras temporales del H. XII Ayuntamiento. Por eso hemos intentado plasmar en este documento acciones que sentarán las bases para una planeación a largo plazo con perspectiva a favor de los pueblos y comunidades, de los barrios, de las delegaciones y subdelegaciones: pensando en todos los habitantes; porque, como lo hemos dicho desde el inicio de la administración, el H. XII Ayuntamiento es un gobierno local para todos, pero sobre todo para los que menos tienen y los marginados. Intenta, honestamente, ser un gobierno de atención al hombre y a la naturaleza.

Buscamos desarrollo económico, pero evitando un crecimiento de alto impacto que afecte al paisaje natural de la bahía de La Paz o cualquier otro espacio geográfico del municipio, como ha sucedido en los últimos años en el sur del estado. Como lo hemos venido reiterando: nuestra comunidad debe recibir los beneficios del progreso y el crecimiento, pero sin perder sus tradiciones y riquezas naturales, ninguna inversión por grande que sea, vale más que nuestras tradicionales formas de vivir; en el nuevo gobierno municipal se tiene claro que no existe nada más valioso que la estabilidad social, la tranquilidad de la ciudad y de las comunidades, y el rescate de la memoria histórica de los pueblos sudcalifornianos. Por eso, no se permitirá el abuso de los desarrolladores en contra de los que menos tienen, porque se buscará establecer la institucionalidad normativa que garantice que los proyectos de desarrollo de la zona rural y urbana, no destruyan el entorno ecológico. La razón es muy simple: pensamos en el futuro lejano y no en tres años de gobierno.





Hemos aprobado el **Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008** en los términos de la fracción II del artículo 13 del *Reglamento de Planeación en el Municipio de La Paz*, tomando en cuenta las propuestas, opiniones y sugerencias de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, estatal y federal, así como de diferentes grupos sociales e instituciones no gubernamentales del Municipio de La Paz.

Al presentar aprobado en tiempo y forma el **Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008**, damos cumplimiento al artículo 36 de la *Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur*, y en mi calidad de Presidente Municipal del H. XII Ayuntamiento de La Paz, asumo la responsabilidad de conducir la Planeación del Desarrollo en los términos establecidos en el artículo 4 del *Reglamento de Planeación*.

El Municipio de La Paz donde se ejecutará el **Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008** es un espacio muy complejo, en muchos sentidos:

La ciudad de La Paz por ejemplo, es a la vez la cabecera municipal, la capital del estado y donde se asientan las dependencias del gobierno federal; y por lo tanto, aquí se realizan la mayor parte de las gestiones administrativas de los tres niveles de gobierno y de los tres poderes del Estado; en ella se concentra, según datos censales, el 83% de la población del municipio que se estima en 222 mil 588 habitantes en 2005, que representa el 44% de la población total del Estado.

Por otra parte, los últimos datos censales dan cuenta de una dualidad espacial muy marcada; por un lado, una alta concentración de la población en la cabecera municipal; y, una enorme dispersión de localidades con muy poca población, por ejemplo: siguiendo la clasificación establecida en el artículo 8 de la *Ley Orgánica Municipal Reglamentaria del Título Octavo de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur*, de las 946 comunidades existe al menos un habitante; sólo hay



una ciudad en el municipio: La Paz; 2 pueblos, Todos Santos y El Centenario; 24 congregaciones como San Pedro, Chametla, La Matanza, El Carrizal, La Trinidad, El Pescadero, El Triunfo, San Antonio, San Bartolo, San Pedro México, Agua Amarga, Juan Domínguez Cota, El Sargento, San Juan de Los Planes, Los Barriles, Pueblo Nuevo, entre otras, y 919 rancherías dispersas en todo el municipio, de las cuales, 504 tenían menos de diez habitantes, 42% de ellas estaban en la región central hacia el sureste; el 21% en la zona hacia el Pacífico y 37% hacia el Golfo.

Si a esta complejidad territorial, poblacional y político-administrativa, le agregamos además, por un lado, las presiones del mercado y la ofensiva ideológica de la globalización neoliberal capitalista que arrasa con los pueblos y comunidades en México y el mundo; y por otro lado, la crisis financiera municipal recurrente durante las últimas administraciones municipales, la ejecución del **Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008** como está concebido no es una tarea menor.

Por eso, desde el inicio se ha establecido una nueva relación entre la sociedad y la Administración Pública Municipal, y un nuevo trato con los habitantes de los barrios, las delegaciones y las subdelegaciones, con quienes se privilegia la atención; y por otra parte se ha instituido un plan interno y austero muy importante, que significa contar con más de ocho millones de pesos anuales adicionales, gracias a la política de ahorro instrumentada desde el primer día de la gestión y que será permanente en todas las áreas del ayuntamiento. El principal interés, es que la administración municipal se realice con claridad y transparencia; por ello, en esta administración no habrá nómina secreta, gastos superfluos e innecesarios, bonos especiales ni ninguna clase de privilegios para funcionarios y funcionarias. El combate a la corrupción en todas sus fases se dará en todas las áreas y dependencias de la actual administración municipal.

A partir de este momento, con la aprobación del **Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008** por parte del H. XII Ayuntamiento, me hago responsable de su



conducción, y queda en manos de la Secretaría General, la Tesorería, la Oficialía Mayor, las Direcciones Generales y Direcciones de la Administración Pública Municipal, de las Delegaciones, de las Subdelegaciones, de las Entidades paramunicipales y del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), su aplicación, actualización y evaluación, bajo la coordinación de la Dirección General de Desarrollo, tal como lo establece el capítulo segundo del Reglamento de Planeación.

Convocamos a las y los ciudadanos de La Paz a conocer y respaldar el **Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008**, a vigilar su aplicación y sobre todo a participar en la toma de decisiones, conjuntamente con el gobierno municipal.

PROFESOR VICTOR MANUEL CASTRO COSIO
Presidente Municipal de La Paz.



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos e instrumentos de planeación existentes:

Como lo establece la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, corresponde a las Administraciones de los Municipios...*Coordinar las actividades de la Planeación municipal del Desarrollo.* y ..*Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo* (fracc. I y III, art.18º.) y ..*Deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos...* (art.36º.). Esto significa que el Plan Municipal de Desarrollo deberá estar aprobado a más tardar el 30 de agosto de 2005.

La base legal recae también en la elaboración de *Programas Sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las Entidades del Sector y los Gobiernos Municipales, así como las opiniones de los grupos sociales interesados.* (fracc. II, art. 15º.)

Es importante tomar en cuenta la evaluación continua del Plan Municipal de Desarrollo, porque la Ley establece que es fundamental la elaboración de los *Programas Operativos Anuales y los Programas Especiales y Sectoriales...* (fracc. III, art. 18); así como *verificar, periódicamente, la relación que guarden los Programas y Presupuestos de la Administración Municipal así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal.* (fracc. IV, art. 18).

Por otro lado, *los Programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo respectivo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que establezcan en dicho Plan.* (art. 37º.), por lo que, *Una vez aprobado el Plan y sus Programas, serán obligatorios para las dependencias de las Administraciones Públicas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. La Ejecución del Plan y los Programas...podrán concertarse...con las representaciones de los grupos sociales interesados.* (art. 38º).¹

¹ Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.



Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, *Corresponde al estado mexicano la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que esta sea integral, ... (Artículo 25 Constitucional)*, por lo que es indispensable establecer la coordinación y compatibilidad de políticas públicas instrumentadas por los tres órdenes de gobierno, y la participación de la sociedad.

Se establece que *El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional, (Artículo 26 Constitucional).*²

Criterios Metodológicos utilizados en la integración del Plan

Los criterios rectores que constituyen el soporte estratégico del Plan fueron delineados por el propio Presidente Municipal durante su campaña electoral, mismos que fueron reafirmados y plasmados en su discurso de toma de protesta. Con tales principios se construyó la estructura de contenido del plan. Se elaboró una *Guía Metodológica de Redacción* que sirvió de base para que todas las dependencias municipales integraran sus aportaciones de manera homogénea. Asimismo, se elaboró una *Guía metodológica para la participación ciudadana*, donde se establecieron las bases para que los grupos organizados del sector público, privado y social, así como la sociedad civil en general, contaran con un canal directo de comunicación, para hacer llegar sus propuestas.

Durante los cuatro meses de planeación se llevaron a cabo diversas reuniones con Directores Generales, mandos medios, y personal operativo de enlace de todas las dependencias municipales. De igual forma, se sostuvieron reuniones de trabajo con regidores a través de las comisiones de Cabildo, con todos los Delegados municipales y algunos subdelegados; con organismos y cámaras empresariales, Organizaciones no Gubernamentales, dependencias Federales y Estatales, Instituciones de Educación Superior, Colegios de Profesionistas y, con dirigentes de colonias populares. Además, se retomaron demandas planteadas al Presidente Municipal durante su campaña, y otras recibidas en reuniones que ha sostenido con un gran número de comunidades rurales, colonias populares, grupos organizados y ciudadanos en general.

Finalmente, el documento se integró de la siguiente forma: **Presentación**, a cargo del Presidente Municipal; **Introducción**, que contiene la base legal y metodológica; **Metas**

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



definidas a mediano, corto, mediano y largo plazo. El **primer apartado** contiene la ubicación geográfica de las delegaciones, subdelegaciones y comunidades principales que integran el municipio de La Paz, así como las colonias de la ciudad; y un diagnóstico de las características económicas predominantes, condiciones sociales, rasgos demográficos, espacio-ambientales, culturales y de tradición paceña. En el **segundo apartado** se definen los criterios rectores de la actual administración municipal, en torno a la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y las tradiciones paceñas; el papel de los barrios en la ciudad y de las delegaciones y subdelegaciones en el medio rural como ejes de la gestión municipal; el crecimiento económico, pero sobre, todo el desarrollo integral que mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Con el **tercer apartado** inician los aspectos sectoriales. Primero, el desarrollo económico del municipio, donde se aborda la política ambiental como sostén y orientación de las actividades productivas: el turismo alternativo, la pesca ribereña, el agropecuario basado en la organización e integración de los productores, la reconversión del pequeño y mediano comercio, la industria en el espacio urbano, y la obra pública basada en la consulta ciudadana.

En el **cuarto apartado** se incorporaron las directrices del desarrollo social a partir de los barrios de la ciudad y las comunidades en las delegaciones y subdelegaciones, tomando en cuenta los derechos humanos y la equidad de género para las acciones de educación, cultura, deporte, salud pública, y una atención ciudadana solidaria con niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

El **quinto apartado** asume como impostergable que el crecimiento urbano e inmobiliario se planeen con perspectiva de largo plazo y visión integral, con una traza urbana moderna y previsoras en zonas de riesgo, vialidades, equipamiento, requerimientos de servicios públicos y carga demográfica; mejoramiento de la imagen urbana y rescate de sitios históricos.

En el **sexto apartado** se propone que la labor del gobierno municipal, referente a los servicios públicos que se ofrecen en la ciudad, las delegaciones y subdelegaciones, trascienda de un enfoque tradicional a uno moderno y eficiente, específicamente en los siguientes rubros: agua potable y alcantarillado, seguridad pública, tránsito y vialidad,



transporte público, protección civil, alumbrado público, parques y jardines, limpieza pública, catastro, licencias de construcción, bomberos, panteones, entre otros.

El siguiente corresponde al **séptimo apartado**, donde se incorpora la necesidad de modernizar el aparato administrativo municipal, desde la actualización del marco jurídico, hasta la estructura funcional y el desarrollo organizacional en la gestión de recursos humanos y materiales; una política de orden, austeridad, honestidad y compromiso social en la orientación y manejo de los recursos del presupuesto; el uso de tecnologías informáticas como herramientas para agilizar procedimientos; el combate a la corrupción; la coordinación operativa con los barrios, las delegaciones y subdelegaciones.

Por último, en el **octavo apartado** se destaca la importancia estratégica que representa para la gestión municipal y para la ciudadanía en general, la información transparente y oportuna como dato geo-referenciado e indicador medible de la acción de gobierno; el acceso a la información, su orden sistematizado, confiabilidad y transparencia, son propósitos que deberá cumplir el Centro de Información Municipal, a través del diseño de un Sistema Municipal de Información para la Planeación.

Clasificación de las metas del plan

El Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008 tiene como meta general orientar las actividades que en el período emprenderán cada una de las dependencias del H. XII Ayuntamiento, de tal manera que vaya marcando la pauta para ejecutar y evaluar los avances que se logren en esta administración, y que se oriente a la política pública de largo plazo, es decir, después de concluida la presente administración municipal.

Por tal motivo y como guía para el H. XII Ayuntamiento de La Paz y conocimiento de la ciudadanía, se han dividido las metas en inmediato, corto, mediano y largo plazo, donde el tiempo que se define para cada una de ellas está en función de lo siguiente: Metas a inmediato plazo: éstas se refieren a las líneas de acción que seguirán las dependencias a partir del 30 de abril (una vez iniciada la administración) a diciembre de 2005; las Metas a corto plazo: se contempla de enero a diciembre de 2006; Metas a mediano plazo: que serán todas aquellas actividades que deberán realizarse de enero de 2007 a diciembre de 2008; y finalmente, las Metas a largo plazo: que serán todas aquellas actividades que la presente administración considera que deben continuarse después de 2008.



I. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

I.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES

Ubicación geográfica

El Municipio de La Paz se localiza en la parte centro-sur del Estado y cuenta con una superficie territorial de 20,274 Km² que representan el 27.5% de la superficie total del Estado; colinda al norte con el Municipio de Comondú, al sur con el Municipio de Los Cabos; al este con el Golfo de California y al oeste con el Océano Pacífico.³

Rasgos geoambientales

Orografía

Los sistemas orográficos más importantes se encuentran al norte de la sierra de la Giganta, que al llegar al Municipio de La Paz pierde altitud. Al sur, en el Municipio de La Paz se localiza parte de la Sierra la Laguna.⁴

Litorales

Los litorales alcanzan el 26% del total del Estado de Baja California Sur, forman parte del municipio las islas de San José, San Francisco, Los Islotes, Partida, Espíritu Santo y Cerralvo. Dentro de la Bahía de La Paz se localiza la península llamada El Mogote que forma la Ensenada de La Paz.⁵

Clima

El hecho de que el estado sea atravesado por una serranía, determina que en el Municipio de La Paz se presenten climas diferentes entre la costa del Golfo y la del Océano Pacífico, clasificándose principalmente, en tres tipos: seco-semicálidos, muy secos-semicálidos, muy secos-cálidos, y cálidos.⁶ La temperatura media anual promedio registrada en el

³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, *Anuario Estadístico de B.C.Sur 2000*, p. 3; *Anuario Estadístico de B.C.Sur 2005*.

⁴ Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de B.C.Sur, Centro Nacional de Estudios Municipales y Centro Estatal de Estudios Municipales, *Los Municipios de B.C.Sur*, 1987, p. 20.

⁵ *Ibid...*

⁶ *Ibid...*



Municipio de La Paz, de 1984 al 2001 es de 23.9°C, por otro lado la temperatura del año más frío es de 22.4 °C y la del año más caluroso es de 25.2°C. ⁷

La mayor parte del año el municipio se encuentra dominado por vientos del oeste; sin embargo, durante el verano julio, agosto y septiembre estos vientos no se presentan, por lo que el clima, en esa estación, es propicio para la formación de ciclones originados en el Océano Pacífico y que traen consigo vientos fuertes del sur, así como lluvias que favorecen la recarga acuífera, de importancia vital por lo desértico de la región.⁸

Los días mas calurosos en el año se registran siempre en lugares de la costa del Golfo de California, como La Paz, San Juan de Los Planes y Los Barriles, en contraste con los días con temperaturas mas bajas que se dan en lugares de la costa del Océano Pacífico como Todos Santos y las partes altas de la Sierra la Laguna.⁹

Hidrografía

Este Municipio, al igual que el resto del Estado, se caracteriza generalmente por la escasez de precipitación, con temporada de lluvias en el mes de julio, agosto y septiembre y, en mucho menos escala, en diciembre y enero. Con el propósito de mejorar la recarga de los mantos acuíferos, se cuenta con dos grandes presas: "Santa Inés" al pie de la Sierra de la Laguna y "Buena Mujer" en la Sierra de la Cacachila.¹⁰

En la región Baja California Sur Este La Paz, se localizan tres cuencas hidrológicas, identificadas como La Paz-Cabo San Lucas, Isla Coronados-Bahía La Paz y A. Frijol-A. San Bruno, estas representan aproximadamente el 17% de la superficie estatal.¹¹

Los Oasis, de excepcional belleza, cuentan con palmares, con árboles frutales y con un manantial con un valor importante y de atracción para la población local y visitantes, sitios que pueden ser aprovechados por las comunidades, siempre cuidando con responsabilidad su entorno.

Paisaje natural

⁷ INEGI, *Anuario Estadístico Baja California Sur, 2002*, p. 5, cuadro 1.6.2.

⁸ Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado...*Los Municipios...Op. Cit.* P. 20.

⁹ Secretaría de Educación Pública, SEP, *Baja California Sur, Historia y Geografía tercer grado*, 3ª. Edición 1997, p. 28.

¹⁰ *Ibid*

¹¹ INEGI, *Anuario 2002, Op Cit*, p. 10, cuadro 1.7.



Los diferentes paisajes en playas, esteros e islas, invitan a la población local y turistas a disfrutar de una belleza característica y única de la península de Baja California, destacan por su valor turístico Isla Espíritu Santo, los Islotes, playas de Balandra, del Tecolote, Pichilingue, el Coyote, Coromuel, la Ventana, Ensenada de Muertos, y Punta Pescadero y las que se ubican en las localidades de Los Barriles.¹²

Áreas Naturales Protegidas

El Municipio de La Paz cuenta con áreas de cuidado ambiental que comparte con otros municipios dentro de los cuales se encuentran la *Reserva de la Biósfera de la Sierra de la Laguna*, que comparte con el Municipio de Los Cabos y que tiene una superficie aproximada de 112,437 hectáreas; y *Áreas de Protección de Flora y Fauna "Islas del Golfo de California"* que comparte con los municipios de Mulegé, Loreto y Comondú, con una superficie aproximada de 74,180 hectáreas.¹³

Flora y Fauna

Dentro del municipio se localizan dos tipos de vegetación predominantes como matorrales: determinados por grandes cactáceas de tallos carnosos cilíndricos o aplanados, como los cardones, la yuca, la biznaga, la choya, la pitahaya, el palo de adán, el garambullo, la gobernadora y la jojoba; la selva baja: determinada por árboles de menos de 15 metros de altura. En ocasiones son predominantes las especies leguminosas espinosas, por lo general se encuentran en suelos profundos, como el torote, el palo de Adán, el lomboy, el palo verde, el palo blanco, el cardón, la choyas, la gobernadora, la pitahaya y la jojoba, así como en la parte alta de la sierra de la laguna, en donde la precipitación sobrepasa los 600 milímetros anuales, crecen los bosques de pino y encino correspondiendo a zonas de climas templados sobre suelos poco profundos, donde predominan el encino negro, el encino roble, el pino piñero, el madroño y el sotol.

La existencia de la fauna silvestre se encuentra relacionada con la vegetación que predomina en el municipio. Donde hay escasa vegetación se encuentran varias especies

¹² Secretaría de Educación Pública, SEP, *Baja California Sur. Monografía estatal*, 3ª. Edición 1994, p. 213.

¹³ Gobierno del Estado de B.C.Sur, Centro Estatal de Información, *Cuaderno de Datos Básicos 2005. Compendio Estadístico 1998-2004*. p. 84, cuadro I.2.14.

Para el caso de las *Áreas de Protección de Flora y Fauna "Islas del Golfo de California"*, la superficie comprende únicamente a las islas frente al litoral del Estado de B.C.Sur.



de aves, roedores, carnívoros y herbívoros, tales como la chacuaca o codorniz, la huilota, liebre, conejo, coyote y zorra. En las regiones desérticas, con una vegetación densa en arbustos y matorrales, se localizan animales como la paloma torcaza, el mapache, el babisuri o cacomixtle, el gato montés, el coyote y la zorra, así como aves como el águila, el aura o zopilote, el gavián, la lechuza y el cuervo. En las sierras más altas se encuentran, entre otros, los animales como la paloma de collar, el pitorreal, el venado bura, el zorrillo, la zorra, etc. También existen innumerables reptiles por todo el municipio, como las cachoras o lagartijas, las iguanas y las diferentes especies de víboras, entre las que destacan la cascabel, la sorda, el falso coralillo y la chirrionera.¹⁴

I.2. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES

Inversión pública

El comportamiento de la Inversión Pública se refleja en la infraestructura social y obra pública, en donde se observa un crecimiento de más del 390% en el Municipio de La Paz, durante el período de 1998 al 2004. Este último año, el municipio captó más de 3 mil 467 millones de pesos en inversión pública, que representó un crecimiento del 28% comparado con el año 2003.¹⁵

La Población Económicamente Activa

El municipio de La Paz cuenta con el 47% del total de la Población Económicamente Activa del Estado, de la cual el 8% de la población ocupada se encuentra en el sector primario; el 20% en el sector secundario, y finalmente el 69% en el sector terciario.¹⁶

Agricultura

Por las características climáticas del municipio, esta actividad tradicionalmente se ha orientado a cultivos de temporal, siendo necesario la utilización de distintos tipos de riego: gravedad, aspersión y goteo, para el aprovechamiento del agua.

En este sentido, el volumen de la producción agrícola del Municipio de La Paz en el ciclo 1998-1999, representó el 22% de la producción Estatal y para el ciclo 2003-2004 se situó

¹⁴ Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado . *Los Municipios de...Op Cit.* p. 21.

¹⁵ *Ibid* Tomo I. p. 285, cuadro III.3.63, marzo de 2005.

¹⁶ INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Baja California Sur. Tabulados Básicos*; Centro Estatal de Información *documento complementario al Tercer Informe de Gobierno. Localidades. Baja California Sur a través de sus regiones y micro regiones. XII segundo Censo de Población Vivienda.* Tomo XI.



en un 28%, ubicándose como el segundo municipio más importante del estado en esta actividad. En términos absolutos pasó de una producción de 68 mil toneladas en 1999 a poco más de 118 mil en el 2004, esto indica un 74% de incremento en el volumen de producción agrícola municipal, beneficiada principalmente por la incorporación de cultivos de forrajes como maíz y sorgo forrajero, y hortalizas como chile, jitomate, melón, sandía, cebolla y calabacita.¹⁷

Por mencionar algunos, en la localidad de El Carrizal y Todos Santos los principales cultivos son tomate, cítricos, chile, garbanzo, alfalfa, frijol y sorgo; en Los Planes, se cultiva principalmente el chile, tomate, melón, alfalfa, forrajes y cítricos. En la zona de Los Dolores se aprovecha básicamente en cultivos básicos para autoconsumo como son, maíz, garbanzo, frijol y sandía; y finalmente, en las localidades de San Bartolo y El Coro se encuentran huertos frutales con mango, aguacate, guayaba, naranja, toronja, que se comercializan en el mercado local o se destinan para la elaboración de dulces regionales en micro empresas familiares.¹⁸

Ganadería

A pesar de las enormes dificultades que las características desérticas imponen a esta actividad, la ganadería de bovinos tiene gran arraigo en la cultura del rancharo Sudcaliforniano, enfrentando año tras año la inevitable sequía.

Para el 2001, la población de bovino en el municipio es de 44,714 cabezas, lo que representa el 26% del registrado en el estado; el porcino es de 5,415 cabezas, que representa el 24%; el ovino con 3,576 que representa el 21%; el caprino con 23,573 cabezas, que representa el 23% del estado y aves 237,660 cabezas, que representa el 92% del total estatal.¹⁹

La ganadería de bovinos carne es poco rentable, con insuficiente oferta, ya que su contribución al abasto local apenas alcanza a cubrir el 40% de la demanda interna del estado, siendo desplazada por carne clasificada de sonora, así como procedente del

¹⁷ Gobierno del Estado de B.C.Sur, Centro Estatal de Información, *Cuaderno de Datos Básicos 2005...Op Cit*, Tomo I. pp. 153, 157 y 162, cuadros, III.1.2, III.1.6 y III.1.11.

¹⁸ Gobierno del Estado de B.C.Sur, Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo, *Programa de Desarrollo de la Región La Paz*, p. 4; Dirección General de Desarrollo Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano y Rural.

¹⁹ INEGI, *Anuario Estadístico 2002 ..Op Cit*. p. 279, cuadro 11.1



mercado externo. En cuanto a bovinos leche, la participación en el abasto estatal cubre aproximadamente el 60% de la demanda²⁰.

Pesca

Los litorales del municipio gozan de grandes recursos pesqueros, sin embargo, en el municipio ha sido fundamentalmente ribereña, llevándose principalmente en La Paz, Todos Santos, El Sargento, La Ventana, El Conejo y Pescadero, donde se captura principalmente almeja catarina, el camarón, tiburón, y diversas especies de escama.²¹ Sin embargo, en años recientes se ha intensificado el esfuerzo pesquero y el uso de equipos que conllevan la sobreexplotación del recurso; de igual forma, se padece uno de los vicios más graves que lesionan esta actividad productiva: el guaterismo.

La actividad se desarrolla por todo el Golfo de California, donde se ubican diversos campos pesqueros desde San Evaristo hasta Los Barriles, pasando por San Juan de la Costa, Bahía de La Paz, El Sargento, La Ventana y El Cardonal. En el Pacífico, desde Puerto Chale hasta Pescadero, pasando por El Conejo y Todos Santos entre otros.²²

Por otro lado, la práctica de la pesca deportiva va en aumento, existiendo diversos lugares donde se puede practicar este deporte. Durante el año se realizan importantes torneos de pesca, donde destacan especies como el dorado, sierra y el marlin azul.

Turismo

El Municipio de La Paz cuenta con recursos naturales y culturales para convertirse en un destino importante en el mercado turístico nacional e internacional. Este municipio, posee enormes bellezas como el mar, sus playas, el clima y una enorme riqueza de fauna marina como atractivos para los turistas que buscan el contacto con la naturaleza; es por esto que cada día adquiere mayor importancia el turismo alternativo, en la Ciudad de La Paz, así como en algunas localidades del municipio. Estas condiciones naturales son propicias para que La Paz pueda convertirse en un centro ideal para observar la flora y fauna, práctica de kayak, wind surfin, ciclismo de montaña, destacando también su atractivo cultural que presentan las misiones y su historia. La Paz, ha conservado su ambiente prístino, lo que convierte a este sitio en un lugar ideal para las actividades ecoturísticas.

²⁰ Gustavo y Osvaldo en Antonina y Ángeles; *Diagnóstico Estratégico de Baja California Sur*, p.193

²¹ Secretaría de Gobernación *Los Municipios de* Op Cit, p. 24.

²² Gobierno del Estado de B.C.Sur *Programa de Desarrollo de la Región La Paz* .Op Cit, p. 5.



Por otro lado, en el año 2001, el municipio recibió a 305 mil 570 turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje, lo que representa un incremento de 37% respecto a 1999; por otra parte, se cuenta con una oferta de 2 mil 067 cuartos de hospedaje, distribuidos en 69 establecimientos de hospedaje, con una ocupación hotelera promedio mensual de 49%.²³

En materia de comunicación aérea, el Municipio de La Paz se encuentra enlazado con los principales centros generadores de turismo Nacional e Internacional, con La Ciudad de México, Guadalajara, Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, Tijuana y al exterior con los Ángeles, California.²⁴

Minería

El Municipio de La Paz tiene en su haber histórico uno de los centros mineros de oro más importantes, que determinaron la orientación de los flujos demográficos, la actividad productiva e incluso la política de toda la región; sin embargo, la sobreexplotación del recurso llevó prácticamente a su total agotamiento. Actualmente, se considera que el distrito minero El Triunfo-San Antonio y sus alrededores, cuenta con reservas mineralizadas y minables de oro y plata que podrían ser explotables en las zonas de Valle perdido, El Rosario, El Triunfo y San Antonio.²⁵

Por otra parte, en la subdelegación de Pescadero, en la localidad de Los Crestones, se ubica un yacimiento de caliza marmorizada que cumple con los parámetros exigidos para la industria de la cal, así como los requerimientos para la elaboración de alimentos balanceados y la construcción.²⁶

En la localidad de San Juan de la Costa y sus alrededores, en la porción norte de esta micro región, se inició a partir del año de 1981 la explotación y comercialización de concentrado de fosforita por parte de la empresa ROFOMEX, entonces propiedad del gobierno mexicano, misma que fue adquirida a finales de 1992, por el Grupo Fertinal, S.A. de C.V. Dentro de las reservas, se han estimado 57 y 40 millones de toneladas de mineral respectivamente, que al determinarse como positivas agregaría por lo menos otros 40

²³ INEGI, Anuario Estadístico de B.C.Sur, 2000, p. 294, cuadro 19.4; *Anuario Estadístico de B.C.Sur 2002*, p. 355 y 357, cuadro 19.2 y 19.4.

²⁴ Itinerario de vuelos de Aerocalifornia, abril 3 de 2005; Aeromexico, junio de 2005.

²⁵ Gobierno del Estado de B.C.Sur, Secretaría de Economía, Coordinación General de Minería, *Programa Estatal de Minería de B.C.Sur*, p. 29-30, abril de 2004.

²⁶ *Ibid.*, p. 36.



años de vida al yacimiento, sin embargo, en el año 2001 esta empresa suspendió operaciones, a raíz de los efectos causados por el huracán "Juliette".²⁷

Dentro de la Micro Región Los Dolores existe una asignación minera denominada San Hilario-Santa Rita; así como en la comunidad de San Evaristo, existe una zona potencial con condiciones apropiadas para la producción de sal marina por evaporación, la cual ha sido explotada incipientemente por un grupo social de trabajo de esta localidad.²⁸

Construcción

De acuerdo a datos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en el año 2000 existían en el Municipio de la Paz, 112 constructoras formales adheridas a la CMIC, mismas que reportaron un total de 1,164 personas ocupadas en este sector. La mayoría de las empresas constructoras afiliadas a esta cámara genera sus ingresos de la obra pública.

En la ciudad de La Paz y en las localidades de Todos Santos, los Barriles y los Planes, existen desarrollos turísticos inmobiliarios y otros que están en proceso de inicio, que permitirá reactivar al sector turismo en la ciudad, delegaciones y subdelegaciones; producto de esta actividad ha beneficiado a otros sectores como la construcción y comercio, por mencionar algunos de ellos.

Comercio

A partir de 1985 el comercio se ha recuperado como una actividad económica importante en la ciudad de La Paz, al mismo tiempo que los productos mexicanos son objeto de mayor demanda, en particular ropa y calzado de buena calidad; la ropa procede de Guadalajara, Jalisco y el calzado de León, Guanajuato, los cuales en su mayoría nos llegan vía marítima.

En años recientes la actividad comercial en la ciudad de la Paz, ha tenido un repunte importante con la apertura de nuevos centros comerciales de cadena nacional, generando nuevos empleos y mejores oportunidades de compra para el consumidor.

Industria

²⁷ *Ibid* .pp. 29 y 30

²⁸ *Ibid* p. 28.



La actividad industrial se concentra básicamente en la ciudad de La Paz, donde al existir los negocios industriales distribuidos en la mancha urbana de la ciudad, es tarea importante coadyuvar en el funcionamiento del parque industrial ubicado en la ciudad, para el óptimo desempeño de estas empresas.

Actividad artesanal

Los artesanos del municipio se dedican principalmente a la elaboración de artículos y productos típicos, la mayoría de ellos, se encuentran organizados dentro de una asociación.

La actividad artesanal ha girado en torno a los insumos del mar y la vegetación, como conchas y caracoles, otros como maderas regionales, figuras de barro y cerámica, tejido de palma y trabajos de repujado, entre otras. Sin embargo, esta actividad no ha sido explotada de tal manera que genere ingresos para beneficio de los artesanos rurales aun cuando tiene mucha apreciación por los visitantes nacionales y extranjeros.

I.3. CONDICIONES SOCIALES Y RASGOS DEMOGRÁFICOS

Demografía

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población, para el 2005 el Municipio de La Paz cuenta con una población total de 222,588 habitantes, lo cual representa el 44% de la población Estatal, donde el 50% son hombres y la otra mitad mujeres. El municipio registra una densidad de población de 11 personas por Km².

Educación y deporte

Uno de los factores que han contribuido significativamente para que el Municipio de La Paz alcance un buen nivel educativo, es la inversión en infraestructura escolar.

En la ciudad de La Paz se concentra el mayor número de escuelas públicas y privadas de nivel superior como la Universidad Autónoma de Baja California Sur, Instituto Tecnológico de La Paz, Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, Universidad Mundial, Universidad Internacional de La Paz, Instituto Tecnológico de Baja California y el Centro Universitario de Tijuana. Algunas de estas instituciones imparten cursos de maestría y



doctorado y otras se especializan en la investigación científica, tecnológica y humanística. En el Municipio de La Paz en el período 2003-2004, egresaron 874 alumnos de las instituciones de educación superior.²⁹

En infraestructura deportiva se cuenta con 26 canchas de fútbol soccer, 23 de básquetbol, 2 de voleibol, 3 de voleibol de playa, 2 de frontón, 2 de fútbol rápido, 1 de hand ball y 6 de tenis entre otros; así como 19 gimnasios de artes marciales, 4 de Box, 1 de Lucha, 11 de pesas y 4 de Usos Múltiples, entre otros; 11 campos de béisbol; 2 Estadios de béisbol, 2 de fútbol soccer; 1 Fosa de clavados, 3 Pistas de Atletismo, 1 Salón de Ajedrez, 2 Salones de gimnasia, 2 Stand de tiro, 2 Stand de tiro de arco y una Unidad deportiva, por mencionar algunos.³⁰

Debido a la infraestructura deportiva con que cuenta el municipio, se mantienen los primeros lugares en las competencias deportivas a nivel estatal, parte importante de estos logros es la capacitación a los maestros entrenadores de educación física. En el municipio destacan las disciplinas del Box, Waterpolo, lucha grecorromana, karate, natación, clavados y tiro, por otro lado, los deportes que más se practican son el fútbol, béisbol y básquetbol en la Ciudad de La Paz, el béisbol en Todos Santos y el voleibol de playa en Los Barriles, por destacar algunos.³¹

I.4. RASGOS CULTURALES Y TRADICIÓN PACEÑA

La cultura es un espejo que muestra las costumbres y tradiciones de los pueblos. La evolución y conformación de las sociedades nos refleja de donde partimos y muchas veces hacia donde nos dirigimos. En el Municipio de La Paz, la cultura es una amalgama de elementos históricos herencia de los rancheros, de la población ancestral, la peculiaridad de los habitantes originales de la ciudad y de los pueblos, pero también es el aporte que nutren las corrientes migratorias regionales y extranjeras que construyen una dinámica poblacional, que en muchos casos somete a los valores tradicionales a grandes cambios de paradigmas que sacuden fuertemente los lazos de unión familiar y social.

²⁹ Gobierno del Estado de B.C.Sur, Centro *Cuaderno de Datos Op. Cit.* Tomo I. p. 756, cuadro IV.2.219.

³⁰ Gobierno del Estado de B.C.Sur, Centro Estatal de Información, *Indicadores Básicos 2003. Estado de B.C.Sur. Programas Sectoriales con Enfoque Regional.* Junio de 2004, p. 175.

³¹ Dirección del Deporte Municipal.



La ciudad de La Paz y algunas comunidades como Todos Santos y Los Barriles, experimentan cambios significativos en la estructura poblacional, en sus ocupaciones y oportunidades de empleo, en opciones recreativas, en el disfrute de espacios tradicionales de esparcimiento y convivencia, en las festividades, en la gastronomía típica e incluso en su plan de vida.

Los medios de comunicación modernos, internet, telefonía celular, las modas y otros elementos nuevos en la vida de los sudcalifornianos, presionan todos los ámbitos de la estructura social.

II. CRITERIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

El H. XII Ayuntamiento de La Paz deberá seguir básicamente tres ejes que serán el hilo conductor del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008 y por lo tanto de la actual administración municipal:

En primer lugar, Ninguna de nuestras comunidades en el municipio deberá seguir creciendo de manera desordenada; por lo tanto, estableceremos un Plan de Desarrollo Urbano Integral para la ciudad de La Paz.. Preparémonos para recibir el desarrollo de un pueblo que forzosamente tiene que crecer, de una sociedad que tiene fincadas sus esperanzas económicas, sociales y culturales en el desarrollo de nuestras ciudades y nuestras comunidades.

En segundo lugar, Las comunidades más lejanas son las que más ocupan del respaldo de los gobiernos; y particularmente, en nuestro municipio, por su origen y por su historia, las comunidades rurales, han sido parte esencial en el desarrollo de nuestro municipio y de nuestro estado. Son ellas el puente entre lo que se produce y lo que se consume, pero también, son el puente entre el pasado rural y el presente urbano que cruzamos constantemente de ida y vuelta.



Son nuestros ranchos y rancherías, nuestros pueblos pequeños, las raíces vivas y profundas de las cuales no queremos ni nos atreveremos a despegarnos nunca, porque viven y sobreviven dándonos la permanente lección de sacrificio y resistencia, de imaginación en la perseverancia y de trabajo recio y cotidiano.

En tercer lugar, *Entendemos que en los próximos años, el turismo deberá ser en nuestro municipio el sector más importante de la economía de La Paz... Habremos de mantenernos en la idea de que el desarrollo económico, no deberá destruir nuestro entorno geográfico, ni tampoco deberá generar más inequidades sociales. Busquemos el equilibrio racional entre las perspectivas de crecimiento económico y social, así como la preservación de nuestras riquezas y bellezas naturales. Ningún desarrollo económico valdrá la pena, si perdemos nuestra historia y nuestra cultura. Ningún desarrollo económico valdrá la pena si perdemos la paz de La Paz.*³²

Las tres orientaciones iniciales, dan cuenta de la necesidad de **un desarrollo equilibrado y racional entre lo rural y lo urbano**, con pleno **respeto a la preservación del medio ambiente y a las tradiciones paceñas**, teniendo siempre presente la **composición social en los barrios y la estructura político-administrativa básica del Municipio: las delegaciones y subdelegaciones.**

La orientaciones mencionadas en el párrafo anterior, son parte del programa difundido ampliamente entre la ciudadanía, y que se han ratificado en el discurso en la toma de protesta del 30 de abril de 2005, que fue plasmado en los 10 puntos que guiarán la gestión administrativa y política de nuestro Municipio: *Atención y respeto a la ciudadanía, Plan municipal de desarrollo urbano, Mejoría de los Servicios públicos y colaboración ciudadana, Atención a la juventud, Programa municipal de vivienda, Impulso al deporte, Cultura, Una nueva relación con las delegaciones municipales, Impulso al desarrollo económico y productivo, y Reordenamiento de las finanzas municipales.*

³² Discurso de *toma de Protesta del Presidente Municipal*. 30 de abril, 2005.



II.1. UNA NUEVA RELACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD, Y EN LAS COMUNIDADES RURALES A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES

La compleja problemática urbana, económica, social, cultural y ambiental, tanto en la ciudad como en el medio rural, requiere la creatividad y el trabajo co-responsable de autoridades y de los ciudadanos. Ningún recurso presupuestal será suficiente, ninguna acción de gobierno podrá prosperar, ningún proyecto alcanzará el éxito, si los problemas y las propuestas de solución no tienen como raíz que las alimente, la participación ciudadana.

Este equipo de gobierno municipal 2005-2008 tiene su origen en la movilidad social como herramienta de lucha, teniendo como estrategia una actitud propositiva en el compromiso social, y en el trabajo esforzado como acción concreta. Bajo estos principios, la estructura político-administrativa básica del municipio, será fundamental para fincar una nueva relación entre la gestión municipal y la participación ciudadana, ya que ésta constituye uno de los pilares sobre los que se sostendrá esta gestión.

En la **ciudad** de La Paz, *...conformaremos los Comités de Barrios Paceños y daremos de manera decidida, impulso a los comités ciudadanos consultivos.* En las **Delegaciones y Subdelegaciones**, se define *...una relación de intenso trabajo con los delegados y subdelegados y de estrecho contacto con las comunidades rurales. No dudamos que en esta tarea de atención a la ciudadanía, será determinante el respaldo y trabajo colegiado del Honorable Cabildo Municipal.*

Para encauzar las demandas, opiniones y propuestas ciudadanas, se dará plena vigencia a los consejos sectoriales de colaboración municipal, así como al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de La Paz (COPLADEM), instancia esta última que guiará y evaluará los compromisos contraídos en este documento: Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008.

Las nuevas relaciones previstas entre la administración municipal y las delegaciones, subdelegaciones y barrios, serán fundamentales en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo: en la cabecera municipal **LA PAZ** y sus subdelegaciones El Centenario, San Juan de la Costa, Alfredo V. Bonfil, El Progreso, Conquista Agraria, San Pedro, Chametla, La Fortuna, El Calandrio y San Evaristo; en la cabecera delegacional de **Todos Santos** y sus subdelegaciones El Pescadero, Veladero, La Matanza, Texcalama, Ejido Plutarco Elias Calles, Saltito de Los García, El Aguaje, San Andrés, El Refugio, Los Horconcitos, Santa



Gertrudis, Las Playitas (el Batequito), Matancitas, San Venancio y Melitón Albañez Domínguez; en la cabecera delegacional de **San Antonio** y sus subdelegaciones El Triunfo, El Rosario (Las Gallinas), Los Divisaderos, Palo de Arco, San Antonio de la Sierra, Álvaro Obregón, Valle Perdido, Los Palos Verdes, Texcalama y El Carrizal; en la cabecera delegacional de **Los Dolores (Las Pocitas)** y sus subdelegaciones San Hilario (El Cien), Santa María de Toris, La Soledad, San Pedro de la Presa, El Caporal, Santa Rita, San Fermín, Santa Fe (Colonia Tepeyac), El Paso de Iritú y Puerto Chale; en la cabecera delegacional de **Los Planes** y sus subdelegaciones El Ancón, Agua Amarga y El Sargento; y en la cabecera delegacional **Los Barriles** y sus subdelegaciones El Coro, El Cardonal y San Bartolo.

La organización de los barrios jugarán un papel fundamental en la planificación de la presente administración, entre los que se cuentan: las **Colonias** El Manglito, Pueblo Nuevo, Las Garzas, Burocrática Ruiz Cortínez, Domingo Carballo Félix, Las Palmas, Emiliano Zapata, Bella Vista, 8 de Octubre primera sección, 8 de Octubre segunda sección, Agua Escondida, El Cardonal, El Mezquitito, Solidaridad, Esterito, Ladrillera, Ciudad del Cielo, Agustín Olachea, Zona Comercial, Colina del Sol, Colina de la Cruz, Antonio Navarro Rubio, Zona Centro, Guerrero, Guadalupe Victoria, Loma Linda, Loma Obrera, Independencia, La Escondida, Lázaro Cárdenas, San Pablo Guelatao, Villas de Guadalupe, Laguna Azul, Manuel Márquez de León, Francisco Villa, Lienzo Charro, 20 de Noviembre, Roma, Ricardo Flores Magón, Benito Juárez, La Rinconada, Los Olivos, Petrolera, Inalámbrica, Puesta del Sol, Playa de Palo de Santa Rita, La Esperanza, Nueva Puesta del Sol, Libertad, Agustín Arreola, Borrego Cimarrón, Miguel Canceco, Burocrática Las Garzas, Unidad Indeco, Paseos del Sol, El Calandrio, Santa Fe, San Fernando, Miramar, Las Misiones, Diana Laura, El Progreso, Camino Real, Calafia, El Conchalito, Infonavit, Clemente Guillen; los **Conjuntos habitacionales** Pescador, 17 de Octubre, Embotelladora, Donceles, Grullas, Parque Industrial, Campestre Mezquitito; y, los **fraccionamientos** Las Arboledas, Residencial Loreto, Misión Las Palmas, California, Perla, Guaycura, Campestre, Río Blanco, Balandra, Los Tabachines, La Fuente, Ayuntamiento, Fidepaz, Residencial Las Garzas, Residencial Club del Cortés Pedregal del Cortés Residencial La Piedra, Lomas del Palmira.



Un aspecto importante a tomar en cuenta por las dependencias municipales, es tener presente la relación de la información, con la dimensión geo-espacial de nuestro entorno municipal, para ubicar geográficamente cada uno de los barrios de la ciudad de La Paz y de las cabeceras delegacionales y subdelegacionales en las distintas micro regiones del municipio; será fundamental Catastro municipal, y el Centro de Información Municipal.

II.2. PLENO RESPETO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LAS TRADICIONES PACEÑAS

El medio ambiente, desde la perspectiva de un equilibrio integral entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación de los recursos naturales, constituye uno de los mayores retos para la presente administración municipal, que ha sido receptora de diversas expresiones sociales que dan cuenta de la gran preocupación ciudadana por la pérdida del patrimonio territorial y paisajista del entorno natural, de los espacios tradicionales de recreación, de la proliferación de elementos contaminantes, del deterioro del medio marino costero, de la sobreexplotación de los recursos pesqueros, el agua, la flora, entre otros.

El Ordenamiento Ecológico y Territorial del espacio geográfico municipal, deberá constituirse en la mejor herramienta para conservar el equilibrio y la educación ambiental; esta última habrá de dirigirse a todos los sectores de la población urbana y rural: a los productores, visitantes, a los funcionarios de los tres niveles de gobierno, que seguramente aportarán elementos que permeen la sensibilidad social y genere una gran fuerza vigilante del entorno natural; salvaguardar el patrimonio natural de las comunidades locales y, en todo caso, convertirse en los primeros beneficiarios del progreso económico, que garantizará sin duda la equidad social. De igual forma, la actualización del marco jurídico y su aplicación responsable y comprometida, mitigará los impactos ambientales del crecimiento.

El respeto y rescate de las tradiciones paceñas, serán la mejor forma de proteger la otra gran riqueza de los sudcalifornianos: su identidad y valores culturales. Los rancheros y los pueblos del municipio están llenos de historia, de costumbres, de olores y sabores, y de apreciaciones muy particulares del acontecer político. Un trato respetuoso, digno y cálido, así como una capacidad de gestión honesta y comprometida, es lo menos que la autoridad



municipal tendría que aportar al fortalecimiento de la estructura socio-cultural del municipio.

II.3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON VISIÓN INTEGRAL, RACIONAL Y SUSTENTABLE DEL ESPACIO TERRITORIAL URBANO Y RURAL

Los grandes atributos naturales del municipio de La Paz han atraído flujos de inversión local, nacional y extranjera que generan una enorme presión sobre los ecosistemas naturales, sobre las comunidades locales y sobre el medio urbano. El Ayuntamiento como entidad de gobierno resiente la pugna de los intereses en conflicto. Por esta razón, será imprescindible contar con un marco jurídico actualizado, así como mecanismos legales que permitan aplicar medidas compensatorias para mitigar el impacto ambiental de la dinámica productiva.

Deberá visualizarse el desarrollo económico en plena concordancia con el desarrollo social, y con perspectiva a largo plazo. Ordenar y racionalizar en el presente, para que, en un futuro, el crecimiento económico se convierta en desarrollo económico que beneficie a los paceños.

Esta administración municipal deberá dar la pauta para encontrar un desarrollo integral, y que el patrimonio de las familias sea de mejor nivel. Es claro en consecuencia que se tendrá un gobierno municipal fortalecido para cumplir con sus atribuciones de darle a la sociedad mejores servicios públicos, implementar más espacios deportivos, una mejor cobertura y atención a niños, jóvenes y adultos mayores, y, en la medida de lo posible, mejorar las prestaciones de los trabajadores del municipio.

Para lograr lo anterior, será clave la coordinación entre las autoridades en sus tres niveles de la iniciativa privada y de manera decisiva de la sociedad en general.

II.4. EN BUSCA DEL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA

Sin duda, el municipio de La Paz requiere de inversión que genere empleos y valor agregado, en contribución al producto interno bruto estatal; sin embargo, además del crecimiento de los indicadores sectoriales, lo deseable es aspirar a que esas ventajas incidan en un desarrollo más equilibrado, basado en las potencialidades naturales, en las condicionantes sociales y en la factibilidad económica de los proyectos productivos.



Desde la perspectiva municipal y en los ámbitos de competencia que correspondan, las acciones de fomento buscarán promover esta orientación, teniendo en cuenta que cuando el crecimiento económico no trasciende hacia un mejoramiento en la calidad de vida de la población local, no hay desarrollo.

Los trámites municipales que se requieran para los macroproyectos serán facilitados, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condicionantes que marque la legislación aplicable. La gestión municipal en apoyo a micro proyectos privilegiará las opciones productivas acordes a las necesidades regionales, así como al interés emprendedor local.

III. HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO EN LA CIUDAD, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES

DIAGNÓSTICO

En el municipio de La Paz se asienta el 44% de la población del Estado, la mayor parte establecida en la ciudad de La Paz, centro de poderes políticos y de gobierno estatal y federal, y mayor conglomerado urbano de Baja California Sur. Además, cuenta con dos centros de población que se distinguen por una sensible dinámica demográfica en los últimos años: Todos Santos y Los Barriles. Las principales actividades económicas en la ciudad, son: comercio, servicios gubernamentales y financieros, hoteles y restaurantes, industrias de transformación y construcción, servicios inmobiliarios; y, servicios de comunicación y transportes.

En la ciudad de La Paz, el comercio de importación constituyó la base económica tradicional; sin embargo, los cambios en la política comercial del país impactaron fuertemente esta orientación, condición que empeora recientemente por la llegada de grandes franquicias comerciales, que han desplazado al pequeño y mediano comercio establecido en el centro de la ciudad, el cual no estaba preparado para enfrentar la competencia. Otro sector económico determinante en la ciudad es el gubernamental, cuyo papel en la aplicación de inversión pública y en la generación de empleo es estratégico.



El turismo por su parte, se orienta básicamente a captar el turismo nacional de negocios y recreativo, y se encuentra en un proceso de transición en su visión que se orienta hacia nuevos segmentos.

Destaca en la ciudad el crecimiento del sector inmobiliario habitacional, con quien la industria local también enfrenta fuertes presiones competitivas, ya que existen industrias como la de transformación, y de servicios o talleres, que son negocios familiares donde se observa un crecimiento económico, aunque con problemas estructurales como la falta de financiamiento y un espacio urbano con uso de suelo específico.

En el medio rural, el municipio cuenta con un abanico de actividades productivas: agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, minería, turismo y bienes raíces, entre otras; con diferentes comportamientos, según el espacio micro regional. Los indicadores más desfavorables de crecimiento económico y calidad de vida se padecen en la delegación de Los Dolores, con alta dispersión demográfica, difícil acceso en comunicaciones y transportes, y el más bajo índice de precipitación pluvial del municipio; la actividad productiva es poco rentable, con captura artesanal de la pesca, agricultura de temporal, cría extensiva de caprinos, y explotación de recurso vegetal para carbón.

En la delegación de Los Planes, la agricultura constituye una de las actividades más importantes, junto con la pesca, aunque también se observa actividad agropecuaria de interés. En la delegación de San Antonio, agricultura, ganadería y la minería en baja escala, constituyen la principal aportación a la estructura productiva. En la delegación de Todos Santos, la agricultura bajo manejo de agro-maquila, así como los cultivos de huertas, y el turismo cultural, como el desarrollo inmobiliario, son las actividades sobresalientes. En la delegación de Los Barriles, básicamente pesca deportiva y servicios turísticos a visitantes extranjeros.

III.1. DESARROLLO CON BASE EN EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL

ESTRATEGIA

Al visualizar el desarrollo como el mejoramiento integral de la calidad de vida de los pueblos, y entendiendo al espacio geográfico como la conjunción de elementos naturales,



humanos y productivos, resulta imprescindible que las actividades que se realicen en él, tengan como sustento para las generaciones presentes y futuras, el ordenamiento ecológico y territorial.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado, para retomar el *Plan de Ordenamiento Territorial del Estado* y el *Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado* para definir tareas conjuntas tendientes a la continuidad del proceso. Discutir con el equipo de trabajo que elabora el *Plan de Ordenamiento Ecológico del Golfo de California* y el *Plan de Ordenamiento Ecológico Costero del Golfo de California* la posibilidad de abrir ventanas marinas en áreas específicas de los litorales que limitan al municipio de La Paz con el Golfo.
- Revisar avances del *Plan de Ordenamiento Ecológico de la Bahía de La Paz* que elabora el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), y determinar la pertinencia de retomar el proyecto.
- Gestionar la continuidad del estudio "*Futuros Alternativos*" que elaboró la Universidad de Harvard, contemplando la ampliación de escenarios de ordenamiento.
- Iniciar conversaciones con instituciones de investigación superior, organizaciones no gubernamentales y dependencias del gobierno federal y estatal, para proponer mecanismos de vinculación tendientes a integrar propuesta para la elaboración del *Plan de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de La Paz*.

METAS A CORTO PLAZO

- Gestión permanente para garantizar continuidad de los estudios hacia el ordenamiento ecológico y territorial.
- Definir e instrumentar políticas públicas preventivas de ordenamiento del territorio en tanto concluye el estudio municipal.

META A MEDIANO PLAZO

- Concluir los estudios ya sean parciales o municipales, de ordenamiento ecológico y territorial y someterlos a la aprobación del Congreso del Estado, para elevarlos a carácter de Ley.



META A LARGO PLAZO

- Contar con planes elevados a rango de Ley, para garantizar el ordenamiento ecológico y territorial del Municipio de La Paz.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Mayor certidumbre sobre la orientación de la política pública en torno a la visión futura del uso y disfrute del espacio geográfico municipal.

III.2. DESARROLLO ORIENTADO POR UNA POLÍTICA AMBIENTAL EQUILIBRADA

El enorme legado de armonía entre el aprovechamiento de los recursos naturales y la tradición productiva de ranchos y pueblos del municipio, ha dado cuenta en las últimas décadas, de daños irreversibles y riesgos potenciales que el progreso ejerce sobre las identidades productivas locales o micro regionales. En algunos casos -afortunadamente los menos- los impactos ambientales no tienen retorno, pero en muchos otros todavía estamos a tiempo de garantizar un entorno saludable, libre de contaminación, con alta valoración del paisaje, respetuoso de las tradiciones y, sobre todo, equilibrado en sus intereses de rentabilidad económica, equidad social y conservación de los ecosistemas.

ESTRATEGIA

Asegurar la incorporación de la variable ambiental en los ámbitos del gobierno municipal, a través de acciones enfocadas a mejoramiento, conservación, vigilancia y educación ambiental.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Establecer mecanismos de coordinación con el gobierno del Estado, para incorporar objetivos de vinculación al *Plan Estatal de Educación Ambiental*.
- Elaborar un *Programa Municipal de Educación Ambiental*, con dos ejes: hacia el interior de la estructura orgánica municipal; y, hacia el exterior con la sociedad y las empresas.
- Mayor certidumbre en la emisión de opiniones técnicas para las *Manifestaciones de Impacto Ambiental*, que presentan empresas e inversionistas.
- Presentar iniciativa al Congreso del Estado, para la actualización de la *Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*.



- Elaborar el padrón de generadores de residuos Biológicos-Infeciosos en el Municipio de La Paz.
- Elaborar el *Manual de Procedimientos para el Seguimiento de Denuncias Ciudadanas en Materia Ambiental*.
- Concluir la *Auditoría Ambiental* voluntaria a la cadena de residuos sólidos.
- Crear el *Consejo de Colaboración Municipal en Medio Ambiente*.

METAS A CORTO PLAZO

- Actualizar y fortalecer el marco jurídico en materia de las atribuciones y facultades ambientales de competencia municipal (*Reglamento municipal de Protección al Medio Ambiente*).
- Reformular el proyecto de declaratoria del Área Natural Protegida (ANP) Balandra.
- Obtener la certificación ambiental en las cadenas: manejo de residuos sólidos, uso de suelo y agua.
- Difundir campañas para una nueva cultura de manejo de basura en playas, en la zona centro de la ciudad, en los patios de las casas, en lotes baldíos.
- Difundir campañas de ahorro del agua, de energía eléctrica, y re-uso de materiales de oficina.
- Difundir campaña hacia los diferentes niveles de la autoridad municipal, para observar los instrumentos normativos que inciden en este rubro.
- Mejorar la atención y el seguimiento a denuncias ciudadanas por emisión de elementos contaminantes en agua, aire, ruido, suelo.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Instrumentar acciones de educación ambiental y talleres sobre opciones productivas sustentables en las delegaciones y subdelegaciones del municipio.
- Fortalecer acciones de coordinación entre las dependencias municipales, para instrumentar acciones en la ciudad de La Paz.

META A LARGO PLAZO

- Lograr la certificación internacional en procesos clave contemplados en la Agenda 21 para el cuidado del medio ambiente.



RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Contar con nuevos instrumentos de Ley en materia de Planeación Ambiental; con una Ley Estatal y Reglamento actualizados; mejor capacidad de respuesta técnica, así como un Programa Municipal de Educación Ambiental; la certificación en procesos clave y procedimientos eficientes para la atención a denuncias ciudadanas.

III.3. DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LAS ZONAS COSTERAS

La problemática de la zona costera municipal se visualiza como emergente; entre otras razones, a las altas tasas de asentamientos humanos, a su valoración creciente en la economía como espacio turístico y de producción, al agotamiento y riesgo de algunos recursos marinos.

Las principales actividades que se desarrollan en la zona costera son obras de servicio público, desarrollos turísticos, portuarios, pesqueros, acuícola y habitacionales, así como instalaciones petroleras, navales y eléctricas, entre otras. Conforme a los principios de sustentabilidad, son necesarias no sólo la protección, conservación y restauración del ambiente y sus recursos, sino también fomentar las actividades productivas sin que rebasen la capacidad de carga de los ecosistemas; lo mismo que mejorar la calidad de vida de las comunidades locales asentadas desde tiempos remotos.

ESTRATEGIA

Garantizar un manejo integral y sustentable de las playas, terrenos ganados al mar y cualquier otro depósito de aguas marinas, asumiendo de manera responsable las nuevas facultades derivadas de la descentralización de la ZOFEMAT al Municipio de La Paz.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Iniciar la etapa de transición de la ZOFEMAT al Municipio, bajo las reglas de operación del decreto, así como los acuerdos de coordinación con las autoridades federales y estatales.
- Crear el Organismo Público Descentralizado que tendrá bajo su responsabilidad el manejo de la zona costera e iniciar su operación.
- Efectuar recorrido por áreas estratégicas del litoral costero, para realizar



levantamiento de campo de principales asentamientos.

- Diseñar programa para delimitar la zona costera.
- Diseñar programa para actualizar el padrón de concesionarios.
- Diseñar programa de regularización de asentamientos irregulares.
- Diseñar programa de abatimiento del rezago en solicitudes pendientes de resolver.
- Aumentar la recaudación por el uso de la zona costera.

METAS A CORTO PLAZO

- Elaborar estudio para el *Manejo Integral de la Zonas Costeras del Municipio de La Paz*, que incluirá administración, mantenimiento, preservación, limpieza, vigilancia y servicios.
- Instrumentar Programas de delimitación, empadronamiento, abatimiento de rezagos en las concesiones, e incremento de la recaudación.
- Instrumentar programa permanente de inspección y vigilancia, para abatir ocupaciones irregulares.
- Difundir de manera permanente la transparencia de la gestión pública, y acciones para el combate a la corrupción.
- Seguimiento a los indicadores de recaudación por los conceptos derivados.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Concluir e instrumentar Programa para el *Manejo Integral de la Zonas Costeras del Municipio de La Paz*.
- Mantener programas de mantenimiento, preservación, limpieza, vigilancia y servicios.
- Actualización permanente del padrón, retroalimentado con información de campo.

META A LARGO PLAZO

- Contar con instrumentos de ley que otorguen mayor certidumbre al manejo integral de las zonas costeras del municipio.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Estructura organizativa funcional para la administración de la zona costera, delimitación de la zona, padrón actualizado, incremento en la captación de



recaudación; mayor control sobre las playas y los desarrollos inmobiliarios costeros.

III.4. DESARROLLO TURÍSTICO ALTERNATIVO

Tradicionalmente la actividad turística del Municipio de La Paz se concentra en la ciudad capital, con un flujo de visitantes que oscila alrededor de 244 mil turistas por año, la mayoría de ellos nacionales, con motivos de negocio o recreativo. Sin embargo, en los últimos años se observa una tendencia creciente en localidades como Los Barriles, con la pesca deportiva como principal producto turístico; Todos Santos, con vertiente cultural-histórica; y, Los Planes, con el atractivo: playa.

En la ciudad de La Paz es donde se cuenta con mayor infraestructura de servicios turísticos, aunque todavía se enfrentan rezagos, y sobre todo, la necesidad de elevar la calidad turística del destino. Por su parte, en las localidades rurales la infraestructura y servicios son incipientes. Cabe enfatizar que la actividad se desenvuelve de manera inercial, y que los esfuerzos por ordenarla son preliminares.

El municipio, tanto en la ciudad como en el medio rural, cuenta con recursos potenciales para conformar una oferta turística considerable, pero sin duda, una preocupación de los paceños, es que esta actividad no se difunda bajo principios de sustentabilidad de los recursos naturales y la cultura local. Considerando un turismo que se convierta en una opción rentable económicamente, pero de bajo impacto ambiental, basado en la ciudad pequeña y en las comunidades tradicionales, que garantice la tranquilidad social, el respeto al paisaje y a los sitios de recreación.

ESTRATEGIA

El criterio del máximo beneficio al menor costo ambiental y social, deberá ser la visión estratégica de esta actividad; basada en la diversificación de los productos turísticos en la ciudad y en las comunidades rurales, haciendo difusión de actividades enfocadas a las vocaciones de nuestros pueblos.

METAS A IN MEDIATO PLAZO



- Reestructurar el actual Consejo de Turismo y Ecología y reinstalarlo bajo nueva estructura funcional.
- Iniciar el *Diagnóstico de las Potencialidades Turísticas de las Comunidades Rurales del municipio de La Paz*.
- Difundir en coordinación con el Gobierno del Estado, la categoría de "*Pueblo Mágico*" para la localidad de Todos Santos.
- Aplicar inversión para iniciar los trabajos de mejoramiento a la imagen urbana de Todos Santos y Los Planes.
- Retomar los proyectos para el rescate y reactivación del Centro Histórico de la ciudad de La Paz y buscar consensos con los usuarios, para instrumentar acciones.
- Participar en coordinación con SECTUR en el diagnóstico de la *Agenda 21 Local para el Turismo Sustentable Mexicano*.
- Restauración del Hongo de Balandra, que constituye un icono para el atractivo turístico de La Paz.
- Difundir la "Ruta Turística Cultural, Centro Histórico" ciudad de La Paz, edición 2005.
- Difundir la rehabilitación del balneario el Coromuel.
- Participar en los diferentes eventos de "expo turismo" en algunas ciudades del país.
- Difundir la elaboración del Mural Marino, con el muralista internacional "Wyland".
- Participar en la organización del Coloquio Internacional sobre el "Día Mundial del Turismo, La Paz, 2005", en septiembre de 2005.
- Impulsar la coordinación entre el Municipio e iniciativa privada para una mejor organización y desarrollo de las fiestas de carnaval.
- Revisar el marco jurídico para que se permita la venta de licor en el consumo de alimentos en restaurantes y hoteles el día de las elecciones.

METAS A CORTO PLAZO

- Instrumentar programa de fomento a las actividades turísticas en las comunidades rurales.
- Elaborar el Programa de *Fortalecimiento a la Educación Ambiental y la Cultura Turística*.



- Instrumentar acciones derivadas del diagnóstico de la Agenda 21 Local para el Turismo Sustentable Mexicano.
- Iniciar talleres sectoriales para definir *el perfil Turístico de la ciudad de La Paz*.
- Difundir a Todos Santos como "*Pueblo Mágico*".
- Mejorar la imagen urbana de Todos Santos, Los Barriles y Los Planes
- Incidir ante el Fideicomiso del 2% de Impuesto al Hospedaje de La Paz, el mejoramiento de Infraestructura Turística, utilizando eficazmente recursos financieros.
- Revisar con el Gobierno del Estado que destino tendrá el edificio "mercado de pescadores" ya que actualmente no tiene uso.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Difundir consensos sobre *el perfil Turístico* que los ciudadanos definan para la ciudad de La Paz.
- Actualizar y aplicar la legislación relativa a la imagen urbana en el primer cuadro de la ciudad de La Paz.
- Difundir la "Ruta Turística Cultural, Centro Histórico"
- Elaborar una carpeta que contenga información básica del sector turismo y otros datos para inversionistas e interesados. (en idioma español, inglés y japonés)
- Ofrecer a través de la página Web del Ayuntamiento, difusión turística.
- Obtener la certificación nacional e internacional de "*Municipio Turístico Limpio*".
- Difundir con las agencias de viajes la oferta de paquetes turísticos dirigidos al Turismo Alternativo, y que incluya el transporte, hospedaje y paseos.
- Difundir vinculación con la UABCS para que los estudiantes de la carrera de turismo alternativo obtengan el reconocimiento de SECTUR para acreditarse como Guías Turísticos especializados en ecoturismo.
- En coordinación con Instituciones de Educación Superior, reactivar la encuesta del perfil del visitante a La Paz.
- Estructurar programas en materia de cultura turística, dirigidas a la población en general para sensibilizar sobre la importancia de esta actividad en la economía local.



- Difundir que se impartan estudios de gastronomía en escuelas de nivel medio superior.

METAS A LARGO PLAZO

- Fortalecer a La Paz, como destino turístico de calidad, con infraestructura, equipamiento y servicios públicos acordes.
- Posicionar a La Paz, nacional e internacionalmente, como destino turístico de bajo impacto ambiental
- Proyectar el turismo integral y multifacético: "La Paz, no como ciudad, sino como municipio".

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Proyección de La Paz, Todos Santos, Los Barriles y otras comunidades rurales, con productos turísticos propios de cada localidad.

III.5. DESARROLLO PESQUERO BASADO EN LA PESCA RIBEREÑA

La pesca tradicional en el municipio de La Paz, al igual que en otros municipios de Baja California Sur, enfrenta serios problemas de sobreexplotación del recurso, utilización de artes de pesca incidentales, creciente esfuerzo pesquero, falta de equipamiento, guaterismo, poca integración a cadenas productivas, intermediarios, y vicios organizacionales.

Por su parte, la pesca deportiva en el municipio de La Paz se concentra básicamente en Los Barriles y en la Bahía de La Paz, y aún cuando es una actividad mejor regulada, requiere permanente vigilancia y acciones de corresponsabilidad en la protección de los recursos marinos y pesqueros.

ESTRATEGIA

Impulsar la pesca ribereña, gestionando recursos en coordinación con el Gobierno del Estado, CONAPESCA, SAGARPA, Congreso del Estado y la Cámara de Senadores, para el financiamiento a proyectos integrales de infraestructura y equipamiento, con criterios de aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y marinos.





METAS A INMEDIATO PLAZO

- Reinstalación del Subcomité municipal de Pesca y Acuicultura.
- Coordinación con Gobierno del Estado, SAGARPA, CONAPESCA y Productores, para reactivar el proyecto: "Atracadero Integral en la Ventana".
- Integración de cartera de proyectos para gestionar financiamiento, en coordinación con el Gobierno del Estado.
- Atender demanda y gestionar apoyos de financiamiento para equipamiento a pescadores libres.
- Coadyuvar en un estudio para ampliar el polígono de protección a la Isla Espíritu Santo.
- Establecer mecanismos de vinculación con el equipo de trabajo que realiza el Ordenamiento Ecológico Marino y Costero del Golfo de California, con la finalidad de abrir ventanas a la escala de la Bahía de La Paz, Los Barriles y Los Planes.
- Participar en el Comité de Regulación para la Pesca Deportiva.

METAS A CORTO PLAZO

- Concluir el estudio sobre el *Esfuerzo Pesquero* aplicado en los litorales costeros del Municipio de La Paz.
- Elaborar padrón del Esfuerzo Pesquero en el rubro de *Pesca Deportiva*.
- Vincular y coordinar acciones con las instituciones de educación superior y organizaciones no gubernamentales, para la realización de estudios y talleres participativos con el sector.
- Difundir la organización de los pescadores libres en sociedades de producción rural, con propósitos de integración a cadenas productivas.
- Iniciar gestiones con los niveles de gobierno estatal y federal, para definir la posibilidad de impulsar un *Plan de Ordenamiento Pesquero del Municipio de la Paz*.

META LARGO PLAZO

- Impulsar la pesca ribereña fomentando la integración de cadenas productivas y economías a escala, para el abastecimiento del mercado local, a través de la estrategia campo-ciudad.



RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Coadyuvar en la creación y fortalecimiento de las organizaciones de producción pesquera rural; apoyar la gestión de los productores para obtener financiamiento para infraestructura y equipamiento y mejorar los mecanismos de vinculación y coordinación de tareas con las dependencias, instituciones y organizaciones responsables de ordenar y dirigir el desarrollo en materia pesquera.

III.6. DESARROLLO ACUÍCOLA DE BAJO IMPACTO

La acuicultura es una actividad de reciente presencia en el Municipio de La Paz, orientada principalmente al camarón, aunque en los últimos años se han desarrollado algunos proyectos con otras especies, la mayoría en etapa experimental. Es una actividad productiva de amplias bondades económicas y sustentables, si su manejo se realiza ordenado y de bajo impacto en las zonas costeras y el ambiente marino.

ESTRATEGIA

Promover apoyo a proyectos con orientación a pequeña escala, y con el manejo de especies contempladas en la política normativa de SAGARPA.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- En coordinación con el Gobierno del Estado y SAGARPA, actualizar censo de la actividad acuícola del municipio, considerando indicadores de sustentabilidad.
- En coordinación con los diferentes niveles de gobierno, identificar la cartera de proyectos que están en proceso de autorización.
- Retomar el apoyo a proyectos que ya están autorizados y que requieren financiamiento a través de los programas sectoriales municipalizados.

METAS A CORTO PLAZO

- Acordar criterios de regulación, difusión y fomento, con dependencias del gobierno del Estado y Federales, para definir políticas corresponsables en el manejo de la actividad acuícola.



METAS A INMEDIATO PLAZO

- Reinstalación del Subcomité municipal de Pesca y Acuacultura.
- Coordinación con Gobierno del Estado, SAGARPA, CONAPESCA y Productores, para reactivar el proyecto: "Atracadero Integral en la Ventana".
- Integración de cartera de proyectos para gestionar financiamiento, en coordinación con el Gobierno del Estado.
- Atender demanda y gestionar apoyos de financiamiento para equipamiento a pescadores libres.
- Coadyuvar en un estudio para ampliar el polígono de protección a la Isla Espíritu Santo.
- Establecer mecanismos de vinculación con el equipo de trabajo que realiza el Ordenamiento Ecológico Marino y Costero del Golfo de California, con la finalidad de abrir ventanas a la escala de la Bahía de La Paz, Los Barriles y Los Planes.
- Participar en el Comité de Regulación para la Pesca Deportiva.

METAS A CORTO PLAZO

- Concluir el estudio sobre el *Esfuerzo Pesquero* aplicado en los litorales costeros del Municipio de La Paz.
- Elaborar padrón del Esfuerzo Pesquero en el rubro de *Pesca Deportiva*.
- Vincular y coordinar acciones con las instituciones de educación superior y organizaciones no gubernamentales, para la realización de estudios y talleres participativos con el sector.
- Difundir la organización de los pescadores libres en sociedades de producción rural, con propósitos de integración a cadenas productivas.
- Iniciar gestiones con los niveles de gobierno estatal y federal, para definir la posibilidad de impulsar un *Plan de Ordenamiento Pesquero del Municipio de la Paz*.

META LARGO PLAZO

- Impulsar la pesca ribereña fomentando la integración de cadenas productivas y economías a escala, para el abastecimiento del mercado local, a través de la estrategia campo-ciudad.



RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Coadyuvar en la creación y fortalecimiento de las organizaciones de producción pesquera rural; apoyar la gestión de los productores para obtener financiamiento para infraestructura y equipamiento y mejorar los mecanismos de vinculación y coordinación de tareas con las dependencias, instituciones y organizaciones responsables de ordenar y dirigir el desarrollo en materia pesquera.

III.6. DESARROLLO ACUÍCOLA DE BAJO IMPACTO

La acuicultura es una actividad de reciente presencia en el Municipio de La Paz, orientada principalmente al camarón, aunque en los últimos años se han desarrollado algunos proyectos con otras especies, la mayoría en etapa experimental. Es una actividad productiva de amplias bondades económicas y sustentables, si su manejo se realiza ordenado y de bajo impacto en las zonas costeras y el ambiente marino.

ESTRATEGIA

Promover apoyo a proyectos con orientación a pequeña escala, y con el manejo de especies contempladas en la política normativa de SAGARPA.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- En coordinación con el Gobierno del Estado y SAGARPA, actualizar censo de la actividad acuícola del municipio, considerando indicadores de sustentabilidad.
- En coordinación con los diferentes niveles de gobierno, identificar la cartera de proyectos que están en proceso de autorización.
- Retomar el apoyo a proyectos que ya están autorizados y que requieren financiamiento a través de los programas sectoriales municipalizados.

METAS A CORTO PLAZO

- Acordar criterios de regulación, difusión y fomento, con dependencias del gobierno del Estado y Federales, para definir políticas corresponsables en el manejo de la actividad acuícola.



META A LARGO PLAZO

- Orientar que la actividad acuícola se desarrolle en las zonas identificadas por el Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio, como aptas para dicha actividad.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Identificar por principio, las zonas potencialmente aptas para implementar la actividad acuícola, ya que representa un gran avance para el impulso económico de la acuicultura. Esto permitirá conocer la viabilidad y factibilidad de aplicar proyectos productivos y redituables, que se traduzcan en un beneficio tangible para la comunidad pesquera de nuestro municipio.
- Considerar la aplicación de la Acuicultura Rural a Pequeña Escala (ARPE), misma que representa menor impacto ambiental y social para las comunidades.

III.7. DESARROLLO AGROPECUARIO CON EQUIDAD

La actividad agrícola participa en la estructura productiva en forma relevante, aunque enfrenta tres grandes problemas: La sobreexplotación de los acuíferos con sistemas de riego rodado, los cuellos de botella en la comercialización de los productos, y la penetración de empresas de capital foráneo basado en el empleo de jornaleros agrícolas, bajo condiciones sociolaborales de gran deterioro humano. Por su parte, la ganadería en general padece problemas estructurales relacionados con la sequía; y, la producción agropecuaria se estanca por la falta de encadenamiento productivo. El campo en el Municipio de La Paz, es un mosaico heterogéneo de posibilidades productivas, donde coexisten productores con halagadores indicadores de rentabilidad, con amplios sectores de población en condiciones de alta marginación social.

ESTRATEGIA

Apoyar la implementación de proyectos productivos a pequeña escala, privilegiando formas de organización comunitaria tanto para la agricultura como la ganadería, y actividades agropecuarias en general.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Reinstalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Participar activamente en el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable.



- Gestionar recursos a través del programa y subprogramas de Alianza Contigo y otros esquemas de apoyo al desarrollo rural que maneja SAGARPA.
- Dar continuidad al Programa de Microcuencas 2005, con el manejo de 10 microcuencas a través de convenio con FIRCO.
- Realizar visitas de campo a las 5 delegaciones y las 52 subdelegaciones del Municipio, con el propósito de identificar la problemática de las diferentes comunidades.
- Elaborar un Catálogo que contenga el inventario de todas las dependencias federales, estatales e instituciones públicas y privadas que manejan recursos dirigidos al gasto social.
- Impulsar acciones de asesoría técnica, jurídica y capacitación a las organizaciones o grupos de productores que establezcan un proyecto productivo financiado por el municipio.
- Reestructurar procedimientos de supervisión y evaluación de los avances físicos y financieros de obras, para el desarrollo rural promovidas por el Ayuntamiento.

METAS A CORTO PLAZO

- Concertar convenio con la UABCS para la elaboración del proyecto "*Detección de opciones productivas en las comunidades rurales del municipio de la Paz*".
- Identificar fuentes alternas de financiamiento que permitan establecer alianzas estratégicas a fin de ampliar las capacidades técnicas, humanas y financieras en la zona rural del municipio.
- Participar en coordinación con SEDESOL en los programas sociales orientados a la población rural y específicamente a los jornaleros agrícolas.
- Participar en coordinación con la Coordinación de Pueblos Indígenas (CDPI), en los apoyos a la población indígena asentada en algunas localidades rurales y suburbanas.
- Instrumentar programa permanente de talleres de participación comunitaria y de capacitación para mujeres, jóvenes y hombres del medio rural.
- Establecer Convenio de Colaboración y/o Coordinación con alguna Notaría que ofrezca servicios para la elaboración de los diferentes documentos legales que requieren las organizaciones productivas rurales.



- Elaborar estudio para detectar canales de comercialización de los productos que se obtengan del área rural.

META A LARGO PLAZO

- Ofrecer al medio rural del municipio las posibilidades de detonar el desarrollo de sus comunidades y de su calidad de vida.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Opciones productivas identificadas y difundidas junto con los pobladores de las zonas rurales, y gestión eficiente de apoyos financieros para fortalecer la estructura productiva rural.

III.8. DESARROLLO COMERCIAL EQUILIBRADO

El comercio constituye la principal actividad económica en la estructura del producto interno bruto estatal, y se concentra básicamente en la ciudad de La Paz, con presencia de pequeños y medianos comercios en las principales localidades rurales. La Paz goza de una oferta comercial amplia y diversificada, pero al mismo tiempo sometida a fuerte competencia entre los grandes centros comerciales y el pequeño comercio, así como el ambulante, especialmente en el centro de la ciudad. Por su parte, las subdelegaciones y delegaciones adolecen de un comercio moderno y expedito, así como de opciones comerciales para encadenar los productos agropecuarios.

ESTRATEGIA

Identificar canales de comercialización locales para los productos del campo, así como difundir talleres en la zona rural como fomento a una visión emprendedora, para abrir mercados locales a los productos agropecuarios; y, para la ciudad de La Paz, elaborar un programa de reactivación económica del centro de la ciudad.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Identificar oferta productiva en la zona rural.
- Elaborar estudio sobre la problemática del pequeño comercio en el centro de la ciudad de La Paz.



- Continuar los procesos de reubicación de comercios ambulantes en el centro de la ciudad de La Paz.

METAS A CORTO PLAZO

- Evitar el comercio ambulante en el malecón costero y en el centro de la ciudad de La Paz.
- Gestionar vinculación entre los productores del campo y los centros comerciales de la ciudad de La Paz.
- Implementar programa de apoyo a la exposición y comercialización en la ciudad de La Paz, y en las principales localidades, de los productos que se producen en las delegaciones y subdelegaciones del Municipio de La Paz.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Establecer convenio con la UABCS, para que estudiantes de la carrera de comercio exterior, elaboren estudios para la incursión de productores locales al mercado internacional.
- Instrumentar campaña para sensibilizar a los comerciantes del centro de la ciudad de La Paz, en sistemas de mejoramiento de la calidad y servicio, así como de reconversión o modernización.
- Coadyuvar en el mejoramiento de la imagen urbana del centro de la ciudad de La Paz.
- Reordenar los cajones de estacionamientos en el centro de la ciudad de La Paz.

METAS A LARGO PLAZO

- Reactivación del comercio del centro de la ciudad de La Paz.
- Encadenamiento productivo agropecuario con el comercio local, nacional e internacional.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Mejores oportunidades para la comercialización de los productos del campo, y propuestas concretas de opciones viables para la reactivación del comercio del centro de la ciudad de La Paz.



III.9. FOMENTO ECONÓMICO CON APOYO A LA PEQUEÑA EMPRESA

DIAGNÓSTICO

Por una parte, en la ciudad de La Paz, la dinámica de negocios en los últimos años ha puesto al comercio, la industria y los servicios tradicionales, antes fuertes presiones competitivas, resultando en un balance desfavorable para la iniciativa local y en beneficio de capitales foráneos. Por otra parte, la estructura productiva rural enfrenta a los pescadores libres y a los pequeños productores pecuarios, a cuellos de botella por descapitalización, desventajas ante el intermediarismo, deficientes canales de comercialización, y, falta de opciones productivas.

ESTRATEGIA

Fortalecer a las pequeñas y medianas empresas locales para promover el crecimiento de la estructura productiva municipal y la generación de empleos e ingresos en beneficio de la calidad de vida de la población local.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Realizar detección de opciones productivas en las principales regiones del municipio.
- Crear un Fondo de Apoyo Productivo, para el financiamiento a microproyectos que no encuentran cabida en otras fuentes de financiamiento estatal, federal o privado.
- Firmar convenio de colaboración con la UABCS, para asesoría técnica en la elaboración de proyectos productivos a pequeña escala.
- Elaborar proyecto para la reactivación económica de los comerciantes del centro de la ciudad de La Paz.
- Publicar una guía básica de trámites para la pequeña y mediana inversión.

METAS A CORTO PLAZO

- Sistematizar información de potenciales proyectos productivos que pueden canalizarse a apoyos federales o por otras vías, así como los canalizados al Fondo de Apoyo Productivo
- Programar talleres de capacitación para el manejo de empresas familiares con criterios empresariales.



- Programar talleres de sensibilización con enfoque de género en los criterios de asignación de apoyos a proyectos productivos
- Trabajar en la generación de consensos con los comerciantes del centro de la ciudad de La Paz, para la instrumentación de acciones públicas de reactivación
- En coordinación con la secretaria de Economía, instrumentar el sistema para la apertura rápida de empresas (SARE)
- Establecer vínculos con el gobierno del Estado, para definir políticas de coordinación e intercambio de información.

META A MEDIANO PLAZO

- Gestionar financiamiento y canalizar recursos de inversión para proyectos productivos en la zona rural y urbana, con enfoque de género

META A LARGO PLAZO

- Propiciar el encadenamiento de la producción local al abasto interno y a la incorporación al mercado exterior.

RESULTADOS ESPERADOS EN 2008

Aplicar recursos por el orden de \$1 mdp anuales en fondo revolvente para el apoyo a micro proyectos productivos tanto en la zona rural como urbana; así como gestionar acciones de financiamiento con enfoque de género.

III.10. OBRA PÚBLICA CONSIDERANDO LA CONSULTA CIUDADANA

En el municipio de La Paz, la inversión pública en obras es determinante para el crecimiento urbano ordenado, la dotación de infraestructura urbana y rural, de comunicaciones y transportes, servicios públicos, entre otros. Sin embargo, un gran reclamo de la sociedad es la falta de planeación en la obra pública, así como la ausencia de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

ESTRATEGIA

Instrumentar procesos de planeación, democratizar la integración de las propuestas de inversión, corresponsabilizar al Cabildo en la aprobación de los programas de inversión, y



transparentar las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para asegurar la validación pública de las obras.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Destinar mayores recursos presupuestales a la inversión en obra pública municipal, tanto en la ciudad como en el campo.
- Priorizar la atención de las necesidades básicas, y las más apremiantes de obra pública, en las delegaciones y subdelegaciones del Municipio de La Paz.
- Con el consenso de todas las dependencias municipales, elaborar anteproyectos de inversión en obra pública.
- Someter a opinión del Cabildo, las propuestas de inversión.
- Integrar el Comité Central de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los subcomités respectivos.
- Cumplimiento irrestricto a la normatividad aplicable en la materia.
- Asegurar la mayor eficiencia posible y honestidad en el manejo de los recursos destinados a la obra pública municipal.

METAS A CORTO PLAZO

- Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias estatales y federales, para planear la ejecución de obras, de tal manera que se contemplen todas las acciones de saneamiento involucradas, así como impactos.
- Difundir la participación ciudadana en la supervisión de la obra pública.
- Estricto apego de la obra pública municipal a la normatividad que establezca el Plan de Desarrollo Urbano y el atlas de peligros naturales, en la ciudad de La Paz.

META A MEDIANO PLAZO

- Buscar la equidad y proporcionalidad de la inversión de obra pública en la ciudad y en las delegaciones y subdelegaciones

META A LARGO PLAZO

- Diseñar un plan a largo plazo para detectar y prever las necesidades de obra pública, acordes a la dinámica de crecimiento poblacional y productiva.



RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Asignar mayor recursos a la inversión pública municipal, democratizar y transparentar los procesos de planeación, aprobación, supervisión y control de las obras.

IV. HACIA UN DESARROLLO SOCIAL EN LA CIUDAD, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES

DIAGNÓSTICO

Según diversas fuentes generadores de indicadores del bienestar social, Baja California Sur cuenta con condiciones favorables en las coberturas de educación, salud, vivienda, servicios públicos y urbanos, así como empleo. El municipio de La Paz, que concentra a casi la mitad de la población del estado, goza de estas bondades, sin afirmar por ello que no enfrenta problemas de marginación social y pobreza, sobre todo en las zonas suburbanas de la ciudad de La Paz, así como en algunas localidades rurales, en especial en la porción norte del municipio.

En el ámbito educativo, la ciudad de La Paz tiene la ventaja de contar con suficiente cobertura en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta superior, con centros de investigación y postgrado. En la zona rural, se tiene acceso a los niveles básicos, incluyendo las modalidades de internados y tele secundarias. No obstante, existen algunos rubros que merman estas ventajas, como desnutrición en algunos segmentos de la población infantil, escasez de recursos económicos de las familias para solventar los gastos en educación, así como limitantes para el desplazamiento y residencia de los jóvenes que desean continuar estudios en la ciudad de La Paz.

En cuanto al aspecto cultural, la dinámica sociodemográfica y corrientes migratorias nacionales y extranjeras, imprimen a la sociedad local pluralidad de visiones sobre el entorno social, siendo esto más notorio en la ciudad de La Paz, mientras que en la zona rural se mantienen todavía tradiciones de los rancheros sudcalifornianos. Los niños y jóvenes reciben fuerte presión sobre estos legados; de igual forma, la población en general se ve impactada por el progreso y nuevos paradigmas en la convivencia social, patrones de conducta y expectativas de vida.



Por su parte, la política deportiva ha estado enfocada básicamente hacia el trabajo selectivo y de representación, aunque el apoyo que efectivamente se otorga a los equipos y seleccionados, muchas veces no corresponde a esta orientación. Las instalaciones deportivas han sido operadas sin el amparo y respaldo de una reglamentación para uso y cuidado de las mismas, razón por la cual en varios casos han sido rehenes de intereses que no corresponden al espíritu deportivo. Además, los apoyos se han concentrado en la ciudad de La Paz, con un medio rural muy desprotegido tanto en instalaciones deportivas como en el fomento a la actividad.

En el área de salud, la cobertura de atención del ISSSTE, IMSS, SSA, hospital militar y naval, así como la medicina privada, cubren la demanda de la población. No obstante, un serio problema que aqueja a la población abierta de las zonas suburbanas de la ciudad de La Paz, así como a la población rural, es la falta de recursos económicos para pagar consultas y medicamentos, sobre todo en los casos de enfermedades que requieren medicinas de alto costo. Otros problemas del sector, son la falta de mantenimiento a la infraestructura de salud en la zona rural, así como la ausencia de médicos en los centros de salud durante los fines de semana, días festivos y períodos vacacionales.

En cuanto a la vivienda, en la ciudad de La Paz no se dispone de reserva territorial para cubrir las necesidades de predios para construir vivienda, por lo que se enfrenta un elevado déficit en la atención a la demanda, así como asentamientos humanos en zonas de alto riesgo ante peligros naturales. Por otra parte, existen cientos de familias tanto en la ciudad de La Paz como en las delegaciones municipales, que aún cuando tienen un lote para construir sus viviendas, no cuentan con recursos financieros para edificar.

Por otra parte, los servicios públicos municipales mantienen una satisfactoria cobertura de atención en recolección de basura, alumbrado público, vigilancia, panteones, registro civil y transporte público, con salvedad del agua potable, drenaje y alcantarillado, que en algunos asentamientos humanos irregulares no es posible dotarlos.

Ahora bien, aunque la política social gira en torno a estos aspectos, no hay que olvidar que la esencia de este desarrollo es la condición humana, donde existen grupos vulnerables que requieren atención especial, como la familia; y la lucha por la disminución



de la desigualdad, y por mayores oportunidades, principalmente de los menores y las personas con discapacidad, así como de las personas mayores, jóvenes y mujeres.

Una de las acciones de mayor relevancia para el desarrollo integral de la familia en el municipio, es la protección jurídica hacia cada uno de los integrantes de la familia, debido a que son considerables los índices de abusos y violencia hacia los niños y niñas, las y los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

Las y los niños deben ser educados y vivir en un entorno de paz, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. Sin embargo, todavía existen niñas y niños que viven en un ambiente hostil y lleno de obstáculos que atentan contra su sano desarrollo.

La falta de una política clara hacia los jóvenes, que contemple espacios suficientes para la expresión artística, deportiva y de sano esparcimiento, así como los índices de deserción escolar, el alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, la paternidad y maternidad precoz y los embarazos no deseados entre jóvenes, son rubros que requieren permanente atención.

La lucha de las mujeres mexicanas y de numerosas organizaciones de la sociedad civil, ha desempeñado un papel muy importante en la búsqueda de soluciones a sus demandas de construir una sociedad más justa y equitativa. Actualmente, se han logrado sumar e integrar diversas visiones y orientaciones políticas y legales; sin embargo, persisten problemas como la violencia hacia las mujeres, la discriminación laboral, la falta de orientación educativa sobre equidad de género.

Los adultos mayores constituyen otro segmento muy importante de la población, que en muchos casos carece de condiciones de bienestar, debido al abandono afectivo familiar, y en consecuencia, la falta de recursos para sobrevivir, afectando su integridad física, emocional y condiciones materiales.

No menos importantes, son las condiciones sociales que enfrentan las personas con discapacidad. La falta de información, rechazo familiar y social, así como la carencia de una cultura de integración, sugiere la necesidad de definir políticas claras hacia este sector.





Un segmento importante de esta población, carece de condiciones de bienestar que le permita continuar con una vida digna, debido a que las pensiones son reducidas; el abandono de parte de los familiares y a la no contratación y despido de personal mayor, entre las razones más importantes.

Una de las acciones de mayor relevancia para el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en el municipio, es la protección jurídica hacia cada uno de los integrantes de la familia, debido a que son considerables los índices de abusos y violencia hacia los niños y niñas, las y los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados, afectando su integridad física, emocional y condiciones materiales; tomando como base que existen diversos tipos de familias.

En los últimos treinta años, la lucha de las mujeres mexicanas y de numerosas organizaciones de la sociedad civil, ha desempeñado un papel muy importante en la búsqueda de soluciones a sus demandas: construir una sociedad más justa y equitativa.

Actualmente se ha logrado sumar e integrar diversas visiones y orientaciones políticas y legales; sin embargo, persisten problemas como la violencia hacia las mujeres, la discriminación laboral, y la falta de orientación educativa sobre equidad de género.

Las condiciones sociales que enfrentan las personas con discapacidad, son la falta de información, rechazo familiar y social, así como la carencia de una cultura de integración, por lo tanto, se sugieren las siguientes estrategias, objetivos y metas.

IV.1. EDUCATIVO

ESTRATEGIA

En conjunto con autoridades estatales y federales, atender necesidades de infraestructura y servicios educativos, así como facilitar condiciones de aprendizaje de niños y jóvenes, ofrecer mejores posibilidades de acceso educativo a jóvenes del medio rural, y, abatir el analfabetismo en mujeres y hombres adultos.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Mantener el programa de desayunos calientes y fríos para niños en edad escolar.
- Identificar problemática de jóvenes del medio rural que estudian o desean estudiar en la ciudad de La Paz o cabeceras delegacionales.



- Establecer convenios con las instituciones de educación técnica y superior, para la prestación de servicio social en las diferentes dependencias municipales.

METAS A CORTO PLAZO

- Fortalecer el programa de becas a niños y jóvenes en edad escolar.
- Impulsar programas sobre formación de valores y educación ambiental en los alumnos.
- Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y conservación de los planteles educativos.
- Establecer convenios con las instituciones de educación superior, para la elaboración de estudios sobre diversos aspectos de la vida económica, social y ambiental del municipio.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Coadyuvar en los programas de formación para padres de familia.
- Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, sobre todo en el medio rural.
- Efectuar campaña de sensibilización y programa de educación para niños indígenas en las zonas de labranza de jornaleros agrícolas.
- Difundir en coordinación con los gobiernos federal y estatal, el acercamiento de programas de educación a distancia en la zona rural.
- Difundir que se imparta la carrera técnica de Gastronomía, por parte del CONALEP.

METAS A LARGO PLAZO

- Difundir ante el gobierno del estado, ampliar la cobertura de atención a jóvenes del medio rural, que deseen estudiar en la ciudad de La Paz y requieran alojamiento y alimentación en la casa del estudiante sudcaliforniano.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Eventos específicos y número de acciones concretas en desayunos, becas, pláticas de educación ambiental, brigadas de limpieza y pintura en escuelas, recursos de inversión aplicados.



IV.2. CULTURAL

ESTRATEGIA

Propiciar que los vecinos y residentes se apropien de los espacios públicos de recreación cultural y artística, para su conservación y disfrute; acercar las tradiciones gastronómicas y artesanales de los ranchos a la ciudad, así como difundir actividades permanentes que ofrezcan opciones de participación comunitaria en eventos culturales.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Mejorar las condiciones administrativas funcionales de la dependencia municipal competente.
- Mejorar la vinculación sectorial, mediante la coordinación de esfuerzos y actividades con el Instituto Sudcaliforniano de Cultura, Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, Secretaria de Educación Pública y otras instituciones de nivel superior (estatales y federales), así como con otras dependencias municipales como: DIF, Atención Ciudadana, Deporte y otras.
- Crear vinculación con las comunidades de artistas locales (danza, teatro, música, artes plásticas, entre otros) para enriquecer las actividades, estableciendo una relación de ganar-ganar al ofrecerles a estas personas la difusión adecuada.
- Incrementar la presencia y participación del Ayuntamiento en las fiestas tradicionales de los pueblos, apoyando más de cerca con la logística y la organización de programas artísticos y culturales.

METAS A CORTO PLAZO

- Reestructurar convocatorias de concursos, con transparencia y con la finalidad de recuperar credibilidad e interés en la participación ciudadana.
- Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del municipio.
- Reforzar el área de acción social, en las comunidades y delegaciones del municipio de La Paz.
- Difundir convenios de coordinación intermunicipal que coadyuven a fortalecer la oferta cultural del municipio.



METAS A MEDIANO PLAZO

- Exigir que las áreas de donación municipal en los fraccionamientos y desarrollos inmobiliarios se utilicen como espacios de expresión cultural.
- Difundir la formación ciudadana centrada en los valores cívicos y el sentido de pertenencia.
- Organizar eventos de alto nivel para la recaudación de fondos como apoyo al fortalecimiento del área de acción social, tales como bailes de gala para recaudar fondos, entre otros.

META A LARGO PLAZO

- Consolidar valores, tradiciones y eventos artísticos de diversa índole, para enriquecimiento de la vida cultural del municipio.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Mejores condiciones funcionales de la dependencia municipal a cargo, con espacio físico adecuado, recursos y mobiliario, personal motivado, comprometido y debidamente capacitado; y, mayor cobertura cultural en los barrios de la ciudad y en las comunidades rurales.

IV.3. DEPORTIVO

ESTRATEGIA

Difundir el deporte en todo el Municipio de La Paz, teniendo en cuenta que el deporte no sólo contribuye a la integración social y familiar, sino que también hace difusión de una vida sana y de equilibrio físico y mental, además de formar ciudadanos responsables y disciplinados.

OBJETIVO

- Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social, y elevar la capacidad técnica competitiva de los selectivos.

METAS A INMEDIATO PLAZO



- Conformar el Consejo Municipal del Deporte como órgano rector para la ejecución de la política del deporte en el municipio.
- Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Diseñar y desarrollar un programa de trabajo para las colonias populares.
- Actualizar el censo de instalaciones deportivas en la ciudad de La Paz y en las localidades rurales, por medio de un levantamiento de necesidades (o deficiencias) que presentan.
- Concertar acciones con los comités de barrio en las colonias populares para difundir la participación ciudadana e identificar al promotor deportivo.

METAS A CORTO PLAZO

- Abastecer a las colonias y localidades rurales del material necesario y suficiente para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.
- Incrementar las actividades deportivas en las colonias y convocar a torneos interbarrios.
- Diseñar programas que involucren la participación ciudadana en el mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Difundir y fortalecer los programas de capacitación ya establecidos a nivel nacional para entrenadores deportivos.
- Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas.
- Contraer compromisos de cooperación y colaboración con las instancias de gobierno estatal y federal con programas afines al nuestro para un desarrollo más eficiente y diversificado del deporte.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Gestionar la obtención de fondos adicionales para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva (alumbrado).
- Crear el Patronato Municipal pro-deporte para obtener fondos que coadyuven al óptimo desarrollo de la actividad deportiva selectiva.



- A través de los torneos, identificar a los elementos sobresalientes para la conformación de selectivos municipales.
- Conseguir la aprobación del recurso financiero, material y humano necesario y suficiente que satisfaga los requerimientos del deporte selectivo en el municipio.
- En el caso del deporte promocional y la recreación, integrar a la población en general a los programas del deporte popular, sean niños, jóvenes, adultos y adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Instituir un programa con carácter permanente en las cabeceras municipales para desarrollar eventos deportivos y recreativos en las delegaciones y subdelegaciones.
- Conformar los comités delegacionales pro-deporte que coadyuven a la puesta en práctica de nuestros programas.
- Rehabilitar, acondicionar y renovar las instalaciones y espacios deportivos en las delegaciones y subdelegaciones.

META A LARGO PLAZO

- Fomentar el hábito al deporte y la actividad física como recurso idóneo par el mejoramiento de la calidad de vida de la población

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Organizar ligas deportivas recreativas en todas las comunidades del municipio, considerando delegaciones, subdelegaciones y la ciudad de La Paz, así como integrar selectivos con mejor nivel competitivo y contar con un mayor número de técnicos y promotores administrativos con el perfil y la capacidad adecuada para el óptimo desarrollo del deporte en nuestra jurisdicción.

IV.4. SALUD PÚBLICA

ESTRATEGIA

Estimular la participación comunitaria a fin de coadyuvar en la promoción de la salud pública en el Municipio de La Paz.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Retomar convenios de coordinación con las instituciones de salud pública para participar en campañas preventivas de vacunación y difusión.



- Adquirir unidad médica móvil para la detección oportuna del cáncer mamario, en las zonas marginadas urbanas y rurales.
- Intensificar vigilancia a terrenos baldíos para evitar la proliferación de basura
- Eficientar la atención a las denuncias ciudadanas en materia de contaminación ambiental por ruido, emisión de partículas o gases contaminantes y depósitos de residuos sólidos.

METAS A CORTO PLAZO

- Retomar convenio con la SSA para la construcción y manejo de una perrera municipal y la erradicación de mascotas en la vía pública.
- Impulsar la participación ciudadana en campañas de limpieza "Patio Limpio", "Frente de casa limpio", "Playas limpias" y "ciudad limpia"
- Coadyuvar con las instituciones de salud en la impartición de talleres orientados a los diferentes segmentos de la población, sobre temas de salud reproductiva, embarazo precoz, métodos anticonceptivos, salud bucal, desparasitación.
- Impulsar y difundir la creación de campañas de información para la prevención contra las adicciones.
- Gestionar ante las autoridades de salud del gobierno del Estado, del IMSS y del ISSSTE, la presencia durante los fines de semana, de una guardia médica en los centros de salud rurales.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Apoyar las campañas del sector salud a través de los jóvenes prestadores del servicio social.
- Motivar la participación ciudadana en la denuncia de la venta y consumo de drogas.
- Impartir talleres sobre temas de salud emocional para jóvenes, con enfoque de género.
- Mejorar la gestión para la atención de las necesidades de medicinas y servicio médico a la población abierta de mayor vulnerabilidad social.
- En conjunto con el Gobierno del Estado, aplicar inversión a la rehabilitación de centros de salud en las comunidades rurales más alejadas.





- Dotar a todas las delegaciones municipales, por lo menos de una ambulancia en buenas condiciones mecánicas, para traslados a la ciudad de La Paz.

META A LARGO PLAZO

- Coadyuvar en alcanzar cobertura óptima en la atención de las diversas áreas de la salud preventiva de los ciudadanos del municipio.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Ampliar los programas de prevención de adicciones en todo el municipio.
- Rehabilitar y mantener en buenas condiciones la infraestructura y equipo de los centros de salud comunitarios.

IV.5. ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

ESTRATEGIA

Eficientar los mecanismos de gestión ciudadana, para garantizar una participación constante y decidida de los habitantes de la ciudad de La Paz, y de las localidades rurales que forman parte de las subdelegaciones y Delegaciones municipales.

OBJETIVO

- Propiciar que los habitantes de nuestro Municipio, cuenten con canales directos y efectivos de participación ciudadana.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Programa de Formación de los Comités de Barrio. Se pretende impulsar la participación de los ciudadanos en las colonias de la ciudad y en las localidades rurales, estableciendo mecanismos alternos para que las opiniones de estos sean consideradas dentro de la toma de decisiones y propiciar el acercamiento de la comunidad a las tareas de gobierno.
- Diseñar sistema para el seguimiento a las demandas ciudadanas.
- Atender directamente a los ciudadanos, a través de audiencias públicas y privadas, reuniones y visitas a las colonias y localidades rurales.



- Garantizar el derecho a audiencia de los ciudadanos, a recibir respuesta formal a sus planteamientos y a un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades y empleados municipales.

METAS A CORTO PLAZO

- Programa "Mejorando tu Barrio". Pretende la instalación de un Módulo de Atención Ciudadana en cada barrio, el cual contará con un buzón de quejas. Se ofrecerá atención y apoyo con medicamentos, consultas médicas, gestión de servicios funerarios, dotación de material de construcción. Este programa vinculará los servicios y apoyos que prestan cada una de las dependencias del Ayuntamiento para que coordinadamente participen en las necesidades básicas que tenga la comunidad. Finalmente, se hará un evento para la entrega del "Barrio Mejorado".
- Fortalecer las áreas de Gobierno Municipal de las Delegaciones y Subdelegaciones, en materia de infraestructura, recursos humanos, financieros y materiales.
- Difundir la regularidad de los servicios municipales en la ciudad de La Paz, delegaciones y subdelegaciones.
- Descentralizar algunos servicios públicos y cobros por recaudación municipal en las delegaciones.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Programa de "Jornadas Sociales de Beneficio a la Comunidad". En estas Jornadas se ofrecerán servicios y beneficios. Para ello, se organizarán módulos de atención integrados mediante el apoyo interinstitucional de las dependencias de los tres niveles de gobierno, procurando siempre, preservar el respeto y el derecho de los ciudadanos.

METAS A LARGO PLAZO

- Institucionalizar los mecanismos de participación democrática, tolerante y respetuosa de los ciudadanos, en la orientación de las políticas públicas municipales.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008



- Comités de barrio funcionando en cada una de las colonias y fraccionamientos de la ciudad de La Paz y en cada una de las localidades rurales del municipio.

IV.6. COBERTURA Y ATENCIÓN A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

Apoyo alimentario

ESTRATEGIA

Difundir en organizaciones, empresas privadas, clubes y sociedad en general el patrocinio a estos programas y así poder ampliar la cobertura de beneficiarios.

OBJETIVO

- Atender las necesidades básicas nutricionales de los niños en condiciones de vulnerabilidad.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Fortalecer la participación en el Programa Oportunidades, con el fin de ampliar y mejorar la cobertura de atención.
- Mantener la continuidad de los programas de desayunos calientes y fríos, así como despensas básicas, para las familias en situación de desventaja social.
- Satisfacer la necesidad básica e inmediata de alimentación de sectores de población altamente vulnerables.

METAS A CORTO PLAZO

- Actualizar el padrón de beneficiarios y dar seguimiento puntual a los programas, para evitar el desvío de recursos y de orientación del programa.
- Equipar centros de desarrollo comunitario con elementos necesarios para impartir talleres de preparación de alimentos.
- Construir a nivel piloto una panadería para abastecer necesidades básicas de vecinos de colonias con mayor marginación social.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Mejorar la cobertura de atención en las localidades rurales más alejadas.



- Promover la inversión productiva en proyectos de tortillerías de maíz en las cabeceras municipales.

METAS A LARGO PLAZO

- Abatir los rezagos alimentarios y nutricionales de la población infantil del municipio de La Paz.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Acciones concretas de apoyo alimentario, talleres de capacitación y opciones de abasto de pan blanco y tortilla de maíz a sectores más desprotegidos.

Jóvenes

ESTRATEGIA

Ofrecer opciones ocupacionales y de mejoramiento a la autoestima en los jóvenes, a través de involucramiento corresponsable en acciones comunitarias.

OBJETIVO

- Contribuir en el abatimiento de los índices de delincuencia juvenil, drogadicción y suicidios en los jóvenes.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Diseñar un programa integral de atención a los jóvenes que viven en los barrios de la ciudad de La Paz.
- Crear un equipo especializado, que ofrezca atención efectiva, oportuna y de calidad para las y los jóvenes, sobre orientación sexual, prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, comunicación, toma de decisiones, noviazgo, etc.
- Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan la permanencia escolar de los padres jóvenes.

METAS A CORTO PLAZO



- Establecer un sistema de becas para que los jóvenes estudien a cambio de convertirse en promotores ecológicos, deportivos y culturales.
- Involucrar a la juventud en la búsqueda de soluciones de sus problemáticas, respetando sus costumbres, tradiciones locales y formas de organización.
- Dar atención integral y oportuna a las demandas de las y los jóvenes.
- Diseñar programa para el apoyo a proyectos productivos impulsados por jóvenes emprendedores.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Impulsar proyectos para grupos juveniles, orientados al desarrollo creativo e intelectual y de integración comunitaria.
- Instrumentar campaña contra el graffiti y reorientar habilidades creativas de los jóvenes, hacia obras artísticas comunitarias.
- Impulsar y apoyar proyectos para grupos orientados a detener la violencia hacia y entre las y los jóvenes, fomentando los valores de ética, honestidad, equidad y respeto al otro.
- Garantizar la cobertura de todos los Programas en beneficio de la juventud en las localidades más grandes del Municipio.
- Incorporar la Visión de género en todas las acciones dirigidas a la juventud.
- En coordinación con otras dependencias municipales, instrumentar campañas sobre prevención del delito.
- Estimular la adopción por parte de los comités de barrio, del cuidado de parques y jardines públicos, para uso y disfrute de los jóvenes.
- Dar cumplimiento a las normas de seguridad pública, para evitar que los jóvenes se encuentren en la vía pública en horas prolongadas de la noche.

META A LARGO PLAZO

- Acciones más efectivas para prevenir la delincuencia juvenil y ofrecer a los jóvenes opciones atractivas que favorezcan su desarrollo integral.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008





- Mayor número de jóvenes participando activamente en acciones de beneficio comunitario.

Niños y niñas

ESTRATEGIA

Educación integral a los niños del presente, para que el futuro del municipio esté en mejores manos.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- En coordinación con la SEP, fomentar la participación de los niños en eventos de educación ambiental, conservación de los recursos naturales, apreciación del paisaje, cuidado del agua, no a la contaminación por basura, no al tabaquismo, drogas y alcohol.
- Fortalecer campañas sobre las inquietudes de las y los niños mediante talleres y espacios de expresión.
- Rehabilitar parques de la ciudad de La Paz, para ofrecer a los niños espacios de recreación.

METAS A CORTO PLAZO

- Abrir nuevos espacios físicos y mejorar los actuales, para la recreación y el deporte infantil.
- Participar y organizar campañas que fomenten la salud, las actividades deportivas y culturales.
- Contribuir a disminuir el índice de deserción escolar infantil y aumentar el aprovechamiento mínimo escolar, mediante diversos programas de apoyo escolar alimenticio.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Ampliar la cobertura de talleres sobre los derechos y los riesgos de maltrato y abuso que corren los niños.
- Coadyuvar con otras instituciones en la vigilancia del trabajo de los niños en los campos de jornaleros agrícolas y orientar acciones de protección.



- Incorporar a niños de las poblaciones rurales, a las becas del programa Oportunidades y/o programas específicos.

META A LARGO PLAZO

- Contribuir para que el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños se convierta en una práctica cotidiana.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Acciones concretas de participación de niños en talleres y eventos de educación, recreación, cultura y deporte.

Adulto mayor

ESTRATEGIA

Sensibilizar a la población infantil, jóvenes y adultos, en la fraternidad, solidaridad y comprensión hacia los adultos mayores.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- En coordinación con otras instituciones, contar con un diagnóstico de la población de adultos mayores en la ciudad de La Paz.
- Mantener continuidad en los programas de estímulos al adulto mayor.

METAS A CORTO PLAZO

- Ampliar la cobertura de aparatos ortopédicos para los adultos mayores.
- Rescatar valores, conocimientos y tradiciones de los ancianos, a través de eventos artísticos, publicaciones y otras modalidades.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Fortalecer lazos entre niños y niñas con los abuelos, mediante pláticas y dinámicas de integración.
- Ampliar la cobertura de este sector mediante los centros de desarrollo comunitario, así como en las delegaciones, para que éste sea un espacio seguro donde ellos compartan sus conocimientos y habilidades.



META A LARGO PLAZO

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Acciones concretas de talleres, eventos y apoyos a los adultos mayores.

Protección jurídica al menor y a la familia

ESTRATEGIA

Consolidar la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia como instrumento de certeza jurídica y de protección.

OBJETIVO

- Contribuir a disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar y facilitar la estabilidad familiar.

META A INMEDIATO PLAZO

- Lograr una mayor eficiencia en los trámites administrativos y jurídicos de la procuraduría.

METAS A CORTO PLAZO

- Realizar en las colonias campañas de información y canalización de problemática familiar a diversas instituciones, que atiendan estos asuntos.
- Profesionalización del personal de la procuraduría por medio de capacitaciones periódicas.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Elaborar programa específico que coadyuve para avanzar en las relaciones familiares sanas.
- Ampliar la cobertura en las Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio.
- Fortalecer las acciones encaminadas a prevenir los delitos en la familia.

META A LARGO PLAZO

- Abatir los índices de violencia intrafamiliar.



RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Mejorar la atención y pronta resolución de los casos llevados por la procuraduría.

IV.7. EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER Y AL HOMBRE

ESTRATEGIA

Fortalecer los vínculos y el diálogo con la sociedad civil a fin de contribuir a una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, construyendo bases para incorporar la perspectiva de género en el proyecto municipal.

OBJETIVO

- fomentar las condiciones que contribuyan a la erradicación de la discriminación, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Firma de convenios de colaboración con instancias de la mujer Estatales y Federales.
- Difundir al interior de la estructura orgánica municipal, la perspectiva de género en la orientación de las acciones de gobierno.

METAS A CORTO PLAZO

- Creación de una instancia municipal de la mujer.
- Canalizar con perspectiva de género, apoyos municipales a proyectos productivos manejados por mujeres.
- Estimular la participación de las mujeres en los comités de barrio en las colonias de la ciudad de La Paz y en las localidades rurales del municipio.
- Promover la corresponsabilidad ciudadana a través de la constitución del Grupo de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de La Paz.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Llevar pláticas de equidad de género a las escuelas desde nivel preescolar hasta nivel superior.
- Estimular la participación de las mujeres en actividades deportivas, culturales y artísticas.



- Reorientar programas ya existentes hacia el apoyo a hombres violentos jóvenes excluidos socialmente.
- Diversificar la oferta de servicios, con enfoque de género en los Centros de Desarrollo Comunitarios.

META A LARGO PLAZO

- Mayor cobertura y permeabilidad social de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida municipal.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Acciones concretas de participación ciudadana de las mujeres y eventos específicos con perspectiva de género.

IV.8. CAPACIDADES DIFERENTES Y ATENCIÓN A DISCAPACITADOS

ESTRATEGIA

Lograr una mayor conciencia en la ciudadanía en torno a los discapacitados, espacios, derechos e igualdad de oportunidades.

META A INMEDIATO PLAZO

- Fomentar la comunicación y la atención de las personas con discapacidad.

META A CORTO PLAZO

- Apoyar campañas de sensibilidad respeto a los estacionamientos, rampas y lugares destinados para este sector.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Coordinarse con diversas instituciones, clubes de servicio, empresas privadas, gobierno y sociedad en general en torno a la necesidad del empleo de las personas con discapacidad (feria de empleo para discapacitados)
- Fomentar la capacitación hacia personas con discapacidad y sin ella.

METAS A LARGO PLAZO



- Abatir el rezago en la cultura del respeto y la igualdad hacia las personas con discapacidad.
- Mejorar las expectativas de recreación, empleo y oportunidades en general para este segmento de la población.

RESULTADOS ESPERADOS LA 2008

- Acciones concretas de apoyo y participación.

V. HACIA UN DESARROLLO URBANO INTEGRAL

DIAGNÓSTICO

La Paz es un municipio en pleno crecimiento inmobiliario, como se puede observar en la gran expansión que se ha dado en la zona sur de la Ciudad de La Paz, pero también en localidades como Todos Santos y Los Barriles; sin embargo, esta dinámica urbana adolece de planeación a largo plazo. La falta de previsión en el uso del suelo, la inexistencia de reservas territoriales del Estado y del Ayuntamiento, los requerimientos de agua potable y drenaje, la demanda de servicios públicos, el congestionamiento vial, la conglomeración urbana, así como algunos reglamentos rebasados y otros desviados en su aplicación, han dado como resultado el desorden en este rubro.

Además, existen en el municipio un gran número de zonas vulnerables a peligros naturales, donde se han asentado diversos núcleos de población, exponiendo a grave riesgo la integridad física de cientos de familias, así como su patrimonio. Esta problemática es de una magnitud evidentemente mayor en la Ciudad de La Paz, y específicamente en las zonas urbanas y suburbanas marginadas, donde vive la población más desprotegida económica y socialmente; pero también es una condición prevaleciente en los nuevos conjuntos habitacionales ocupados por clases medias.

Por otra parte, en el centro de la propia Ciudad de La Paz, destaca la problemática del deterioro de la imagen urbana, edificios acaparados por propietarios privados con escaso interés en el mantenimiento de los mismos, congestionamiento vial y los cajones de



estacionamientos públicos saturados. Esta situación se agrava con la caída en las ventas del comercio tradicional, provocando el cierre de los pequeños y medianos negocios.

Otro elemento más, de presión urbana en la Ciudad de La Paz, es la proliferación de talleres e industrias de diversa índole, de capitales pequeños y medianos principalmente, pero también de inversiones de mayor cuantía. Este tipo de empresas genera contaminación al suelo, aire, ruido, desechos sólidos, todo en detrimento del espacio ambiental.

La Ciudad de La Paz adolece de un padrón integral y confiable, donde confluyan bases de datos del registro público de la propiedad, de licencias de construcción, de giros comerciales, de catastro, de tomas domiciliarias de agua potable, entre otros elementos que coadyuvarían no sólo a un mejor control recaudatorio, sino a la regulación de permisos, licencias y derechos.

Finalmente, es necesario remarcar la ausencia de un *Plan de Desarrollo Urbano Municipal*, y de planes urbanos parciales para los principales centros de población, así como la existencia de un marco legal desfasado. En este último rubro, algunos instrumentos normativos han quedado obsoletos, el problema se agrava cuando lo rescatable de los mismos enfrenta una deficiente aplicación por parte de la autoridad y falta de cumplimiento por parte de la ciudadanía.

V.1. CRECIMIENTO URBANO ORDENADO

ESTRATEGIA

Frente al crecimiento urbano desordenado, es impostergable diseñar planes integrales para el uso de suelo destinado a los asentamientos humanos, a la actividad productiva y comercial, y en general a la dinámica sociodemográfica y económica de la ciudad y de las principales localidades del municipio; así como construir una nueva cultura de aplicación y cumplimiento de la Ley.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Iniciar en conjunto con el Gobierno del Estado, la elaboración del *Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Paz*.



- Iniciar en conjunto con el Gobierno del Estado, la elaboración del *Atlas de Riesgos o Mapa de Peligros Naturales de la Ciudad de La Paz*.
- Iniciar la actualización del marco jurídico aplicable.
- Iniciar programa de adquisición de reserva territorial municipal, para la reubicación de familias en condiciones de alta vulnerabilidad ante peligros naturales.

METAS A CORTO PLAZO

- Culminar la elaboración, consulta, validación y aprobación del *Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Paz*.
- Culminar la elaboración, consulta, validación y aprobación del *Mapa de Peligros Naturales de la Ciudad de La Paz*.
- Iniciar la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del centro de población de Todos Santos.
- Iniciar la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del centro de población de Los Barriles.
- Continuar con el programa de adquisición de reserva territorial municipal, vinculada a la necesidad de vivienda popular.
- Contar con un nuevo marco jurídico regulatorio.
- En coordinación con el gobierno del Estado y cámaras empresariales, definir las condiciones que guarda el antiguo proyecto de parque industrial en la parte sur del centro de población de La Paz.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Culminar la elaboración, consulta, validación y aprobación de los planes de *Desarrollo Urbano de Todos Santos*, así como el de *Los Barriles*.
- Iniciar en coordinación con el Gobierno del Estado y las cámaras empresariales un programa para la reubicación de la actividad industrial de servicios y transformación.
- Iniciar campaña permanente de sensibilización ciudadana, para el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Instrumentar mecanismos para la transparencia de la información y aplicación de responsabilidades a funcionarios públicos.





estacionamientos públicos saturados. Esta situación se agrava con la caída en las ventas del comercio tradicional, provocando el cierre de los pequeños y medianos negocios.

Otro elemento más, de presión urbana en la Ciudad de La Paz, es la proliferación de talleres e industrias de diversa índole, de capitales pequeños y medianos principalmente, pero también de inversiones de mayor cuantía. Este tipo de empresas genera contaminación al suelo, aire, ruido, desechos sólidos, todo en detrimento del espacio ambiental.

La Ciudad de La Paz adolece de un padrón integral y confiable, donde confluyan bases de datos del registro público de la propiedad, de licencias de construcción, de giros comerciales, de catastro, de tomas domiciliarias de agua potable, entre otros elementos que coadyuvarían no sólo a un mejor control recaudatorio, sino a la regulación de permisos, licencias y derechos.

Finalmente, es necesario remarcar la ausencia de un *Plan de Desarrollo Urbano Municipal*, y de planes urbanos parciales para los principales centros de población, así como la existencia de un marco legal desfasado. En este último rubro, algunos instrumentos normativos han quedado obsoletos, el problema se agrava cuando lo rescatable de los mismos enfrenta una deficiente aplicación por parte de la autoridad y falta de cumplimiento por parte de la ciudadanía.

V.1. CRECIMIENTO URBANO ORDENADO

ESTRATEGIA

Frente al crecimiento urbano desordenado, es impostergable diseñar planes integrales para el uso de suelo destinado a los asentamientos humanos, a la actividad productiva y comercial, y en general a la dinámica sociodemográfica y económica de la ciudad y de las principales localidades del municipio; así como construir una nueva cultura de aplicación y cumplimiento de la Ley.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Iniciar en conjunto con el Gobierno del Estado, la elaboración del *Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Paz*.





- Iniciar en conjunto con el Gobierno del Estado, la elaboración del *Atlas de Riesgos o Mapa de Peligros Naturales de la Ciudad de La Paz*.
- Iniciar la actualización del marco jurídico aplicable.
- Iniciar programa de adquisición de reserva territorial municipal, para la reubicación de familias en condiciones de alta vulnerabilidad ante peligros naturales.

METAS A CORTO PLAZO

- Culminar la elaboración, consulta, validación y aprobación del *Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Paz*.
- Culminar la elaboración, consulta, validación y aprobación del *Mapa de Peligros Naturales de la Ciudad de La Paz*.
- Iniciar la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del centro de población de Todos Santos.
- Iniciar la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del centro de población de Los Barriles.
- Continuar con el programa de adquisición de reserva territorial municipal, vinculada a la necesidad de vivienda popular.
- Contar con un nuevo marco jurídico regulatorio.
- En coordinación con el gobierno del Estado y cámaras empresariales, definir las condiciones que guarda el antiguo proyecto de parque industrial en la parte sur del centro de población de La Paz.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Culminar la elaboración, consulta, validación y aprobación de los planes de *Desarrollo Urbano de Todos Santos*, así como el de *Los Barriles*.
- Iniciar en coordinación con el Gobierno del Estado y las cámaras empresariales un programa para la reubicación de la actividad industrial de servicios y transformación.
- Iniciar campaña permanente de sensibilización ciudadana, para el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Instrumentar mecanismos para la transparencia de la información y aplicación de responsabilidades a funcionarios públicos.





- En coordinación con el gobierno del Estado y cámaras empresariales, elaborar un plan estratégico de reordenamiento urbano de la actividad industrial en el centro de población de La Paz.

METAS A LARGO PLAZO

- Continuar con la elaboración de planes parciales de *Desarrollo Urbano* para los centros de población de *San Juan de Los Planes y San Pedro*.
- Ejecución, evaluación y actualización permanente de los planes de desarrollo urbano parciales, que se vayan aprobando.
- Reubicar las empresas industriales en un espacio urbano en condiciones adecuadas a los requerimientos de la actividad.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Fundamentos legales consolidados y disponibilidad de nuevos instrumentos normativos y de planeación, que coadyuven a la función pública en busca de un crecimiento urbano ordenado en la Ciudad de La Paz, y en las cabeceras de las delegaciones municipales de Todos Santos y Los Barriles.

V.2. VIALIDADES, EQUIPAMIENTO E IMAGEN URBANA

ESTRATEGIA

La proyección de la Ciudad de La Paz y de algunas localidades del municipio como destinos turísticos, el flujo de visitantes, la dinámica urbana y la elevada carga vehicular en la Ciudad de La Paz, exigen un plan integral de modernización de las vialidades, así como programas permanentes de equipamiento y remozamiento de la imagen urbana.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado y la SCT para la elaboración del *Programa de Vialidades de los accesos a la Ciudad de La Paz*.
- Iniciar el diseño del *Programa de Reordenamiento Vial para la Ciudad de La Paz*, contemplando ejes o circuitos en zonas críticas.



- Retomar los proyectos ya elaborados para mejoramiento de la imagen urbana del centro de la Ciudad de La Paz; renovar consensos con usuarios.
- Diseñar programa de cultura de imagen urbana, orientada a la población abierta y a los usuarios del centro de la Ciudad de La Paz.
- Aplicar programas de inversión pública para rehabilitación de alumbrado público, parques y jardines, canchas deportivas, y centros de desarrollo comunitario en colonias de la Ciudad de La Paz.
- Aplicar programas de inversión pública para electrificación de colonias populares y localidades rurales.
- Aplicar programas de inversión pública para efectuar acciones de equipamiento urbano con banquetas y alumbrado público en Todos Santos y Los Planes.
- Diseñar programas para equipamiento urbano con rampas para discapacitados, alumbrado público, nomenclatura en calles, rehabilitación de parques y jardines, canchas deportivas, así como centros de desarrollo comunitario, en las principales localidades de las delegaciones y subdelegaciones municipales.

METAS A CORTO PLAZO

- Concluir el diseño del Programa de Reordenamiento Vial para la Ciudad de La Paz e iniciar acciones de ejecución.
- Detectar sitios adecuados para habilitar estacionamientos privados para dueños y empleados de negocios en el centro de la ciudad de La Paz; difundir con los propietarios proyectos de inversión.
- Cancelar permisos para utilizar cajones de estacionamientos públicos como servicio privado y reglamentar los tiempos de uso de tales cajones.
- Ejecutar programas de inversión pública para el mejoramiento de la imagen urbana del centro de la Ciudad de La Paz.
- Continuar con la ejecución de programas de equipamiento e imagen urbana en Todos Santos, e iniciar en Los Barriles.
- Continuar con programas de inversión para electrificación de colonias populares y localidades rurales, equipamiento y mejoramiento de la imagen urbana de la Ciudad de La Paz y localidades municipales.



- Continuar con campaña de fomento a la cultura de imagen urbana entre los ciudadanos.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Mantener la continuidad en la ejecución del Programa de Reordenamiento Vial para la Ciudad de La Paz
- Mantener la continuidad en la ejecución de programas de inversión pública y coordinar esfuerzos con la iniciativa privada, dependencias estatales y federales para el mejoramiento de la imagen urbana del centro de la Ciudad de La Paz.
- Continuar con programas de inversión para electrificación de colonias populares y localidades rurales, así como equipamiento urbano en localidades municipales.
- Mantener la continuidad en la ejecución de programas de inversión para el mejoramiento de la imagen urbana de Todos Santos y Los Barriles.
- Continuar con campaña de fomento a la cultura de imagen urbana entre los ciudadanos.

METAS A LARGO PLAZO

- Aprobación y ejecución en coordinación con el Gobierno del Estado y la SCT del *Programa de Vialidades de los accesos a la Ciudad de La Paz.*
- Mantener la continuidad en la ejecución de programas de inversión pública y coordinar esfuerzos con la iniciativa privada, dependencias estatales y federales para el mejoramiento de la imagen urbana del centro de la Ciudad de La Paz.
- Mantener la continuidad en la ejecución de programas de inversión pública para el equipamiento urbano en la ciudad y las localidades rurales.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Avanzar en el mejoramiento de la imagen urbana, así como ordenar las principales vialidades de la Ciudad de La Paz, para ofrecer los mejores espacios para uso y disfrute de los habitantes de la ciudad y de las localidades municipales, como también del turismo.





V.3. CATASTRO

ESTRATEGIA

Por definición, Catastro es el *Censo estadístico que contiene la descripción física, económica y jurídica de las fincas rústicas y urbanas de una población*. En el Municipio de La Paz es el área de la administración pública que *integra, organiza y actualiza* el inventario físico de los bienes inmuebles y sus características, que *proporciona información* a los sectores público, privado y social, para fines fiscales, de planeación, y para el desarrollo económico, y que *genera los elementos técnicos* necesarios para que las autoridades estén en posibilidad de realizar el cobro del impuesto predial de acuerdo a los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad.

De lo anterior, el catastro constituye uno de los soportes estratégicos para el ordenamiento urbano, además de constituirse como uno de los rubros de la recaudación municipal que ofrece mayor oportunidad para el saneamiento y el fortalecimiento de las finanzas municipales.

El conocimiento da seguridad, y uno de los elementos de mayor relevancia y que permitirán al ayuntamiento contar con un área catastral moderna, es conocer la información del territorio, por ello, es imprescindible contar con mapas actualizados y actualizables del municipio; los mapas son el lenguaje del territorio, y a través de ellos el espacio territorial nos habla y nos permite tomar decisiones, realizar acciones y establecer rutas de justicia hacia la sociedad.

Dado el peso propio del área, se torna imprescindible contar con un Plan de Desarrollo Catastral que asegure la confiabilidad, y de la información inmobiliaria del municipio al menos durante 30 años o una generación de compra-venta de los bienes inmuebles.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Concluir la elaboración del Proyecto para la Modernización del Catastro.
- Llevar a cabo una reestructuración organizacional y funcional del área.
- Elaborar manuales de operación que garanticen eficiencia y control de la gestión.
- Adecuar espacios físicos, equipamiento de mobiliario, y renovación del parque vehicular.
- Depurar la información contenida en la Base de Datos Catastral.





- Establecer mecanismos seguros para la consulta de expedientes catastrales.
- Convocar a la Comisión Técnica de Catastro para los trabajos del reavalúo 2006.
- Coadyuvar en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y Atlas de Riesgos para la Ciudad de La Paz.
- Intercambio de experiencias con otros estados y municipios, así como con dependencias estatales y federales.
- Establecer una línea de trabajo basada en los valores de honestidad, respeto, equidad, calidad en el servicio, eficiencia y profesionalismo.

METAS A CORTO PLAZO

- Operar con los Sistemas de Información Catastral y de Información Geográfica.
- Marco Valuatorio basado en Zonas Homogéneas y Corredores de Valor equiparables a valores comerciales, de acuerdo con el artículo 115 constitucional.
- Realizar los trabajos de Digitalización del Archivo.
- Mantener actualizada la base Cartográfica Catastral.
- Diseñar el sitio de Internet del Catastro de La Paz.
- Diseñar Sistema Informático que permita la integridad del padrón catastral con otros padrones y datos relacionados, que generan y utilizan otras dependencias municipales.
- Proporcionar los elementos técnicos necesarios a la Tesorería Municipal, para abatir el rezago en el cobro del impuesto predial, a no más del 25% del universo de cuentas prediales.
- Proponer iniciativa de reforma a Ley de Hacienda Municipal, a fin de que los cobros por servicios sean congruentes con la economía del Estado.
- Proponer iniciativa para la creación de la Ley de Catastro para el Municipio de La Paz, así como su Reglamento.
- Proponer iniciativa de Reglamento Interior de Catastro.
- Establecer Programas Permanentes de Capacitación y Entrenamiento al personal adscrito.
- Elaborar el Plan Maestro de Desarrollo Catastral.
- Coadyuvar en la elaboración de Planes Parciales de Desarrollo Urbano en las zonas en expansión como los son Los Barriles y Todos Santos.





- Mantener una línea de comunicación abierta con las diferentes áreas del Municipio, con el Gobierno del Estado y con la Federación, para el intercambio y el enriquecimiento de la Información Catastral.
- Establecer como Política de la Calidad la mejora continua de sus procesos y de la legislación aplicable.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Poner en marcha el Plan Maestro de Desarrollo Catastral.
- Iniciar los procesos de certificación ISO 9001.
- Actualizar los Sistemas de Información en Datos, Software y Hardware.
- Inaugurar el Sitio de Internet de Catastro de La Paz dando acceso a notarios, peritos y público en general, a diferentes niveles de información gráfica documental, alfanumérica y cartográfica.
- Realizar la primera revisión de los Manuales de Operación y sus adecuaciones, si es el caso.

METAS A LARGO PLAZO

- Lograr la Certificación en la norma ISO 9001 para todos los procesos catastrales.
- Mantener al Catastro de La Paz como eje de la información espacial del municipio.
- Abatir los rezagos en el Registro Catastral

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Con sustento en un marco normativo adecuado y operable, permanecer a la vanguardia de la administración municipal, sirviendo como modelo en la implementación del sistema de gestión de la calidad enfocado a la satisfacción del usuario, y basado en el trabajo en equipo, integrado y orientado por un programa de capacitación continua, que permita mejor control de los procesos, disminuyendo errores significativos y abatiendo el rezago del registro a un rango que no rebase el 15%.





VI. LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES

DESCRIPCIÓN GENERAL

Los servicios públicos municipales constituyen actividades muy ligadas al origen histórico de los Ayuntamientos; las necesidades comunitarias básicas son las que determinan la naturaleza de la prestación de estos servicios, dentro de los cuales a manera enunciativa se pueden citar: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines; bomberos; protección civil; seguridad pública; entre otros.

En la Ciudad de La Paz, así como en algunas localidades de este Municipio, la demanda de servicios públicos se ha incrementado, por el crecimiento poblacional y de la actividad económica. La infraestructura, el equipo, el personal operativo y el recurso financiero resultan insuficientes en muchos casos, para ofrecer servicios modernos, eficientes y de amplia cobertura.

DIAGNÓSTICO

El Municipio de La Paz, como todo el Estado, resiente la escasez del recurso de agua dulce, con acuíferos sobreexplotados, intrusión salina, y una creciente demanda por el crecimiento demográfico y de las actividades productivas. En la Ciudad de La Paz, el sistema se abastece por medio de 26 pozos profundos que en su conjunto aportan un volumen de 25 millones de metros cúbicos de agua al año.

El sistema de agua potable y alcantarillado tiene sectorizada administrativamente la Ciudad de La Paz y su zona conurbada, en siete sectores que cubren toda el área. La red de distribución en muchas zonas de la ciudad se encuentra deteriorada, con frecuentes pérdidas del vital líquido, por fugas en la red. El padrón actual de usuarios tiene registradas 64,680 tomas de agua potable, en muchos casos carentes de medidores del servicio y gozando de una cuota mínima fija de cobro. El funcionamiento del área comercial es ineficiente, ya que el rezago en los cobros es elevado y existe poca cultura de pago en los ciudadanos.



En las últimas décadas, los costos de extracción, abastecimiento y tratamiento de agua han sufrido un dramático incremento. Es necesario buscar un equilibrio justo entre la extracción y el consumo de agua y lograr un manejo más cuidadoso de las fuentes existentes. La mayoría de los pozos que abastecen al sistema se encuentran sobre-explotados, ya que las pérdidas causadas por fugas en el sistema de agua potable representan un problema difícil de cuantificar, debido a la falta de medición adecuada.

En resumen, la problemática de la red de distribución del agua incluye: desperdicio ciudadano en el uso del agua potable; falta de conservación de la red; insolvencia financiera para sanear toda la red; medición inadecuada y de insuficiente cobertura; y pérdidas no calculadas en el abastecimiento. En cuanto a la red de drenaje de la zona centro de la Ciudad de La Paz, es obsoleta.

Si bien es cierto que existe normatividad en la materia, ésta hace referencia sólo al ámbito general, por lo que es necesario que se difunda la elaboración de reglamentos que normen las acciones propias del Organismo Operador, como son: el reglamento de la Ley de Aguas del Estado, el Reglamento Interno del SAPA.

Respecto a la descarga de aguas residuales en la Ciudad de La Paz se estima en 30 mil metros cúbicos, mismos que confluyen a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, cuyo proyecto de construcción no se culminó, generando una operación deficiente.

En cuanto a la calidad del agua, aunque el sistema cumple con la norma establecida por la Secretaría de Salud y constantemente se está monitoreando, el sistema de distribución de agua potable es vulnerable a la contaminación. El sistema de distribución de agua es viejo y tiene fugas. Las fugas, combinadas con las interrupciones del sistema y los períodos de variaciones en la presión, hacen que el sistema sea susceptible a la infiltración de contaminantes. Falta mantenimiento a las instalaciones de todos los sistemas de cloración instalados, los cuales operan al 85% de su capacidad

Todas las delegaciones y subdelegaciones municipales son atendidas por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de La Paz. Cuentan con red de agua potable las Cabeceras Delegacionales de San Antonio, Todos Santos, Los Barriles, Los Planes (incluyendo Juan Domínguez Cota) y Los Dolores (Las Pocitas); y las Subdelegaciones de El Calandrio, El





Progreso, El Centenario y Chametla (incorporados al Sistema La Paz), San Pedro, Alfredo V. Bonfil, Conquista Agraria (incluyendo Reforma Agraria #1 y Reforma Agraria #2), El Triunfo, El Carrizal (incluyendo La Trinidad), Álvaro Obregón, EL Pescadero, Plutarco Elías Calles, Melitón Albañez, El Sargento (incluyendo La Ventana), Agua Amarga, Santa Rita, San Bartolo y El Cardonal.

No cuentan con red, pero se les ofrece apoyo en mantenimiento, combustible y/o pipas de agua potable a las subdelegaciones de San Juan de La Costa, La Fortuna, San Evaristo, Palo de Arco, Los Palos Verdes, San Antonio de la Sierra, El Rosario, Valle Perdido, Texcalama, Los Divisaderos, La Matanza, San Venancio, El Refugio, Veladero, San Andrés, Las Playitas, Saltito de Los García, Matancitas, Texcalama, El Aguaje, Los Horconitos, Santa Gertrudis, El Ancón, San Pedro de La Presa, San Fermín, Santa María de Toris, Santa Fe, La Soledad, El Caporal, El Paso de Iritú, Puerto Chale, San Hilario, y El Coro. Además se apoya la operación de las plantas desalinizadoras de Puerto Chale y San Evaristo.

En muchas de las pequeñas obras de agua potable y drenaje que se realizan en colonias populares y comunidades rurales, se ha contado con la colaboración de los beneficiarios que se organizan en comités participando principalmente con aportación de los materiales y el organismo operador con la mano de obra.

A través del Espacio Municipal del Agua, se llevan a cabo actividades encaminadas a propiciar la cultura del agua y el pago oportuno de los servicios entre los sectores social y privado, destacando la participación en el sector educativo con programas permanentes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

VI.1. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ESTRATEGIA

Este servicio público está íntimamente ligado a la explotación de un recurso escaso y vital, por lo que la estrategia para mejorar el servicio tiene que ver con dos grandes ámbitos de acción: Uno, que obliga a establecer una Zona de Reserva Estratégica de los mantos acuíferos de la región para asegurar el suministro de agua durante los próximos 25 años, y diseñar un Plan Maestro Hidráulico. Dos, que implica un programa de modernización administrativa y funcional del organismo operador.





METAS A INMEDIATO PLAZO

- Iniciar los trabajos de rehabilitación.
- Elaborar un diagnóstico técnico del organismo operador, para detectar la problemática estructural y propuestas de solución.
- Iniciar la elaboración del Plan Maestro Hidráulico
- Reiniciar el proyecto para la modernización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de La Paz.
- Eficientar el consumo de energía en los pozos y cárcamos de bombeo, para disminuir los costos de operación por este concepto.
- Reducir el volumen de agua no facturada para obtener una mayor recaudación y lograr una mayor eficiencia técnica y operativa.
- Diseñar un Programa de Cultura del Pago Oportuno del Agua, evitando el paternalismo y definiendo criterios muy claros para el subsidio a personas en condiciones de alta vulnerabilidad social.
- Diseñar un Programa de Cultura de Uso del Agua, orientado a sensibilizar a los ciudadanos en el cuidado y uso racional del agua.
- Iniciar Programa de Capacitación y Actualización permanente de los trabajadores del Sistema.
- Elaboración del "Plan Maestro del Sistema", estudio integral que proporcionará un conocimiento real de la situación en que se encuentra el organismo operador en todas sus fases, desde la extracción hasta el destino final de las aguas, lo que permitirá una mejor toma de decisiones.
- Concluir las obras comprometidas con recursos del crédito Banorte: rehabilitación de los pozos #8, #9, #10, #15-Bis, #16, #17, y #18; y Reposición del pozo #12.
- Lograr una coordinación más estrecha con el Gobierno del Estado, para que en las calles que se programen pavimentar, se considere el saneamiento de las redes de agua potable y drenaje con material nuevo y de calidad.
- Proponer la revisión de tarifas para que sean diferenciales y congruentes con los niveles de consumo de los usuarios.
- Difundir programas de incentivos por pago oportuno y de sanciones para los morosos en el pago.





Progreso, El Centenario y Chametla (incorporados al Sistema La Paz), San Pedro, Alfredo V. Bonfil, Conquista Agraria (incluyendo Reforma Agraria #1 y Reforma Agraria #2), El Triunfo, El Carrizal (incluyendo La Trinidad), Álvaro Obregón, EL Pescadero, Plutarco Elías Calles, Melitón Albañez, El Sargento (incluyendo La Ventana), Agua Amarga, Santa Rita, San Bartolo y El Cardonal.

No cuentan con red, pero se les ofrece apoyo en mantenimiento, combustible y/o pipas de agua potable a las subdelegaciones de San Juan de La Costa, La Fortuna, San Evaristo, Palo de Arco, Los Palos Verdes, San Antonio de la Sierra, El Rosario, Valle Perdido, Texcalama, Los Divisaderos, La Matanza, San Venancio, El Refugio, Veladero, San Andrés, Las Playitas, Saltito de Los García, Matancitas, Texcalama, El Aguaje, Los Horconcitos, Santa Gertrudis, El Ancón, San Pedro de La Presa, San Fermín, Santa María de Toris, Santa Fe, La Soledad, El Caporal, El Paso de Iritú, Puerto Chale, San Hilario, y El Coro. Además se apoya la operación de las plantas desalinizadoras de Puerto Chale y San Evaristo.

En muchas de las pequeñas obras de agua potable y drenaje que se realizan en colonias populares y comunidades rurales, se ha contado con la colaboración de los beneficiarios que se organizan en comités participando principalmente con aportación de los materiales y el organismo operador con la mano de obra.

A través del Espacio Municipal del Agua, se llevan a cabo actividades encaminadas a propiciar la cultura del agua y el pago oportuno de los servicios entre los sectores social y privado, destacando la participación en el sector educativo con programas permanentes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

VI.1. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ESTRATEGIA

Este servicio público está íntimamente ligado a la explotación de un recurso escaso y vital, por lo que la estrategia para mejorar el servicio tiene que ver con dos grandes ámbitos de acción: Uno, que obliga a establecer una Zona de Reserva Estratégica de los mantos acuíferos de la región para asegurar el suministro de agua durante los próximos 25 años, y diseñar un Plan Maestro Hidráulico. Dos, que implica un programa de modernización administrativa y funcional del organismo operador.



METAS A INMEDIATO PLAZO

- Iniciar los trabajos de rehabilitación.
- Elaborar un diagnóstico técnico del organismo operador, para detectar la problemática estructural y propuestas de solución.
- Iniciar la elaboración del Plan Maestro Hidráulico
- Reiniciar el proyecto para la modernización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de La Paz.
- Eficientar el consumo de energía en los pozos y cárcamos de bombeo, para disminuir los costos de operación por este concepto.
- Reducir el volumen de agua no facturada para obtener una mayor recaudación y lograr una mayor eficiencia técnica y operativa.
- Diseñar un Programa de Cultura del Pago Oportuno del Agua, evitando el paternalismo y definiendo criterios muy claros para el subsidio a personas en condiciones de alta vulnerabilidad social.
- Diseñar un Programa de Cultura de Uso del Agua, orientado a sensibilizar a los ciudadanos en el cuidado y uso racional del agua.
- Iniciar Programa de Capacitación y Actualización permanente de los trabajadores del Sistema.
- Elaboración del "Plan Maestro del Sistema", estudio integral que proporcionará un conocimiento real de la situación en que se encuentra el organismo operador en todas sus fases, desde la extracción hasta el destino final de las aguas, lo que permitirá una mejor toma de decisiones.
- Concluir las obras comprometidas con recursos del crédito Banorte: rehabilitación de los pozos #8, #9, #10, #15-Bis, #16, #17, y #18; y Reposición del pozo #12.
- Lograr una coordinación más estrecha con el Gobierno del Estado, para que en las calles que se programen pavimentar, se considere el saneamiento de las redes de agua potable y drenaje con material nuevo y de calidad.
- Proponer la revisión de tarifas para que sean diferenciales y congruentes con los niveles de consumo de los usuarios.
- Difundir programas de incentivos por pago oportuno y de sanciones para los morosos en el pago.





- Revisar las tarifas que se aplican a los prestadores del servicio en pipas, para que sean acordes con los cobros que se realizan por metro cúbico a usuarios industriales, comerciales y de servicios.
- Participar en la conformación de los comités de barrio, con el nombramiento de un vecino que tendrá la comisión de agua potable y alcantarillado.
- Diseño y elaboración de material informativo sobre el cuidado y buen uso del agua.

METAS A CORTO PLAZO

- Alcanzar mayores niveles de micro y macro medición.
- Ampliar la cobertura a nuevos sectores de la población que aún no cuentan con el servicio, procurando no incrementar la producción, mediante salinizadoras.
- Difundir que cada nuevo conjunto habitacional o asentamiento rural, cuente con proyectos de conducción y distribución de agua potable y alcantarillado que den servicio a largo plazo, incluyendo la infraestructura adicional como son: tanques de almacenamiento, sistemas de rebombeo, circuitos de conducción y distribución, etc. Asimismo, la instalación de medidores en todas las viviendas que se construyan.
- Concluir el Catastro Técnico de la Red y Cruceros de Agua Potable de La Paz, para tener un conocimiento pleno de los materiales, profundidades, longitudes y ubicación de los cruceros que componen las redes primarias y secundarias.
- En fraccionamientos nuevos condicionar la entrega de la vivienda a que se contraten los servicios antes de entregar la vivienda.
- Establecer mecanismos de cobro eficiente, con tarifas justas y pago oportuno y comprometido de los usuarios, a través del cual el sistema alcance su autonomía financiera y consolide su imagen.
- Elaborar el Reglamento Interno y los Manuales de Servicio, de Organización y de Procedimientos del Organismo Operador.
- Ejecutar un programa permanente de capacitación y actualización para todos los trabajadores del sistema, dando prioridad a las áreas especializadas.
- Reposición de pozos de agua en La Trinidad, Agua Amarga y El Cardonal.
- Rehabilitación de la red de agua potable en la parte alta de San Antonio.
- Remodelación de la protección del equipo de agua potable en San Bartolo.





- Diseño y elaboración de una guía didáctica para maestros de 5º. De primaria y 3º. De secundaria con información sobre temas que favorezcan la concientización sobre el cuidado del agua.
- Planeación y organización del "Primer Concurso sobre el Cuidado del Agua"

METAS A MEDIANO PLAZO

- Formular y concertar con las autoridades del Gobierno del Estado la aprobación de la declaratoria de Zona de Reserva Estratégica de los mantos acuíferos de la región para asegurar el suministro de agua durante los próximos 25 años.
- Lograr la explotación racional y controlada de las fuentes de abastecimiento.
- Promover la construcción e instalación de fuentes alternas de abastecimiento de agua potable, en especial las plantas desaladoras.
- Promover ante el Congreso del Estado la reglamentación de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur.
- Establecer un Programa Básico de digitalización de la red general, para contar con una base de datos que permita la consulta sin tener que recurrir al campo.
- Implementar programas permanentes de detección y reparación de fugas.
- Reemplazar y rehabilitar las redes de agua potable y drenaje de la ciudad de La Paz y localidades rurales de mayor población.
- Cierre de circuitos de alimentación (interconexiones), para establecer una presión constante en los horarios establecidos por los bandeos de servicio de toda la ciudad.
- Instalación de válvulas de seccionamiento, de eliminación de aire y de golpe de ariete.
- Construcción y reposición de cajas de válvulas.
- Reposición de materiales de tomas domiciliarias, desde la red hasta el medidor.
- Reforzar los Programas de Cultura de Uso del Agua y Cultura del Pago Oportuno del Agua.
- Instalar un sistema informático en línea, para enlazar las cajas de recaudación de los sectores con la caja general, con lo que se tendrá una información más confiable y oportuna.





- Valorar la posibilidad de instalar cajeros automáticos, al menos en las oficinas centrales del Organismo Operador. De llevarse a cabo esta acción, se requiere cambiar el sistema de impresión de los recibos, tendiendo hacia tecnologías de impresión láser, manejo de código de barras e impresión de gráficas de historial de consumo.
- Aplicar el Reglamento Interno y los manuales de servicio, de organización y de procedimientos del Organismo Operador.
- Ejecutar un programa permanente de capacitación y actualización para todos los trabajadores del sistema, dando prioridad a las áreas especializadas.
- Incrementar y renovar el parque vehicular.
- Ampliación de la red de drenaje en Todos Santos, El Pescadero y Los Planes.
- Introducción de la red de drenaje en Los Barriles.
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Todos Santos y Los Barriles.
- Construcción de planta desalinizadora en El Sargento-La Ventana.

VI.2. SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

En el caso de la seguridad pública, la ciudad de La Paz está dividida en 4 sectores y las 5 delegaciones municipales cuentan con su propia partida policíaca. El cuerpo de seguridad está integrado por 644 agentes. Se dispone de 102 vehículos oficiales clasificados como patrullas, grúas y motocicletas, de los cuales únicamente están en condiciones operativas 62 unidades; éste déficit trae como consecuencia que no se alcance el nivel óptimo de efectividad operativa. El equipo de radiocomunicación es raquítico, compuesto solo de 171 radios; el banco de armas cuenta únicamente con 312 unidades, de las cuales un 76% son obsoletas; el equipo de protección como chalecos antibalas, escudos PR24 y demás equipos auxiliares están en mal estado.

La delincuencia en la ciudad de La Paz abarca un catálogo diverso de delitos, y el índice delictivo es alto, sobre todo en materia de robos a casa habitación. En las delegaciones municipales, los delitos cometidos son menores y en su gran mayoría dentro del rubro de los denominados de bajo a mediano riesgo, aunque en estas zonas es notoria la falta de un nivel aceptable de seguridad pública.





ESTRATEGIA

La seguridad pública es un rubro altamente valorado por las comunidades, ya que garantiza la convivencia social, tranquilidad y confianza en los habitantes y visitantes, través de programas de profesionalización de los cuerpos policíacos, equipamiento, prevención del delito y participación ciudadana. En los últimos años, el privilegio de los bajos índices delictivos se ha visto mermado por la proliferación de delitos menores e incidencia de delitos del crimen organizado.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Regularizar el pago de estímulos y bonos al desempeño del cuerpo policíaco.
- Otorgar reconocimientos al desempeño y a los años de servicio del personal
- Rehabilitar la flota vehicular de patrullas.
- Reacondicionar oficinas administrativas y dotar de equipo a las áreas operativas.
- Efectuar pruebas antidoping al personal operativo.
- Cerrar casetas de policía en algunas colonias, por no ser operativamente funcionales.
- Reinstalar el Consejo de Colaboración municipal en Seguridad Pública.
- Fomentar la participación ciudadana a través de los comités de barrio en la ciudad y de los comités rurales en las delegaciones y subdelegaciones.
- Proyectar y poner en servicio operativo el quinto sector de seguridad pública en la parte sur de la Ciudad de La Paz, utilizando recursos humanos de otros sectores.

METAS A CORTO PLAZO

- Creación del *Programa de Prevención del Delito*, con los subprogramas de:
 - Registro y manejo de datos de índice delictivo.
 - Formación de instructores de prevención del delito para que sean difusores en escuelas, grupos sociales, colonias, zonas rurales, etc.
 - Utilizar las casetas de policía que van a cerrarse, como centros de reunión para el funcionamiento y enlace de los grupos de participación ciudadana o comunicación con el programa de prevención del delito.
- Establecer convenios de colaboración con: Comité Estatal contra Accidentes y Comité Estatal contra las Adicciones, con la finalidad de unir esfuerzos y criterios.





- Crear un Programa de Selección y Capacitación para los agentes de la policía preventiva municipal.
- Formular el manual operativo de seguridad pública del cuerpo de policía de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en La Paz, para efficientar, profesionalizar y coordinar una mejor respuesta operativa ante la solicitud de servicios de seguridad de la Ciudadanía.
- Iniciar programa para mejorar las condiciones laborales, tanto en ingresos salariales como en incentivos económicos, para el cuerpo de policías.
- Profesionalizar al agente de policía a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policíaco.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Dotar a la policía y órganos auxiliares, de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de la policía y de apoyo a la administración de justicia municipal, como son: la reparación de unidades, la renovación de armamento (pistola 9mm), equipos auxiliares y equipos de cómputo.
- Continuar el programa para mejorar las condiciones laborales, tanto en ingresos salariales como en incentivos económicos, para el cuerpo de policías.
- Mantener la Profesionalización del agente de policía a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policíaco.
- Modernizar la base de datos con la incidencia delictiva por sectores, a través de sistemas informáticos y cartográficos.
- Ejecutar operativos coordinados para el combate permanente al narcomenudeo.
- Ampliar la cobertura de atención en las delegaciones y subdelegaciones municipales.
- Instrumentar las acciones del Programa de Prevención del Delito, con soporte en la participación ciudadana.

METAS A LARGO PLAZO

- Disponer de instrumentos de planeación a largo plazo que garanticen una mejor coordinación operativa, capacidad de respuesta y una efectiva presencia de inteligencia en el combate al delito, con operativos de respuestas inmediatas en casos de emergencia.





- Garantizar continuidad al Programa de Prevención del Delito, con soporte en la participación ciudadana.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Avances en el fomento a la cultura de la prevención del delito; mejor eficiencia de la policía preventiva en los 5 sectores de Seguridad y en las 5 Delegaciones, a través de la profesionalización y el equipamiento de los agentes, y de la utilización de una base informática de datos actualizada y eficiente sobre la incidencia delictiva; y mayor involucramiento de la participación ciudadana en materia de seguridad pública con corresponsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y resultados.

VI.3. TRÁNSITO Y VIALIDAD

DIAGNÓSTICO

El aumento del parque vehicular en la ciudad de La Paz (111,964 vehículos, uno de los más altos en índice promedio por habitantes del país) ha rebasado la infraestructura instalada en calles pavimentadas, accesos, circuitos o ejes viales, semáforos, señalización y nomenclatura; todo esto ha intensificado el tráfico vehicular en horas pico, con el consiguiente incremento en los accidentes automovilísticos. De igual forma, los conductores y peatones adolecen de cultura vial; el cuerpo de agentes de tránsito es insuficiente y resiente rezagos en capacitación; condiciones que agravan la problemática.

En las delegaciones y subdelegaciones, la carga vehicular es mucho menor, pero se padece igualmente de vialidades inadecuadas, pavimentación, señalización y cultura vial.

ESTRATEGIA

La ciudad de La Paz exige contar con un Programa de Ordenamiento Vial, con proyección por lo menos a 6 años e involucrando cambios de sentido y uso de vialidades, así como un programa integral para ordenar el tránsito vehicular y promover la cultura vial.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Iniciar los estudios previos para elaborar el Programa de Ordenamiento Vial
- Continuar con programas de educación vial a los jóvenes.





- Iniciar diseño de programa de educación vial para conductores que ya cuentan con licencia de conducir.
- Establecer convenios de colaboración con el Comité Estatal contra Accidentes, con la finalidad de unir esfuerzos y criterios para mejores resultados en beneficio de nuestra comunidad.
- Iniciar operativos de prevención de accidentes.
- Repintado de calles pavimentadas en la ciudad de La Paz.
- Iniciar estudios para un Programa de emplacamiento permanente de vehículos.
- Depurar el padrón de rezago en el cumplimiento de revisado electromecánico e iniciar mecanismo proactivo de cobro.

METAS A CORTO PLAZO

- Continuar con la elaboración del proyecto de Ordenamiento Vial de la ciudad de La Paz.
- Continuar con programas de educación vial a los jóvenes y a conductores que ya cuentan con licencia de conducir.
- Continuar operativos de prevención de accidentes.
- Iniciar programa de capacitación a agentes de tránsito, para efficientar su labor, combatir la corrupción y dignificar su imagen ante la ciudadanía.
- Implementar el Programa de emplacamiento permanente de vehículos
- Mantener programa proactivo de cobro a rezagos en revisado electromecánico
- Iniciar depuración de padrón de licencias de conducir vencidas e iniciar programa proactivo de cobro a rezagos en renovación.
- Iniciar programa de señalización y colocación de nomenclatura.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Elaborar programas de ejecución de obras del Ordenamiento Vial de la ciudad de La Paz.
- Continuar con programas de educación vial a los jóvenes y a conductores que ya cuentan con licencia de conducir.
- Continuar operativos de prevención de accidentes.





- Continuar programa de capacitación a agentes de tránsito, para eficientar su labor, combatir la corrupción y dignificar su imagen ante la ciudadanía.
- Dar seguimiento al cobro proactivo de rezagos en revisado electromecánico y renovación de licencias de conducir.
- Continuar programa de señalización y colocación de nomenclatura.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a semáforos e introducción de nuevos equipos utilizando tecnologías modernas (semáforos inteligentes) e instalación de controles en línea sincronizada.
- Aumentar la recaudación en los diversos conceptos de esta área.

METAS A LARGO PLAZO

- Incrementar los circuitos viales.
- Cubrir nuevas necesidades de señalización y nomenclatura.
- Disminuir el rezago en emplacamiento y revisión electromecánica.
- Sostener ritmo creciente de recaudación.
- Consolidar la cultura vial de conductores y de la sociedad en general.
- Disminuir el índice de accidentes automovilísticos.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Circuitos viales, arterias principales con flujo vehicular ágil y seguro, disminución del índice de accidentes en la ciudad, padrón actualizado y confiable del parque vehicular y procedimientos de control vehicular y de conductores; y, mejor cultura de la educación vial.

VI.4. TRANSPORTE PÚBLICO

DIAGNÓSTICO

Existen registrados en el servicio público en el Municipio de La Paz, 2103 vehículos tanto de carga como de pasaje. En la Ciudad de La Paz, donde prácticamente existen casi en su totalidad el servicio de pasaje, son aproximadamente 24 autobuses de pasaje en rutas locales y 330 de las llamadas peceras. Tanto las rutas como la cantidad de vehículos de transporte se han ido incrementando casi a la par de la demanda. No existe en la actualidad un reglamento específico para transporte de pasajeros como de carga.





ESTRATEGIA

Proponer un Sistema Integral de Transporte Urbano, que permita ordenar, eficientar, dar seguridad, ofrecer mejor calidad, y prever las necesidades de transporte urbano, con visión por lo menos a 6 años, tomando en cuenta todos los factores involucrados, tales como densidad de población, sectores de la ciudad, rutas programables, demanda existente y futura; así como reglamentación del transporte de pasaje y carga, con normatividad específica para cada uno.

META A INMEDIATO PLAZO

- Iniciar estudio diagnóstico de la situación en la que se encuentra la operación del transporte urbano, manual de operación y reglamentos de transporte.

METAS A CORTO PLAZO

- Realizar un cronograma de operación de las rutas de transporte urbano acorde a las necesidades de desplazamiento de los diferentes segmentos de la población paceña, atendiendo horarios laborales, académicos y recreativos.
- Concluir estudio diagnóstico e iniciar la elaboración de un Sistema Integral del Transporte Público.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Concluir el proyecto del Sistema Integral del Transporte Público.
- Actualizar el reglamento para el servicio de vehículos de carga y el reglamento para el servicio vehicular de pasaje.

META A LARGO PLAZO

- Iniciar ejecución de acciones del Sistema Integral del Transporte Público.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Resolver la problemática en relación a los horarios de operación del transporte público de pasajeros; nuevos reglamentos para la actividad y proyecto de Sistema Integral de Transporte Público.





VI.5. ALUMBRADO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO

El alumbrado público es una demanda básica de la población y una necesidad para mejorar la seguridad pública. El número de luminarias en el municipio es de 14,477 incluyendo la ciudad de La Paz y la zona rural. Reciente se realizó un levantamiento general en la ciudad de La Paz y delegaciones municipales para conocer el inventario de las luminarias que no funcionan, encontrando que el 63% de las luminarias se encuentran instaladas en servicio no medido, es decir, se paga cuota fija por cada una de ellas, funcionen o no.

Además, en la zona rural es necesario ampliar la red de electrificación en El Centenario, El Pescadero, Los Planes, Todos Santos, El Sargento, La Ventana, San Bartolo, Los Barriles y El Cardonal; San Antonio, Alfredo V. Bonfil; San Pedro México. En la zona suburbana de la ciudad de La Paz, se requiere ampliación de electrificado en las colonias Ampliación Calafia, Ciudad del Cielo, Ampliación Antonio Navarro Rubio.

Otro de los grandes problemas que presenta el alumbrado público es que la mayoría de su infraestructura de instalación es demasiado vieja y requiere renovación casi completa.

ESTRATEGIA

Para mejorar el servicio de alumbrado público es necesario un Programa Integral de Rehabilitación, que incluye renovación de la infraestructura de instalación, cambios de los equipos de control, reinstalación de lámparas y colocación de sistemas de medición, para el beneficio de toda la comunidad urbana y rural del Municipio de La Paz.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Rehabilitación de 154 equipos de control del alumbrado público, para evitar desperfectos y sobrecargas.
- Iniciar programa de reinstalación de luminarias en calles, avenidas y parques públicos de la ciudad de La Paz y en las principales localidades de las delegaciones y subdelegaciones.
- Aplicar conjuntamente con CFE y Gobierno del Estado, programas de inversión en infraestructura eléctrica en colonias populares de la ciudad de La Paz y en comunidades rurales.





- Aplicar programa de inversión para dotar de equipos de energía alternativa fotovoltaica a ranchos en la geografía municipal.

METAS A CORTO PLAZO

- Ampliar la cobertura del servicio de electrificación en las colonias de la ciudad y localidades del medio rural.
- Modernizar las luminarias utilizadas, buscando el ahorro y uso eficiente de energía, a través de lámparas de vapor de sodio.
- Instalar sistemas de medición para su regulación, para ahorrar el costo facturado por la CFE como servicio no medido.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Adquirir 2 grúas eléctricas lo que contribuiría en gran medida a la atención más rápida a deficiencias o desperfectos de alumbrado público.

METAS A LARGO PLAZO

- Cubrir el rezago en luminaria en la infraestructura ya instalada.
- Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema instalado.
- Mantener programa permanente de inversión para dotar de equipos de energía alternativa fotovoltaica a ranchos en las zonas más alejadas del medio rural.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- El principal objetivo es mantener funcionando al 100% el total de las luminarias instaladas mediante la rehabilitación de las ya existentes, y buscar los mecanismos para que la capacidad instalada de luminarias sea ampliada a las zonas consideradas de alto riesgo y a las delegaciones y subdelegaciones municipales.
- Se requiere de manera urgente adquirir grúas eléctricas, ya que con las que se cuenta actualmente están obsoletas; sólo contamos con 2 que pueden ofrecer el servicio completo, ya que los demás equipos se encuentran muy antiguos, por lo que sufren descomposturas constantemente.





VI.6. PARQUES Y JARDINES

DIAGNÓSTICO

Los Parques y Jardines en la ciudad de La Paz que están a cargo del Ayuntamiento son 24, la mayoría de ellos requiere rehabilitación, remozamiento, equipamiento, reforestación y vigilancia. Un problema recurrente que se enfrenta en estos sitios es el vandalismo, que daña las instalaciones.

ESTRATEGIA

Involucrar a los barrios, instituciones culturales, educativas, deportivas, así como clubes de servicio, para mantener actividad recreativa permanente en esos sitios, fomentando la apropiación comunitaria de esos espacios, de tal manera que se conviertan en los mejores vigilantes y corresponsables de su cuidado y preservación.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Rehabilitar 15 parques en alumbrado, banquetas, senderos, canchas en su caso, reforestación, equipamiento, pintura y remozamiento en general.
- Definir a través de los Comités de Barrio, a los ciudadanos que se corresponsabilizarán de los espacios.
- Contactar a instituciones culturales, educativas, deportivas, así como clubes de servicio, para que adopten un parque.

METAS A CORTO PLAZO

- Terminar con la rehabilitación total de los 24 parques y jardines de la ciudad de La Paz.
- Iniciar introducción de infraestructura para el riego por goteo en los parques y bulevares.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Continuar introducción de infraestructura para el riego por goteo en los parques y bulevares de la ciudad de La Paz.
- Mantener programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Mantener programa participación ciudadana para la adopción de parques.





- Rehabilitar parques y jardines de las localidades rurales.

META A LARGO PLAZO

- Construir nuevos espacios recreativos en la ciudad de La Paz.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Rehabilitación total de los parques y jardines de la ciudad de La Paz y de las localidades de las delegaciones y subdelegaciones municipales.

VI.7. LIMPIEZA PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

El área de Limpieza Pública o Barrido Manual es otra área de suma importancia para esta Dirección General, ya que es la encargada de aplicar otra fase de la limpieza general de nuestra ciudad, ya que incluye el deshierbe, encalichamiento y pintado de guarniciones que se realiza con el mismo personal. Así también es la encargada de realizar la limpieza y remozamiento general de los panteones municipales, así como también la limpieza en los recorridos de desfiles cívicos, deportivos, carnaval y fiestas de fundación de la ciudad. La limpieza de los principales accesos a la ciudad, como son: Carretera a Los Planes, Carretera al Norte, Carretera Escénica, Blvd. Forjadores de Sudcalifornia.

ESTRATEGIA

Continuar con el mantenimiento preventivo de la ciudad a través de los carritos manuales, así como también realizar campañas de concientización a los choferes de vehículos ya que son los principales contaminantes de las calles pavimentadas.

OBJETIVOS

- Diagnóstico operativo de limpieza en la ciudad de La Paz, área conurbana.
- Actualización de manuales de operación

META A INMEDIATO PLAZO

- Esperamos mejorar el servicio de limpieza con la adquisición de las barredoras mecánicas; de seguir creciendo en gran medida el número de calles





pavimentadas, tendremos que buscar la manera de iniciar los trámites entre las autoridades correspondientes, para implementar un sistema de limpieza ciudadana, es decir, que cada familia se encargue de mantener limpio el frente de su casa.

METAS A CORTO PLAZO

- Adquirir 20 carritos manuales para el retiro de basura, así como también el equipo de seguridad necesario para que el personal realice sus actividades en óptimas condiciones.
- Su objetivo principal es el de limpieza de la ciudad mediante el barrido manual de calles pavimentadas, deshierbe, encalichamiento y pintado de guarniciones; cabe mencionar la necesidad de adquirir una barredora mecánica, ya que ésta, sumada a la labor realizada por el personal de mantenimiento de la zona centro y malecón, vendrá a mantener un eficiente servicio de limpieza a las calles de nuestra ciudad.

META A MEDIANO PLAZO

- Con la adquisición de otras 2 Barredoras Mecánicas de pavimento, se tendría capacidad de ofrecer el servicio con una barredora mecánica a la zona centro y con 2 Barredoras se atendería a los bulevares y principales avenidas de la ciudad, y con el personal del área del barrido manual podríamos atender la limpieza de las calles de pavimento de las diferentes colonias, ya que en estos últimos años ha estado creciendo constantemente el numero de calles pavimentadas.

META A LARGO PLAZO

- Proyección de programas operativos de limpieza, como fomentar la cultura de limpieza en colonias, barrios, delegaciones y subdelegaciones, así como difundir las normas y reglamentos.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Se tendrían calles pavimentadas y banquetas más limpias. Así como bien equipado al personal del área de barrido manual. Concienciar a la población en general y al personal para que se tenga la capacidad de mantener limpia la ciudad, realizando la limpieza del pavimento diariamente de las principales colonias, es decir, las que





se encuentran alrededor de la zona centro, ya que son las que más recorren los ciudadanos y los turistas que visitan esta ciudad capital.

VI.8. RECOLECCIÓN DE BASURA

DIAGNÓSTICO

Una de las acciones fundamentales de los Servicios Públicos, es la Recolección de Basura, ya que es ahí donde la ciudadanía demanda con mayor frecuencia el servicio, por lo que con el nuevo equipamiento de camiones recolectores de basura, la atención se pretende continuarla ofreciéndola de la siguiente manera:

El servicio de Recolección de Basura en la Ciudad de La Paz se divide en tres sectores, realizando el servicio dos veces por semana en cada sector.

ESTRATEGIA

Implementar un programa de separación de Basura y residuos; adquirir unidades compactadoras de basura para el uso exclusivo de Residuos (basura Reciclable), lo cual sería para empezar a disminuir poco a poco la basura ingresada al relleno sanitario, además de buscar los beneficios económicos que se pueden obtener con estos residuos.

META A INMEDIATO PLAZO

- Optimizar el servicio, confinamiento adecuado, dotación del equipo de seguridad necesario para el personal; para que el servicio se realice al 100%, es decir, que se recolecte la basura doméstica de las casas habitación de las colonias de la ciudad de La Paz, y delegaciones del municipio; actualmente el servicio se presta dos veces por semana en cada uno de los tres sectores de la ciudad, a excepción de fraccionamientos donde viven un gran número de familias como son: Conjunto Habitacional Pedregal del cortes y Solidaridad, donde se realiza el servicio diario al igual que en la zona centro y el paseo Álvaro Obregón (malecón) por ser esta área, considerada como la gran ventana de nuestra ciudad que nos permite ofrecer una mejor imagen al turismo que nos visita.

METAS A CORTO PLAZO





- Adquirir unidades recolectoras, a la par con el crecimiento de la mancha urbana de la ciudad, para estar en condiciones óptimas de continuar ofreciendo el Servicio de Recolección de Basura, en la totalidad de las casas habitación.
- Adquirir veinte contenedores de basura, con dos unidades especiales para el levantamiento y transportación de dichos contenedores.

META A MEDIANO PLAZO

- Adquirir veinte contenedores de basura, con dos unidades especiales para el levantamiento y transportación de dichos contenedores.

META A LARGO PLAZO

- Colocar contenedores de basura en el paseo Álvaro Obregón, playas, y en algunas colonias de esta ciudad las cuales siempre han representado un poco de problema para el uso, manejo y cuidado que se le debe dar a la basura; como tal es el caso de las colonias Pedregal de Cortés, Solidaridad, Arcos del Sol, etc., (lugares donde ya existen contenedores pero todavía nos hacen falta debido a la demanda de basura) así como también las zonas de difícil acceso para el camión recolector.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Para obtener el alcance esperado en el servicio de Recolección de Basura, será necesario continuar prestando el servicio de la siguiente manera:
- Dividir la ciudad en tres sectores donde cada sector abarque entre 40 y 46 colonias cada uno.
- Para las Delegaciones de Los Planes, Todos Santos y Los Barriles se tendrá que adquirir Camiones Redilas con equipo hidráulico de Volteo, con lo que se atendería el levantamiento de rama, escombros, troncos y otros tipos de basura que por el sistema de compactación no puede ser retirada por el camión recolector de basura.

VI.9. RELLENO SANITARIO

DIAGNÓSTICO

El relleno sanitario actualmente se encuentra ubicado a 12 Km. de la periferia de la ciudad rumbo al camino las cruces; y es este el destino final de los desechos sólidos que genera





la ciudad.

Actualmente el relleno sanitario cuenta con una dimensión territorial de 50 hectáreas, recibiendo aproximadamente un total de 390 toneladas diarias de basura, 315 por unidades oficiales y 75 por unidades particulares; lo cual ha generado que el término de vida útil de sus trincheras haya llegado al final. Lo anterior provoca que exista la urgente necesidad de dos cosas: primero que exista la construcción de nuevas trincheras, para poder obtener más rendimiento del relleno sanitario; y segundo, buscar asesorías con las instancias respectivas para que se efectúen los estudios y análisis de impacto ambiental, y la próxima administración pueda realizar los trámites correspondientes, para que se lleve a cabo la reubicación del relleno sanitario, lo anterior a consecuencia del crecimiento que ha tenido la mancha urbana en los últimos años la zona en donde se encuentra ubicado; ya que representa un riesgo de que exista contaminación lo cual nos puede generar problemas de enfermedades respiratorias entre otras, para la población que radica cerca de ese lugar.

Es importante establecer que actualmente se cuenta con equipo con grandes deficiencias mecánicas, ya que se tiene un tractor Pata de Cabra, que se encuentran en malas condiciones debido al uso y desgaste que sufre con el trabajo diario de tratamiento y compactación de basura, además de un tractor D-8 que se encuentra fuera de servicio.

ESTRATEGIA

Lograr que el relleno sanitario preste su servicio adecuadamente, sin ningún riesgo de contaminación de nuestra ciudad, y de nuestros mantos acuíferos; ya que el acumulamiento de basura sin compactar puede provocar algún siniestro que provoque contaminación ambiental.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Adquirir 1 Pata de cabra, 1 Trascabo, 1 camión de volteo y 1 Camión Cisterna (pipa), equipo necesario para el tratamiento y compactación de la basura.
- Contar con un lugar donde podamos destinar nuestra basura y tratarla de acuerdo a la normatividad que marca el uso y manejo que se le debe dar a los desechos sólidos; pero contando con la aplicación de todas las técnicas y métodos que nos permitan el cumplimiento de todas nuestras expectativas.





- Es necesario que se construya en el relleno sanitario un buen cerco perimetral y baños que permitan el aseo corporal de los que ahí laboran. También se requiere que el personal que labora en el área cuente con todo el equipo necesario para el mejor desempeño de sus funciones.

META A CORTO PLAZO

- Se deberá de construir un incinerador para los materiales tóxicos de hospitales y laboratorios, lo cual deberá de ser en coordinación con las instituciones del sector salud.

META A MEDIANO PLAZO

- Adquirir 1 Tractor de Oruga D-8 y 1 Motoescropa (removedor de tierra), equipo necesario para llevar a cabo la construcción y buen mantenimiento de las trincheras, ya que representa un alto costo.

METAS A LARGO PLAZO

- Evaluar el relleno sanitario ya establecido, crear programas de monitoreo para evitar que el relleno sanitario no sea de riesgo ecológico.
- Se deberá incrementar la capacidad con nuevas trincheras o en su caso la reubicación del relleno sanitario que nos permita contar con todas las especificaciones técnicas para el mejor manejo, tratamiento y disposición final de los desechos tóxicos y basura.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Se realizarán los estudios necesarios de impacto ambiental que nos permitan la reubicación o expansión del relleno sanitario.
- Se le otorgará al personal de todo el equipamiento necesario para el cuidado personal en el desempeño de sus funciones sin poner en riesgo su vida.
- Se fomentará la inversión privada para la industrialización de la basura.

VI.10. PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO





En beneficio de la población y en prevención de eventualidades y desastres antropogénicos y naturales, el H. XII Ayuntamiento de La Paz reforzará las acciones institucionales de Protección Civil en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, induciendo a la población a la adopción de una nueva cultura preventiva. La capacitación y profesionalización permitirán fortalecer la capacidad de respuesta, se extenderá a la población en general, y en particular a los niños y jóvenes del municipio, a través de la difusión en sus centros escolares, en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil y Emergencia Escolar de la Secretaría de Educación Pública. Se ofrecerá un mayor apoyo y respaldo a los Grupos No-Gubernamentales como lo son: Grupos de emergencia, asociaciones civiles, grupos de servicio social, de ayuda humanitaria.

ESTRATEGIA

Se pretende que la institución de Protección Civil y sus oficialías accedan a una modernidad administrativa, para que su funcionamiento y operatividad se suscriba, una capacitación técnica humana.

OBJETIVOS

- Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y las actividades que desarrollan sus habitantes para elaborar los Mapas de Riesgos, Planes de Contingencia específicos y programas de difusión de la Cultura de la Protección Civil.
- Se implementan Operativos Especiales para los siguientes eventos: 1) Operativo de Carnaval La Paz; 2) Operativo de Semana Mayor; 3) Operativo de Vacaciones de Verano; 4) Operativo por Temporada de Huracanes; 5) Operativo en la Sierra de la Laguna; 6) Operativo Navideño. En cada uno de ellos se establecerá una coordinación con las diferentes instancias de auxilio y rescate para establecer procedimientos preventivos y de atención para mitigar la incidencia de eventos que puedan afectar a la población.
- Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil.



- Contar con el recurso humano capacitado, equipo, unidades, herramientas y soporte técnico necesario para atender oportunamente situaciones de emergencia o desastres diversos, llevando a cabo tareas de coordinación, apoyo logístico y de acciones directas, conjuntamente con las instancias de emergencia con que se disponga.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Supervisar y observar que se dé cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de protección civil en el Municipio de La Paz, especialmente en la aplicación de la regulación contenida en el Reglamento Municipal de Protección Civil, buscando no solamente la participación y cumplimiento de la ciudadanía sino establecer un esfuerzo conjunto con las dependencias municipales, estatales y federales que mediante este documento adquieren una responsabilidad de acciones y procedimientos administrativos y operativos.
- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de las instancias de Gobierno en los tres niveles, los sectores social, asistencial, productiva, así como de organismos de rescate y seguridad, además de la participación ciudadana para auxiliar a grupos e individuos que así lo requieran.
- En Coordinación con la Oficialía Mayor Municipal, integrar a la Coordinación de Protección Civil Municipal, a grupos de jóvenes prestadores del Servicio Social, mismos que serán capacitados para la difusión de la Cultura de la Protección Civil entre la población en general, principalmente en las zonas consideradas de alto riesgo; de esta manera se buscará obviar tiempos de respuesta ante situaciones que ameriten procedimientos de evacuación y permitirá que la población conozca los procedimientos de autoprotección ante la incidencia de un evento que pueda poner en riesgo su integridad física o la de sus bienes.
- "Qué hacer antes, durante y después de diferentes fenómenos naturales y antropogénicos", "Uso y manejo de gas L.P.", "Acciones preventivas para evitar accidentes en el Hogar", "Ubicación y funcionamiento de refugios temporales", etc.
- Difundir la capacitación del total de elementos adscritos y voluntarios a esta dependencia, lo cual garantizará una actuación eficiente y segura de los mismos en





actividades administrativas u operativas establecidas en los planes, programas y operativos de Protección Civil.

- Elaboración de los Manuales y Guías prácticas de actuación, para el personal de las diferentes áreas, jefaturas o departamentos que se tengan implementados.
- Elaboración del Reglamento Interno de Protección Civil.
- Elaboración del tabulador de costos de procedimientos administrativos y sanciones del Reglamento Municipal de Protección Civil.

METAS A CORTO PLAZO

- Para garantizar la atención integral de las comunidades del Municipio de La Paz, se establecerá un Programa de Atención a Delegaciones y Subdelegaciones en donde se establecerán los Consejos Delegacionales de Protección Civil, mismos que serán conformados por autoridades y ciudadanos civiles comprometidos para coadyuvar en tareas en beneficio de la comunidad, identificación de riesgos, participación en programas emergentes de atención ante la presencia de algún fenómeno natural o antropogénico de afectación a la comunidad.
- Así mismo, se buscarán los medios de comunicación adecuados para el envío y la recepción de información y reportes inherentes a situaciones que requieran la intervención de Protección Civil.
- Poner en funcionamiento las unidades móviles de atención prehospitalaria asignadas a esta coordinación, buscando su equipamiento y verificación mecánica, así como la rotulación oficial de las mismas, operadas y apoyadas siempre por personal capacitado y con certificación vigente.
- Llevar a cabo un proyecto de apoyo a las instituciones de emergencia con que cuenten las cabeceras delegacionales y comunidades rurales con la participación del personal voluntario.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Crear un sitio en Internet donde se ponga a disposición de la ciudadanía en general toda la información relacionada con Protección Civil en el Municipio de La Paz, como lo es: Mapas de riesgo, localización de albergues, procedimientos preventivos ante diversas contingencias, requisitos de procedimientos



administrativos locales, documentos y formatos descargables, información meteorológica local, correo electrónica, etc. Así también se hará difusión de sesiones de Chat semanales para la aclaración de cualquier duda que se tuviera respecto sobre Protección Civil así como para recibir quejas, denuncias y comentarios. Dicho sitio estará siendo actualizado diariamente y se tendrá un monitoreo permanente del mismo.

- Una vez capacitados los grupos de jóvenes que sean captados por el programa de "Servicio Social", se establecerán programas permanentes de capacitación, asistencia social, monitoreo de factores de riesgo, etc., en aquellas zonas de la ciudad con mayor vulnerabilidad de afectación por fenómenos naturales o antropológicos.
- Consolidada la coordinación como una unidad administrativa y operativa, definir las acciones y responsabilidades de cada área, jefatura o departamento, vigentes los manuales de operación, depurado el Reglamento Municipal de Protección Civil y con resultados positivos de los objetivos trazados, se pretende solicitar el análisis respectivo para elevar la categoría de la dependencia a nivel de Dirección Municipal

METAS A LARGO PLAZO

- Conformar un grupo de apoyo externo con prestadores de servicios inherentes a la Protección Civil, quienes después de haber acreditado los requisitos contenidos en el Reglamento Municipal de Protección Civil, obtengan su registro municipal como Asesores y/o Capacitadores del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Consolidar un área de capacitación con el equipo, instalaciones y personal capacitado requerido por las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Salud, obteniendo así el registro como unidad capacitadora en materias inherentes a la Protección Civil.
- Ampliación de las instalaciones del edificio que alberga a la Protección Civil Municipal, construyendo áreas auxiliares que cubran las siguientes necesidades:
 - Aula de capacitación
 - Área de dormitorios y comedor. Área de inspecciones y verificaciones. (Escritorios, sillas, computadoras, archiveros, planos de la ciudad, etc.)
 - Área de monitoreo.
 - Área de Cabina de Radiocomunicación.





- Área de atención a Delegaciones y Subdelegaciones.
- Área de coordinación de Grupos Voluntarios.
- Área de Secretariado.
- Oficinas para la Coordinación y Subcoordinación.
- Área de atención al público.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Organización en participación y atención ciudadana.
- Contar con una Unidad Municipal de Protección Civil debidamente equipada, con unidades adecuadas, herramientas y equipos de trabajo suficientes, pero sobre todo, con personal capacitado para desarrollar los objetivos y programas que se tienen establecidos.
- Establecer a Protección Civil Municipal como una Dirección con Departamentos y/o Jefaturas debidamente establecidas, con manuales de operación y planes y programas definidos.
- Contar con un área de atención operativa respaldada con un Grupo Voluntario adscrito a esta dependencia, debidamente protocolizado y registrado; con personal capacitado y programas definidos para la atención a la ciudadanía en casos de emergencia y desastres en general.
- Tener establecidos los vínculos suficientes de atención a la ciudadanía, ya sea de manera personal, telefónica, por radiocomunicación o vía Internet.
- Contar con Consejos Delegacionales funcionales y con vías de comunicación confiables para la atención de cualquier contingencia en cualquier comunidad del Municipio.
- Tener consolidados los procedimientos administrativos de Inspección, Verificación, Capacitación y Asesoría, respaldados por un Reglamento Municipal de Protección Civil depurado y actualizado que norme dichos actos, así como un tabulador de sanciones y costos administrativos que nos permitirá por un lado constituirnos en un área de recaudación que aporte al municipio parte del soporte económico para su operación y por otro lado, que dichos recursos nos permitan la operación y mejor equipamiento de la dependencia.



- Contar con un área de monitoreo confiable que nos permita anticipar fenómenos de origen natural o antropogénico, así como la atención oportuna de las necesidades de la ciudadanía vertidos a través de los medios de comunicación.
- Tener establecida una perfecta coordinación con grupos voluntarios del municipio, representando para ellos el soporte logístico para llevar a cabo actividades en beneficio de la población y de atención de emergencias y desastres en general.
- Contar con un departamento de capacitación con soporte legal suficiente para la emisión de constancias en materias inherentes a la Protección Civil.
- Tener cumplidos al final de la administración los programas, planes y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, en el Plan Municipal Estatal y Nacional de Protección Civil, y los retos que conforme la gestión administrativa se vayan presentando.

VI.11. RADIO TELEFONÍA RURAL

DIAGNÓSTICO

La cobertura de Radiotelefonía Rural, está integrada por 41 comunidades del Municipio de La Paz, de las cuales 9 se encuentran fuera de servicio.

Cada estación de radio consiste en: equipo de radio receptor, batería de 27 celdas, controlador de carga, panel solar (en algunos casos de fuente de poder) y antena dipolo.

Para su área operativa se cuenta con un vehículo Pick up para realizar los recorridos a las diferentes comunidades, pero actualmente está fuera de servicio.

ESTRATEGIA

Otorgar una adecuada eficiencia en servicio de Telefonía rural y ofrecer la mejor atención en seguridad social, como de atención ciudadana, en casos de emergencia o contingencia ante fenómenos naturales.

OBJETIVO

- Dar mantenimiento preventivo a cada estación de radio, para mejorar la comunicación en cada estación de las delegaciones y subdelegaciones.



META A INMEDIATO PLAZO

- Es necesario hacer un recorrido por todas las estaciones de Radio para conocer físicamente la situación y así también hacer una revisión de los equipos con el apoyo de un técnico especializado.

META A CORTO PLAZO

- Hacer el compromiso con cada uno de los encargados de las comunidades para que hagan los ingresos correspondientes de cada llamada que se realiza y se lleve mensualmente un control más exacto.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Tener un vehículo en buenas condiciones, un chofer y el combustible necesario para realizar los recorridos en todas las delegaciones y subdelegaciones o en su caso la reparación y mantenimiento adecuado.
- Incorporar un equipo de cómputo adecuado para la incorporar una base de datos de la problemática en cada comunidad rural como medida de seguridad social como de atención ciudadana.
- Llevar un control de los ingresos que se perciben por el servicio de llamadas.

METAS A LARGO PLAZO

- Contar con nuevos equipos para obtener una comunicación eficaz e integrar más comunidades, ranchos y rancherías que requieran el servicio de telefonía rural.
- Incorporar programas en cuanto a recursos de programas federales o en su caso, incorporar alguna donación de equipamiento con dependencias federales con el objeto de ofrecer seguridad social como de atención ciudadana.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Tener una eficiente infraestructura dentro del sistema de telefonía rural, para así cumplir con el objetivo y metas con la finalidad de comunicación, auxilio en comunidades, ranchos y rancherías en cada delegación y subdelegación del municipio de La Paz.



VI.12. CUERPO DE BOMBEROS

DIAGNÓSTICO

Desde su fundación el 27 de Agosto de 1959, el Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de La Paz ha servido a la población de nuestro municipio con Sacrificio, Acción y Voluntad. La última década ha representado una muy importante etapa de desarrollo y crecimiento. La Comandancia General del H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de La Paz diseñó un amplio programa de trabajo a desarrollar en el periodo 2005-2008.

ESTRATEGIA

Se fortalecerá el programa de capacitación y entrenamientos prácticos, incluyendo actividades de intercambio y vinculación con otras corporaciones como el Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios en el Aeropuerto, Bomberos de Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos

OBJETIVOS

- Programa de difusión de acciones en prevención de accidentes e incendios en el hogar, mismo que se viene realizando en las Escuelas Primarias y Secundarias del municipio.
- Integrar un programa de acciones tendientes a fortalecer la calidad del servicio que a la ciudadanía y a la autoridad ofrece el Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de La Paz, Bomberos de la Armada de México, etc.

META A INMEDIATO PLAZO

- Integrar un programa de acciones tendientes a fortalecer la calidad del servicio que a la ciudadanía y a la autoridad brinda el Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de La Paz.

METAS A CORTO PLAZO

- Jornadas de Información en materia de prevención de accidentes en el hogar y de conocimientos básicos en Primeros Auxilios, en colaboración con el Sistema D.I.F. Municipal.





- Personal voluntario y altamente capacitado que cuente con los medios y recursos materiales para encontrarse disponibles las 24 Hrs.

METAS A LARGO PLAZO

- Proponer la instalación de una Subestación de Bomberos en el extremo sur de la ciudad, que brinde servicio a ese creciente sector de nuestra capital.
- La puesta en operación de las Subestaciones de Bomberos No. 1 y 2, ubicadas en las Colonias Vicente Guerrero y Barrio El Esterito.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- La prevención de incendios mediante cursos, talleres y capacitación a la sociedad paceña en barrios, delegaciones y subdelegaciones.

VI.13. MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO

DIAGNÓSTICO

Mercado municipal Francisco I. Madero

Es considerado actualmente como un monumento histórico. El mercado municipal, Francisco I. Madero se encuentra en el centro de la ciudad, punto estratégico donde coinciden casi todas las rutas del transporte urbano y transporte público, por lo que se convierte en uno de los mercados con más demanda, así mismo se venden en su mayoría mercancía que se produce en el estado, contribuyendo a la zona rural por su ubicación, estructura arquitectónica y antigüedad, también es un atractivo para el turismo nacional y extranjero.

Mercado Agustín Olachea Avilés

Antigüedad del mercado: 31 años, este mercado cuenta con 51 locales aproximadamente, algunos se renovaron como son el caso de las pescaderías y carnicerías, con el fin de dar una mejor imagen al público: en el área externa se encuentran los siguientes giros: un taller de reparación de calzado, un expendio de café, un expendio de periódicos y revistas, uno de cerrajerías y una peluquería.

Mercado Nicolás Bravo



Se encuentra dentro de las colonias populares, para absorber la demanda de consumo a precios populares; sin embargo, la competencia de cadenas de auto servicio, como de centros comerciales han provocado que los puestos de locatarios no tengan la ganancia de años atrás por lo que hay que modernizar instalaciones.

META A INMEDIATO PLAZO

- Instalar 49 equipos de extinguidores en el mismo número de locales, así como capacitación y simulación.

META A CORTO PLAZO

- Ofrecerle Asesoría y respaldo a los locatarios para acceder a los programas de apoyo federal, estatal o municipal para remodelar, ampliar y mejorar sus locales para poder hacerle frente a la competencia.

META A MEDIANO PLAZO

- Eficientar el servicio, es de suma urgencia, dotar de un equipo de cómputo a la administración del mercado, para poder llevar al día los controles de pago, refrendos, medidas de seguridad e higiene, así como informes de todos los programas municipales que se aplican en este centro de trabajo.

METAS A LARGO PLAZO

- La continuación del proyecto de ampliación y remodelación exterior, que se inició en abril de 2001, aprobado por Cabildo de La Paz y que en la actualidad se encuentra en obra negra, causando una mala imagen a los visitantes.
- Instalación de hidrantes en la vía pública, como medida de seguridad, ya que en caso de incendio los bomberos no tendrían agua para abastecerse y enfrentar el siniestro.
- Instalación de contenedores para la basura para eficientar y acabar con el problema.
- Con los proyectos de turismo, incluir en visitas guiadas al turista para fomentar el consumo de artesanías y demás, para reactivar la economía.



RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- El mercado municipal, su conservación y mantenimiento en el respeto de las tradiciones paceñas tomando en el presente el pasado comercial.

VI.14. PANTEONES

Panteón Parque Funeral Jardines del Recuerdo

DIAGNÓSTICO

De acuerdo a los datos mensuales que se elaboran en las oficinas de este panteón, el servicio funerario que se ofrece a particulares ha disminuido, debido a la desinformación que existe sobre este servicio a la ciudadanía en general. La Presidencia Municipal en diversas ocasiones ha tenido que ofrecer apoyo de manera directa a las personas que no cuentan con recursos, para cubrir los servicios cuando se presenta un imprevisto de esta naturaleza, y debido a que no cuenta con un servicio funerario, deben pagar de contado, y para muchos, esto es imposible. La problemática que se presenta es real, ya que el municipio tiene que solventar en mucho de los casos el 50% del servicio.

ESTRATEGIA

Ofrecer una mejor calidad de servicio a la ciudadanía que así lo solicite. Los proyectos a realizar son entre otros: la instalación de Fosa séptica, aljibe, la ampliación del panteón, un horno crematorio, la creación de una sala de exhibición de ataúdes y, la concientización de los ciudadanos sobre la importancia de contratar un seguro funerario.

META A INMEDIATO PLAZO

- Fosa séptica: Este proyecto se está realizando desde el 6 de junio de, 2005 con un avance del 75%, el cual se solicitó debido a la problemática de que con la fosa séptica que se cuenta en esta dependencia era insuficiente, ya que en dicha fosa recaen los desechos de cuarto de embalsamar, salas de velación 1, 2 y oficina.

META A CORTO PLAZO

- Proyecto de concientización: Despertar la conciencia en la ciudadanía de lo importante que es contar con el servicio funerario, con el objeto de prevenir el gasto tan fuerte que se genera en este tipo de situaciones. Hacer una campaña de



información en la cual se atiende tanto al personal del municipio, como al resto de los ciudadanos.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Fosa séptica: Este proyecto se está realizando desde el 06 de junio de 2005 con un avance actual del 90%.
- Horno crematorio: La adquisición de un horno es prioritario, ya que este servicio se ha incrementado en gran porcentaje en los últimos 5 años y se considera, de acuerdo a la estadística, que irá en aumento. Cabe mencionar que este servicio genera sustanciales ingresos al municipio y sería pronta la recuperación de la inversión.
- Ampliación del panteón: Consiste en recorrer la barda trasera del panteón, ya que los espacios para la realización de fosas en la actualidad es sumamente reducida.

METAS A LARGO PLAZO

- Proyecto de remodelación: Es necesaria la remodelación de las oficinas administrativas, ya que son reducidas para el número de empleados con los que se cuentan, así como para la documentación existente y para los servicios que presta a la ciudadanía.
- Proyecto de construcción de aljibe: Se considera prioritario la construcción del aljibe ya que la pila con la que cuenta el panteón es insuficiente para las áreas verdes que van en aumento y que mejoran la imagen de las instalaciones.
- Proyecto de construcción de una sala principal: Debido a que los espacios del cuarto crematorio son reducidos, será necesario crear este espacio, con el objeto de mostrar al ciudadano los ataúdes que se ofrecen, los costos de los mismos y de igual manera, estos estarán asegurados de los golpes que pudieran sufrir por encontrarse en espacios reducidos.

Panteón Municipal Los San Juanes

DIAGNÓSTICO

Este panteón se caracteriza por estar enclavado en una zona conflictiva de la ciudad. Es importante resaltar que en las zonas circunvecinas a este panteón, incluyendo su interior,



se detectan personas consumiendo drogas y de igual manera vandalismo que se traducen en robos a los visitantes de este panteón.

Las relaciones con las diversas funerarias de la localidad se han incrementado, ya que es en este panteón donde solicitan el servicio de inhumación; de igual manera las relaciones con algunas dependencias municipales, quienes ofrecen apoyos para cubrir los servicios a indigentes.

ESTRATEGIA

Construcción de la oficina administrativa: Este proyecto demandado por la ciudadanía que acude a realizar trámites a esta dependencia beneficiaría a contribuyentes y personal administrativo en general, dándole un espacio digno para laborar, y al mismo tiempo, tener la seguridad que el equipo y documentos de archivos estén bien resguardados, ya que el edificio actual no se encuentra en óptimas condiciones debido a su antigüedad.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Difundir el contenido del Reglamento de panteones: Se considera necesario que la ciudadanía conozca este reglamento, ya que se trata de un área de Gobierno Municipal muy sensible, por dar sepultura a restos humanos. Por lo tanto, en momentos de tan doloroso trance, el ciudadano debe de saber cuáles son sus derechos y obligaciones.
- Vigilancia policiaca al interior y exterior: La vigilancia es un aspecto muy cuestionado a lo largo de todas las Administraciones Municipales. Es urgente contar con este servicio para seguridad de los visitantes al panteón y para el mismo personal del ayuntamiento que ahí labora.

METAS A CORTO PLAZO

- Instalación de contenedores de basura al interior del panteón.
- Concientización sobre el uso racional del agua: Es necesario que la ciudadanía y custodios que acudan a depositar ofrendas y dar mantenimiento a sus tumbas, utilicen el agua de manera racional.



- Aumentar el número de pilas de almacenamiento de agua: esto dará la oportunidad de prestar un mejor servicio a la ciudadanía que demanda este servicio.

META A LARGO PLAZO

- Ampliación de plantilla del personal: Con esto se estaría garantizando la limpieza del panteón todo el año, tomando en cuenta que para 20 hectáreas de terreno que ocupa el panteón, el número ideal de trabajadores para su mantenimiento sería de 15 elementos. Beneficiando a un número considerable de personas que acuden a visitar el panteón.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Aumentar la reserva de fosa ademada: Con esta medida no habría desabasto para proporcionar el servicio de inhumación a las agencias funerarias locales y a los ciudadanos que así lo requieran.
- Vigilancia permanente por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

VI.15. REGISTRO CIVIL

El Registro Civil es una institución de orden público y de interés social por el cual el Estado inscribe, autoriza, certifica y publicita los hechos y actos constituidos, modificativos o extintivos de los ciudadanos en el Municipio de La Paz. A partir de ello se refiere como actos, a lo que hace constancia del principio o extinción de la vida jurídica de cada miembro de la sociedad.

El funcionamiento de las siete oficialías. (En la ciudad de La Paz se encuentra la 1 y la 7 «en la colonia INDECO», en las delegaciones municipales: San Antonio la Oficialía 2, Todos Santos Oficialía 3, Los Planes Oficialía 4, en Los Barriles la Oficialía 5 y en Los Dolores la 6), se encuentran realizando las actividades estipuladas en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Baja California Sur, como lo son: el extender las actas relativas a nacimientos; transcripción de extranjeros; reconocimiento de hijos; adopciones; matrimonios; divorcios administrativos y defunciones de ciudadanos mexicanos o extranjeros residentes en el Municipio de La Paz.



ESTRATEGIAS

Se pretende que la institución del Registro Civil y sus oficinas accedan a una modernidad administrativa, para que su funcionamiento y operatividad se suscriba exclusivamente a los actos y hechos del estado civil de las personas.

Un aspecto importante será la profesionalización través de una capacitación técnica y humana que eleve el espíritu de cooperación entre el personal de las distintas oficinas, lo que repercutirá en el buen funcionamiento y atención a los contribuyentes.

Mantener una estrecha vinculación con las oficinas del Registro Civil con el propósito de supervisar el número de certificaciones y registros realizados correctamente, así como los ingresos captados mensualmente por el concepto de servicios otorgados por esta dependencia municipal.

META A INMEDIATO PLAZO

- Contar con un centro de cómputo propio, pues el equipo que se tiene en la Oficina 1 y la 7 (de La Paz) no son propiedad del Ayuntamiento, además de ser insuficientes, es necesario dotar a estas oficinas de un equipo más moderno y con más capacidad.

METAS A CORTO PLAZO

- Rehabilitación y ampliación de los inmuebles de las oficinas 01 y 07 (en la ciudad de La Paz), debido a que el paulatino deterioro los hace infuncionales e incómodos para los contribuyentes y los trabajadores.
- Rediseñar el área del archivo, siendo éste el patrimonio documental e histórico; es necesario readecuar un área con las características correctas de ventilación, iluminación y temperatura para la conservación de los documentos. Asimismo darle un tratamiento necesario al archivo de fumigación para erradicar y extinguir plagas como: hormigas, cucarachas y termitas.
- Conservar el patrimonio documental e histórico que se genera en las siete oficinas del Registro Civil, por ello la necesidad de empastar adecuadamente los libros en los que se asientan los datos de las diversas actas.



- Dotar de mobiliario y equipo adecuado y en buenas condiciones a las siete oficinas del municipio, debido a que con el que se cuenta se encuentra en malas condiciones.

META A LARGO PLAZO

- Contar con un centro de cómputo propio para que el Registro Civil (Oficialía 1) sea autosuficiente en la elaboración e impresión de los formatos sin la necesidad de recurrir a la imprenta y asimismo apoyar con la impresión de estos formatos a las oficinas que lo requieran en el municipio de La Paz.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Mejorar, eficientar y difundir la homologación del marco jurídico que regula el registro del estado civil de las personas.
- Agilizar la expedición de actas, a partir de sistemas automatizados seguros, confiables y oportunos.
- Acercar los servicios del Registro Civil, a la población que ha quedado al margen de la obtención de los beneficios que le proporciona la regularización del registro de su estado civil.
- Mejorar la atención que se ofrece a la ciudadanía a través de procesos de profesionalización y capacitación del personal.

VI.16. RASTRO

ESTRATEGIA

El rastro municipal se compromete a la aplicación de las normas y reglamentos actualizados en higiene, manejo, control y calidad en el servicio.

META A INMEDIATO PLAZO

- Diagnóstico operativo de salubridad y matanza en relación a las normas de higiene.

META A CORTO PLAZO

- Actualización de las normas de salubridad en matadero, reglas sanitarias en matadero, reglas del manejo de distribución en puntos de venta, programación de seguimiento de las problemáticas resultantes del diagnóstico.





META A MEDIANO PLAZO

- Proyección del manual de operación, mantenimiento y construcción de infraestructura en mataderos, como distribución de los puntos de venta, y reglamentos del manejo de distribución de carnes para consumo humano.

META A LARGO PLAZO

- Asesoramiento normativo y capacitación en puntos de venta, actualización técnica, como actualización en reglamentos de inspección sanitaria.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Funcionalidad en las normas y reglamentos de sanidad y manejo del rastro municipal en la operación.

VI.17. REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO

ESTRATEGIA

Funcionalidad en reglamentos y normas aplicadas a títulos de propiedad y de comercio.

OBJETIVO

- Realización de un diagnóstico para conocer la funcionalidad, normatividad y problemática que presenta la dependencia en atención a la sociedad civil.

META A INMEDIATO PLAZO

- Elaborar programas de capacitación, y profesionalización en la aplicación y actualización de las normas que anteceden el registro de la propiedad, así como analizar las leyes de desarrollo urbano.

META A CORTO PLAZO

- Actualización y reglamento de vivienda; la situación jurídica para equilibrar el desarrollo territorial en el Municipio de La Paz, área urbana y rural, resolviendo la problemática en delación al régimen de propiedad.



META A MEDIANO PLAZO

- Coordinación conjunta entre la secretaría de la reforma agraria, Comisión Federal de Electricidad y Secretaría de Comunicaciones de Transporte para la aplicación de infraestructura urbana, vial y habitacional.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Operar bajo la normatividad y reglamentación del servicio que realiza el registro público de la propiedad y el comercio, en función a la capacitación y el desarrollo laboral.

VII. DESARROLLO ADMINISTRATIVO, MODERNIZACIÓN Y UN NUEVO MARCO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

En su ejercicio, las anteriores Administraciones Municipales, han aplicado un Modelo Burocrático Legal del siglo pasado, que implica una estricta separación entre lo público y lo privado, esto es una negación a aceptar la utilización de nuevas herramientas administrativas que signifiquen reducir la centralización de las decisiones, la ausencia de controles de gestión, la fijación de estrategias rígidas y nulas existencias de procesos bien definidos; esquema que han generado graves problemas de desarrollo; de formulación, implementación y evaluación de programas sociales; obsolescencia del marco jurídico, corrupción y una incorrecta administración del capital humano.

Una de las principales deficiencias que vive la administración pública local, es la inexistencia de Manuales de Funciones y Procedimientos. Las atribuciones de las diferentes dependencias con excepción de Tesorería, Sindicatura y Secretaría General no están definidas, ni aprobadas por el Honorable Cabildo, esto es, que la mayoría de las dependencias han sido creadas de manera irregular, lo que erige a la legalidad como una de sus principales debilidades. Lo cual, además, hace cotidiana la invasión de esferas de competencia así como la ejecución de duplicidad de funciones, repercutiendo en trastornos administrativos, imprecisión en el análisis de los problemas, desorden administrativo y debilidad en la ejecución de programas. Además, no existen, de manera



formal; equilibrios, mecanismos de control y una clara definición entre los que toman las decisiones, los que administran y quien tiene bajo su resguardo la hacienda municipal.

En lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios, se carecen de mecanismos bien definidos para la ejecución de éstos y su administración correspondiente. La estructura organizacional de la Dirección de Adquisiciones y Servicios no es la adecuada para lograr un ejercicio eficiente de sus funciones, ya que existe un exceso de centralismo y burocratización de bienes y servicios, que, por la falta de mecanismos, las dependencias no acceden, de manera expedita, a recursos financieros o materiales para solventar sus gastos de operación y administración; lo cual retrasa los insumos para la ejecución de programas y prestación de servicios. Aunado a esto, no existen antecedentes del funcionamiento del Comité de Adquisiciones, aprobado por Cabildo en el pasado ejercicio de gobierno. Su reglamentación vigente es confusa, además propone una forma de organización excesiva y compleja.

Por otra parte, el sistema de inventarios es ineficiente e incapaz de mantenerse actualizado. La ausencia de uso de herramientas informáticas, y de personal debidamente capacitado deviene una administración con lagunas informativas y con pocas posibilidades de utilizar, de manera eficiente, los recursos materiales disponibles. Al mismo tiempo, que no se contempla la supervisión de los servicios preventivos al Parque vehicular, del cual un 40% se encuentra en condiciones de operar.

El sector más vulnerado por la ineficiencia administrativa es la clase trabajadora, quien no tiene la posibilidad de acceder de manera simplificada a algunos trámites, y carecen de programas institucionalizados de estímulos y recompensas.

La Administración Financiera Municipal se recibió en un desequilibrio de solvencia económica y administrativa al tener:

- El Presupuesto de Ingresos no cubre el Presupuesto de Egresos.
- Falta de rectoría y controles administrativos en el ejercicio del gasto.
- Un sobreendeudamiento que rebasa la capacidad de solvencia del Ayuntamiento a corto plazo con nóminas, banca privada y pública, Comisión Federal de Electricidad, proveedores de distintos servicios, FONACOT, ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, Teléfonos de México, ZOFEMAT e Instituto de Vivienda de B.C.S. entre otros.



- Falta de políticas, normas y procedimientos que conforman los manuales de organización y procedimientos internos.
- Falta de análisis y depuración de las cuentas contables y recuperación de los gastos pendientes por comprobar.

En suma, es imprescindible iniciar un proceso de Modernización Administrativo que constituya un proceso gradual de reformas estructurales y de procedimientos que tienen como objetivo mejorar la gestión pública del municipio, considerando una administración eficiente en la gestión de recursos materiales, financieros y con una política laboral de vanguardia.

VII.1. UN NUEVO MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

OBJETIVO

- Planear, organizar, crear, dirigir y controlar la aplicación de Leyes, reglamentos, procedimientos, políticas y acciones orientadas para lograr una Administración Municipal de calidad y actualidad.

ESTRATEGIA

El cumplimiento de la obligación por parte de la autoridad en la administración de Justicia y aplicación de las Leyes, se fortalece con la actuación conjunta de la ciudadanía y el Gobierno. Para lograrlo se hace necesaria la actualización y reforma de las Leyes y Reglamentos del Marco Jurídico Municipal, con la finalidad de adaptarse a los cambios del entorno y de la realidad social del Municipio de La Paz, sus delegaciones, subdelegaciones y su interacción en el ámbito Estatal, Nacional e Internacional.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Identificar las Leyes y reglamentos que requieren actualización y reforma.
- Priorizar los reglamentos municipales según su trascendencia y necesidades.
- Diagnosticar la capacidad, facultades y fundamento jurídico de las áreas de la administración municipal y los organismos paramunicipales existentes o requeridos.





METAS A CORTO PLAZO

- Presentar los decretos, reglamentos e iniciativas de reforma de leyes y reglamentos al H. Cabildo para su dictamen, aprobación, ejecución y seguimiento legislativo.
- Publicar los reglamentos municipales de manera oficial para su vigencia y observancia.
- Llevar ante el H. Congreso del Estado las iniciativas de reforma a las Leyes de competencia municipal para concretar el proceso legislativo.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Dar seguimiento a la aplicación y ejecución de los reglamentos municipales.
- Crear los reglamentos que disponen las normas vigentes y los adicionales que sean necesarios de acuerdo al nuevo régimen municipal de administración, así como revisar y difundir la elaboración de los manuales de operación y de procedimiento en cada una de las áreas de la administración municipal.
- Crear con la debida personalidad jurídica, los organismos paramunicipales necesarios para su debida función pública Administrativa Municipal y la eficiente prestación de los servicios públicos y sociales.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Operar eficientemente y de manera integral dentro de un régimen de estricto derecho en todas las áreas de la administración pública municipal
- Disminuir el burocratismo y por ende la corrupción en la función pública municipal, otorgando plena seguridad jurídica, equidad y transparencia a la ciudadanía.
- Establecer bases sólidas para el desarrollo futuro sano y eficiente del Gobierno Municipal.

VII.2. UNA NUEVA POLÍTICA LABORAL Y GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO

- Es importante que los planes de desarrollo encuentren su soporte más esencial en una estructura organizacional adecuada, así como en una estrategia



oportunamente institucionalizada. Sólo a través de una modernización administrativa, como de una política laboral de vanguardia, será posible un punto de partida para lograr un desarrollo equilibrado y racional entre lo rural y lo urbano, con pleno respeto del medio ambiente y a las tradiciones paceñas, teniendo siempre presente la estructura básica del municipio: las delegaciones y subdelegaciones.

ESTRATEGIA

Impulsar medidas de reordenamiento y Modernización Administrativa.

Difundir una Política Laboral al interior del Ayuntamiento con una visión social que contribuya a mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos.

Establecer mecanismos de Transparencia en la Administración y Adquisición de Bienes y Servicios.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Formulación y puesta en marcha del Plan de Austeridad.
- Integración de las comisiones mixtas de seguridad e higiene.
- Presentación de la propuesta de Reglamento para la Contratación de Créditos y Contratos de Arrendamiento del Municipio de La Paz.
- Impulsar la actualización y reforma de los Manuales de funciones de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- Instalación del Comité Municipal de Adquisiciones.
- Actualización de inventarios del parque vehicular, mobiliario y equipo de oficina.
- Realización del 1er Diagnóstico de necesidades de capacitación de los trabajadores del XII Ayuntamiento de La Paz.
- Cumplir en un 50% el proceso de credencialización de los trabajadores.
- Presentación del Programa de Estímulos y Recompensas para Servidores Públicos del XII Ayuntamiento de La Paz.
- Instalación de la Galería de Servidores Públicos ejemplares y elaboración de la reglamentación respectiva, como parte de programa de Estímulos y Recompensas.



- Signar seis convenios de colaboración con instituciones educativas que permitan ofertar opciones de capacitación y desarrollo profesional de los trabajadores.

METAS A CORTO PLAZO

- Difundir criterios para la modernización de los manuales de procedimientos para simplificar trámites administrativos.
- Instituir dos talleres orientados a fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación y las relaciones laborales al interior de las dependencias.
- Elaboración del Manual de Perfiles laborales.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Integrar el Manual de Organización de la Administración Pública Municipal.
- Actualización y verificación de la base de datos de los trabajadores cada semestre.
- Cumplir el 100% del proceso de credencialización.
- Celebrar 4 talleres al año que contribuyan a mejorar las relaciones laborales al interior de la oficinas (comunicación interpersonal, trabajo en equipo, control de emociones)

METAS A LARGO PLAZO

- Garantizar que los contratos de créditos, arrendamiento y compras importantes sean avaladas por el Comité de Adquisiciones.
- Capacitar al 100% del personal burocrático en el uso de un procesador de textos y hoja de cálculo.

VII.3. UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO

- La Tesorería buscará optimizar los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuentan en la Administración Municipal, a través de una política hacendaría eficiente y eficaz, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos de automatización de procesos contable-presupuestal, para una mayor transparencia al rendir cuentas.



ESTRATEGIA

Lograr un equilibrio de las Finanzas Públicas Municipales, a través de realizar un esfuerzo permanente del fortalecimiento de los ingresos públicos municipales, asumiendo el compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad. Se reconoce que el gobierno municipal no cuenta con todos los recursos para lograr lo que la sociedad demanda, pero se debe generar confianza para aumentar los ingresos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, actuando con legalidad, honestidad, transparencia y combate a la corrupción administrativa.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- El análisis del presupuesto, prioritariamente el de gasto de servicios personales.
- En coordinación con Oficialía Mayor se establecerá el comité de adquisiciones.
- En coordinación con Oficialía Mayor, Contraloría y el área Jurídica, se encuentra en elaboración un documento de austeridad y disciplina presupuestal para emitir medidas tendentes al uso responsable, honesto y eficiente de los Recursos Públicos.
- El análisis de la deuda a corto plazo y la verificación con sus soportes contables administrativos.
- Establecer una política de recaudación eficiente y eficaz que facilite el pago de las contribuciones de la sociedad de una manera ágil y transparente a través de los medios electrónicos, cumpliendo con el marco normativo vigente.
- Implementar un programa de difusión en los medios de comunicación, informando de las facilidades que otorga el H. Ayuntamiento a través de convenios establecidos con el objetivo de que se regularice.
- Fortalecer la recaudación por concepto de pago de derechos por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles ubicados en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), así como cumplir en tiempo y forma los compromisos que se derivan de este convenio.
- Fortalecer y difundir proyectos tendentes a la disminución de los rezagos de obligaciones de contribuyentes, así como difundir su cumplimiento.
- Elaborar el Presupuesto de Egresos de acuerdo al nivel de Ingresos estimados a recaudar y garantizar el ejercicio de los recursos. Establecer la disciplina financiera.



- Evaluación y seguimiento del cumplimiento del presupuesto de ingresos y de egresos.

METAS A CORTO PLAZO

- Creación e instalación estratégicamente de módulos de recaudación, información y orientación al contribuyente para que realice sus trámites, preferentemente de agua potable, tránsito, predial y catastro.
- Difundir la actualización de las leyes, normas y procedimientos que regulan los ingresos y egresos municipales.
- Implementar un sistema integral financiero, que comprenda los registros de contabilidad, ingresos, egresos y caja, a fin de generar información financiera para el control y seguimiento de los recursos municipales.

META A MEDIANO PLAZO

- Aumentar la recaudación para lograr una composición presupuestal de 60% de ingresos propios y un 40% de participaciones federales.

METAS A LARGO PLAZO

- Lograr un sistema integral financiero, que comprenda los registros de contabilidad, ingresos, egresos y caja.
- Tener una política de recaudación eficiente y eficaz, cumpliendo con el marco normativo vigente.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Ordenamiento financiero.
- Control de Gastos de Operación.
- Equilibrio Presupuestal entre el Ingreso y el Gasto.



VII.4. DESARROLLO INFORMÁTICO

OBJETIVOS

- Lograr que el Ayuntamiento de La Paz sea una entidad cuya gestión esté basada en un soporte de tecnologías de información eficientes, que apoye la administración municipal con información adecuada, confiable y oportuna.
- Modernizar la plataforma tecnológica del H. XII Ayuntamiento de La Paz, asegurando la actualización permanente de su infraestructura y el aprovechamiento de las oportunidades que plantea la innovación en materia informática.
- Conseguir la confiabilidad, oportunidad y seguridad de la información.
- Transformar la relación ente Informática y las áreas administrativas, para desarrollar un concepto basado en las necesidades y problemas del quehacer diario.

ESTRATEGIA

La informática juega un rol de suma importancia, primero por el uso de tecnologías de la información como facilitadoras de un proceso de cambio, creando nuevas formas de trabajo, mejorando significativamente la calidad del servicio proporcionando elementos para que, el servidor público se desempeñe adecuadamente y encuentre en su trabajo las mejores condiciones posibles.

Este apartado tiene como objetivo, obtener un marco de referencia para el desarrollo de sistemas de información, la administración de redes y el soporte técnico que responda a los objetivos estratégicos de la institución. Este marco de referencias consta de un plan de seguimiento y cumplimiento de todo lo propuesto mediante unos mecanismos de evaluación adecuados.

Durante los próximos tres años, las tecnologías de información probablemente evolucionarán a las velocidades que nos tienen acostumbrados, lo que exige adicionalmente una atención especial para asegurar que este Plan no sea estático. Esto requiere una gestión atenta y flexible, para capturar las oportunidades que las nuevas tecnologías puedan ofrecer.



Aspectos básicos del plan informático

Consolidar la plataforma de sistemas de información para que apoyen los procesos derivados del nuevo modelo de gestión municipal, para:

- Desarrollar nuevos sistemas.
- Mejorar la recaudación y cobranza.
- Migrar y optimizar sistemas de antiguo diseño.
- Generar estándares de seguridad informática en bases de datos.
- Fortalecer la infraestructura técnica para hacer frente a los nuevos desafíos.

Líneas de desarrollo del plan informático

Las directrices contenidas son las siguientes:

- Contribuir al desarrollo del plan estratégico de la Tesorería General Municipal en particular y al Plan de Desarrollo en general, que dé las facilidades y condiciones para el cumplimiento de los objetivos definidos.
- Tender a la síntesis de datos operacionales para permitir el análisis y la toma de decisiones.
- Apoyar procesos críticos del H. XII Ayuntamiento de La Paz.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Instalación de servidor de correo electrónico y Web hosting del Municipio de La Paz.
- Fortalecimiento de los padrones de contribuyentes.
- Calendario permanente de mantenimientos preventivos a equipo de cómputo.
- Pagina Web del Ayuntamiento e Intranet institucional.
- Vinculación de los Sistemas de Giros Comerciales, Licencias de construcción, Zona Federal Marítimo Terrestre al sistema informático catastral.
- Sistematización del proceso de corte de caja de los ingresos de la Recaudación de Tránsito Municipal.
- Módulo de control de inventario catastral.
- Sistema de control de gestión para el Registro Público de la Propiedad.
- Sistematización para la apertura rápida de empresas.
- Sistema de gestión para el centro de contacto telefónico.



METAS A CORTO PLAZO

- Enlazar con el palacio municipal a la dirección de Desarrollo Municipal y Dirección de Servicios Públicos.
- Instalación de centro de equipo y de comunicaciones en la planta alta de la recaudación de Tránsito Municipal.
- Sistema de control para la Dirección de Recursos Humanos.
- Ventanilla única de pagos.
- Sistema de Tránsito Municipal.
- Sistema de control de inventarios.
- Sistema integral de la Tesorería General.
- Sistema de control de impuesto predial.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Instalación de cajero automático para el cobro de impuesto predial, agua potable e infracciones.
- Instalación de conmutador telefónico en Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo.
- Sistema de Atención Ciudadana Integral.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Con la implantación del nuevo modelo de gestión municipal, el plan informático debe difundir el sistema de control de gestión, que permita analizar los datos operacionales y apoyar el proceso de gestión, generando información para la toma de decisiones en forma oportuna.
- La informática es una herramienta útil y necesaria, pero ésta debe ser incorporada en la agilización de trámites como de control del proceso de información.

VII.5. CONTRALORÍA MUNICIPAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO

- Difundir un Gobierno Municipal honesto, eficaz y transparente, mediante el establecimiento de un sistema de control, evaluación y modernización de la Gestión pública.



ESTRATEGIA

Implementar a través de programas y acciones de prevención, capacitación y evaluación, los parámetros de eficiencia y de eficacia en el manejo de los recursos públicos en un marco de legalidad y transparencia.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Difundir y dar seguimiento al proceso de elaboración de los manuales de organización y de procedimientos por áreas.
- En coordinación con las áreas de comunicación social y de informática, difundir implementación y diseño de los mecanismos necesarios para la transparencia y el acceso a la información pública municipal.
- Fomentar e impulsar el programa de "Contraloría Social".
- Establecer los mecanismos de participación ciudadana en materia de contraloría social.
- Recepción y desahogo de las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos municipales.
- Difundir en coordinación con la oficialía mayor municipal y con la Dirección Jurídica la difusión y capacitación de la legislación vigente en materia de responsabilidades aplicables a los servidores públicos en el ámbito municipal.
- Sentar las bases para implementar en el corto plazo un sistema de control de gestión efectivo por el que se permita evaluar el desempeño de cada una de las áreas.
- Contribuir en la actualización del marco legal aplicable.
- Programa de instalación de buzones permanentes de recepción de quejas y denuncias ciudadanas en las delegaciones municipales.
- Diseñar el programa permanente de atención personalizada en la recepción y trámite de quejas y denuncias ciudadanas, canalizándolas ante las instancias correspondientes.
- Implementar un programa de control de los procedimientos disciplinarios administrativos que se instrumenten en contra de los servidores públicos municipales en los términos de la ley de la materia.



- En coordinación con la dirección de recursos humanos implementar un programa de seguimiento de altas y bajas y de movimientos de personal que ocurran, con la finalidad de advertir la omisión en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial que procedan.
- Difundir la cultura de la denuncia y la corresponsabilidad Gobierno Sociedad por los medio de difusión que procedan.

METAS A CORTO PLAZO

- Continuar con el programa de difusión y capacitación a los servidores públicos municipales.
- Continuar con el programa permanente de asesorías, de auditorías y de fiscalización a las distintas áreas y dependencias de la administración pública municipal.
- Continuar con el programa de control de los procedimientos disciplinarios administrativos que se instrumenten en contra de los servidores públicos municipales.
- Dar por concluidos los trabajos del seguimiento del proceso de elaboración de los manuales de organización y de procedimientos por áreas antes del segundo informe de gobierno.
- Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública municipal.
- Continuar con la recepción y desahogo de las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos municipales.
- Continuar con el impulso del programa de "Contraloría Social"
- Continuar con la promoción de los programas de difusión y capacitación de la legislación vigente en materia de responsabilidades aplicables a los servidores públicos en el ámbito municipal.
- Implementar un sistema de control de gestión efectivo por el que se permita evaluar el desempeño de cada una de las áreas.
- Eficientar el programa de buzones permanentes de recepción de quejas y denuncias ciudadanas en las delegaciones municipales.



- Continuar con programa de atención personalizada de quejas y denuncia ciudadana.
- Continuar con el programa de seguimiento de altas y bajas y de movimientos de personal que se susciten, con la finalidad de advertir la omisión en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial que procedan.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Implementar un sistema de medición de resultados en observaciones de auditoría respecto de los programas de difusión y capacitación de los servidores públicos municipales.
- Implementar dentro del programa permanente de asesorías, de auditorías y de fiscalización de las distintas áreas y dependencias de la administración pública municipal un sistema de monitoreo de las observaciones realizadas por dependencia que se deriven de los programas de auditorías permanentes.
- Generar una base de datos y de estadísticas de los procedimientos disciplinarios administrativos que se instrumenten en contra de los servidores públicos municipales.
- Mantener la vigilancia continua de los contenidos y aplicación de los manuales administrativos diseñados en el período comprendido de la administración municipal.
- Diseñar un sistema de encuestas y de monitoreo de la percepción ciudadana respecto a los mecanismos de transparencia y el acceso a la información pública municipal.
- Generar una base de datos y estadística para el seguimiento de quejas y denuncias en contra de los servidores públicos municipales, tanto en la Ciudad de La Paz, como en las cabeceras delegacionales.
- Fortalecimiento del programa de "Contraloría Social"
- Operar un sistema de control de gestión efectivo por el que se permita evaluar el desempeño de cada una de las áreas.
- Continuar con programa de atención personalizada de quejas y denuncia ciudadana.





RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Entregar una administración pública municipal que sienta las bases y los criterios normativos, de la implementación de los parámetros de control, de eficiencia y eficacia en el quehacer gubernamental.
- Entregar los resultados consolidados de la nueva cultura institucional de corresponsabilidad Gobierno – Sociedad.

VII.6. COMUNICACIÓN SOCIAL: UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE SOCIEDAD Y MUNICIPIO

ESTRATEGIA

Ser un vínculo del proceso democrático participativo, comunicando veraz y oportunamente no sólo las acciones de gobierno y administración, sino siendo receptor de las demandas y propuestas ciudadanas. Asimismo, será un medio que difunda una nueva cultura de unión ciudadana y, en general, de la descentralización y fortalecimiento municipal.

OBJETIVO

- Ser la dependencia municipal que se distinga por su trabajo ordenado, eficiente y efectivo que difunda entre la población del área rural y urbana la labor que realiza cada una de las áreas que conforman el XII Ayuntamiento a través de los medios de comunicación de mayor cobertura y penetración en la población.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Capacitar al personal que no se puede remover.
- Aprovechar los convenios con universidades públicas y privadas, para que estudiantes de la carrera de Comunicación y Diseño Gráfico realicen su servicio social y prácticas profesionales en la Dirección de Comunicación Social.
- Crear nuestros espacios de comunicación a través de la radio- como el programa Frecuencia Municipal -iniciado el 10 de junio-, la televisión, prensa escrita como el periódico de difusión mensual El Faro paceño, pinta de bardas, espectacular, volantes, etcétera.



- Integrar un directorio actualizado de dependencias gubernamentales, medios de comunicación, asociaciones de vecinos, sector empresarial y Organizaciones No Gubernamentales, entre otros, cuya actividad se relaciona con el Ayuntamiento.
- Organizar reuniones de trabajo con los sectores social, público y productivo para la atención de la función pública municipal.

METAS A CORTO PLAZO

- Coordinación con la Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado para el uso de espectaculares en la ciudad.
- Crear y utilizar nuevas formas de comunicación, menos costosas y efectivas, para llegar a la ciudadanía para hacer conciencia en las y los paceños sobre los problemas más fuertes que nos aquejan, como la escasez de agua, cuidado del medio ambiente, seguridad, ciudad limpia, violencia intra-familiar, educación vial y la necesidad de su participación para resolverlos.
- Fortalecer las relaciones entre organismos públicos y privados.
- Generar en los medios de comunicación locales, espacios y contenidos que profundicen el análisis del desarrollo municipal.
- Organizar periódicamente conferencias de prensa, entrevistas y reportajes para dar a conocer información referente de las visitas a los barrios (colonias, fraccionamientos y conjuntos habitacionales), localidades y rancherías, las sesiones de Cabildo, eventos festivos, culturales y deportivos, entre otros, que sean de relevancia para la prensa y de interés general para la sociedad.
- Celebrar convenios de colaboración institucional para impulsar la cobertura de eventos programados y que sean de relevancia para la vida municipal.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Participar con las áreas correspondientes que participan en los Programas de participación ciudadana como en barrios, colonias, comunidades rurales, ranchos y rancherías.
- Participar con las áreas que difunden eventos deportivos y culturales.



- Participar con las áreas correspondientes a Talleres de fomento educativo en relación a la mujer.
- Participar conjuntamente con las áreas correspondientes a impartir conferencias de diversos temas: alcoholismo, drogadicción y narcomenudeo.
- Signar los acuerdos necesarios con medios de comunicación cultural y social, para una mayor difusión a la sociedad.

METAS A LARGO PLAZO

- Creación de un medio de comunicación propio del XII Ayuntamiento de La Paz.
- Participar con las áreas correspondientes a la difusión de actividades que difundan la convivencia familiar.
- Participar con las áreas correspondientes a la difusión de actividades o programas de capacitación literaria: cuento, poesía; música y pintura.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Lograr ser un equipo de trabajo bien coordinado cuyo desempeño se vea reflejado en una población informada, interesada en las tareas de su gobierno municipal, confiado en el trabajo honesto y profesional de las y los funcionarios, y participativo en la toma de decisiones para preservar nuestro entorno, así como para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas.
- Asumir la responsabilidad de comunicar a toda la sociedad los asuntos relevantes de interés público, y contribuir a la construcción de una nueva cultura democrática municipal.
- Fortalecer el acercamiento con el sector social y productivo mediante el reconocimiento a sus actividades realizadas en beneficio de la comunidad.





VII.7. MUNICIPALIZACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, FACULTADES Y ÁMBITOS DE COMPETENCIA

DIAGNÓSTICO

Durante muchos años, la administración de recursos federales ha estado ligada al centralismo y a la poca o casi nula participación de los ayuntamientos en la asignación de recursos a obras prioritarias de sus administraciones, ya que estas son reguladas por instancias centrales derivadas de compromisos expresos y tácitos de los funcionarios encargados de las dependencias; de igual manera, la normatividad para la aplicación de los mismos, tiende a duplicar el esfuerzo para el registro de gastos correspondiente, al tener que integrar en algunos casos, normatividad federal, en otros normatividad estatal y en algunas ocasiones, la normatividad que aplican los ayuntamientos.

Lo anterior deriva en una serie de inconvenientes y atrasos en la aprobación, ejecución, supervisión y aprovechamiento de las obras y acciones que beneficien a la ciudadanía, aunado a la dispersión de recursos aplicados por parte de las dependencias federales en los esfuerzos de participación por desarrollar sus acciones en el territorio municipal, no existiendo coordinación; aunado a esto, la falta de un órgano que oriente la correcta aplicación de recursos, e integrar a las comunidades a un desarrollo pleno e integral de las mismas, dificulta que las comunidades más apartadas del municipio obtengan los mismos satisfactores que reciben los habitantes de las ciudades y zonas rurales con más alta concentración de habitantes.

ESTRATEGIA

Fortalecer los ingresos públicos del ayuntamiento, impulsando en el marco de las instituciones nacionales que agrupan a los gobiernos municipales, una relación equitativa y transparente con el gobierno federal, que se traduzca en mayores recursos para las ciudades, delegaciones y subdelegaciones municipales.

Racionalizar y optimizar los recursos públicos, con base en indicadores y estudios de infraestructura instalada y necesidades reales detectadas a través de organismos establecidos como el COPLADEM y las propias dependencias del Ayuntamiento.





OBJETIVOS

- Impulsar el federalismo, entendido no sólo como la transferencia de recursos y responsabilidades operativas, sino como una redistribución de facultades hacia el estado, y de manera particular hacia los municipios; fortaleciendo con ello los aspectos financieros, hacendarios, profesionales, de infraestructura y de operación de los mismos.
- Consolidar la participación ciudadana, a través de los comités correspondientes para que desarrollen iniciativas y proyectos en las delegaciones, subdelegaciones, que permitan, con base en las características y necesidades de la comunidad, establecer proyectos de fortalecimiento institucional, con la aportación de recursos federales y estatales.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Establecer de manera ordenada, la participación de los diversos sectores productivos y ciudadanos, así como los diferentes órganos de gobierno en procesos de planeación participativa y colegiada.
- Formalizar el proceso de reinstalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para que sea el órgano rector de la aprobación y aplicación de recursos federales y estatales en beneficio de la ciudadanía del municipio.
- Establecer estrecha relación con el Cabildo, sobre las propuestas de inversión de los recursos federales.
- Aplicación de fondos federales al gasto corriente, mermando el gasto de inversión disponible para el fortalecimiento de la infraestructura social municipal.
- Efectuar procedimiento de auditoría interna a la aplicación de recursos del FAISM correspondientes a los ejercicios 2004 y enero-abril de 2005.
- Canalizar los recursos federales provenientes del ramo 33 al fortalecimiento de la infraestructura social y del desarrollo municipal.
- Eficientar la gestión de recursos para inversión en obra pública, servicios municipales, proyectos productivos y otros rubros contemplados en la apertura programática y reglas de operación.



- Instrumentar criterios de planeación participativa en la integración de las propuestas de inversión.
- Iniciar el diseño de programas operativos anuales en las diversas dependencias del municipio.

METAS A CORTO PLAZO

- A través de la coordinación de acciones y esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno, contar con reglamentos homologados para la adjudicación, aplicación y operación de recursos que beneficien a la ciudadanía del municipio.
- Impulsar la participación del municipio en programas de cooperación con organismos nacionales e internacionales de carácter público, social y privado (ONG'S), con la finalidad de aprovechar programas y fondos destinados a beneficiar las ciudades y comunidades rurales.
- Iniciar procedimientos para cumplir requisitos de certificación en el manejo de libros blancos para la ejecución del gasto con recursos federales.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Aplicar procedimiento de auditoría interna de los recursos federales, para garantizar la transparencia en la entrega-recepción de la ejecución de estos recursos.

METAS A LARGO PLAZO

- Alcanzar la certificación de los procesos de planeación, seguimiento y control del presupuesto de ingresos y egresos municipales.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Contar con reglamentos homogéneos para la adjudicación y aplicación de recursos.
- Solventar las necesidades básicas de las comunidades a través de la aplicación de recursos obtenidos por parte de autoridades de los tres niveles de gobierno y de organismos no gubernamentales.



- Óptima operación y canalización de necesidades de la ciudadanía por medio de los órganos establecidos para tal fin.

VII.8. ARCHIVO GENERAL

Al no existir un archivo General en el Ayuntamiento de La Paz, la presente administración, se ve comprometida, a considerar dentro del proceso de modernización administrativa, el sentar las bases para la creación del Archivo General del Municipio, donde su principal función sea el resguardo de todo aquel documento administrativo de carácter oficial que se haya realizado dentro de cada una de las dependencias municipales, como oficios, facturas, nóminas, listado de servidores públicos, documentos internos del ayuntamiento, etc.

Esta administración municipal, deberá formular los criterios técnicos necesarios para la clasificación de la documentación oficial, de tal forma que, en un tiempo determinado, exista un archivo con documentos oficiales del Ayuntamiento de La Paz, que de seguimiento de los documentos administrativos a través de las administraciones municipales que sirvan para conocer las actividades realizadas en la vida municipal.

Dentro de una transparencia e imagen pública sana, sin miedo a demostrar cada esfuerzo y compromiso realizado y, teniendo a disposición de la ciudadanía cada una de las gestiones oficiales que hagan los ayuntamientos.

El compromiso de crear este espacio dentro del municipio, no es sencillo, pero se acepta el reto por un mejor manejo de la documentación.

VIII. HACIA UN SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

VIII.1. EL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

La información constituye la materia prima de un Sistema Municipal de Planeación que a su vez forma parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática al que se refiere el capítulo segundo de la *Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur*. Por lo tanto,



se convierte en una necesidad, la creación de un Sistema Municipal de Información que cuente con un instrumento operativo centralizado que concentre, organice y difunda la información al interior de la administración pública para uso de planeación y al exterior para uso del público, las organizaciones e instituciones.

No se conoce alguna experiencia con estos criterios en los gobiernos municipales de Baja California Sur, sin embargo, se tiene un antecedente a nivel del Gobierno del Estado al crear el Centro Estatal de Información que ha dado resultados técnicos muy importantes y ha logrado dar los primeros pasos en la transparencia de la información para encausar las decisiones tanto a nivel municipal como estatal. Se tiene un antecedente inicial que son algunos lineamientos generales plasmados en un documento normativo elaborado en el año 2002 por el Gobierno del Estado que sirvió de base para la firma de un convenio con los cinco Ayuntamientos, denominado *Hacia un Sistema Municipal de Información para la Planeación* y que es una base técnico-jurídica para que el XII Ayuntamiento de La Paz retome como base inicial hacia la organización y transparencia de la información en tres vertientes: hacia la propia administración municipal, hacia la administración pública estatal y federal, y hacia la población en general, que pueda disponer de información.

Para una planeación efectiva, el XII Ayuntamiento de La Paz debe dar respuesta a las necesidades de información general y específica, oportuna y confiable, debidamente validada por las entidades municipales. Esta información deberá ajustarse a la estructura político-administrativa y operativa del municipio, lo que obliga a disponer información por barrios, localidades, delegaciones y subdelegaciones para la toma de decisiones, para el diseño de estrategias, para la formulación de metas y estrategias, y para evaluar los planes y programas. En este sentido y para dar respuesta a esta necesidad, se creará en el inmediato plazo lo que será el instrumento técnico-operativo del Sistema Municipal de Información para la Planeación, el ***Centro de Información Municipal (CIM)***.

VIII.2. CENTRO INFORMACIÓN MUNICIPAL

El Centro de Información Municipal, como instrumento técnico-operativo del Sistema Municipal de Información para la Planeación, deberá organizar la información estadística, documental, geográfica, cartográfica y fotográfica reciente e histórica del Municipio de La Paz; así también, su objetivo será fomentar la cultura de la información, que servirá de



apoyo para la planificación del desarrollo y la toma de decisiones en las acciones de gobierno y la administración pública municipal; además, la sociedad, las instituciones y los diferentes niveles de gobierno, podrán estar informados sobre el presente y pasado municipal.

El Centro de Información Municipal busca inducir a las dependencias municipales para que los datos y cifras que proporcionen, estén debidamente referenciadas territorial y temporalmente, así como identificar los indicadores básicos de cada dependencia municipal, a los cuales se les puede dar seguimiento durante el período de la administración actual, en una perspectiva de largo plazo, y que pueda centralizar toda la información del municipio de La Paz y de la Administración Pública Municipal. Esto le permitirá ser punto de convergencia de todas las dependencias municipales; pero, para que esto sea así, el Centro de Información Municipal deberá contar con el respaldo total de todas y cada una de las dependencias que integran el H. XII Ayuntamiento. Así que, una vez que ha sido organizada y descentralizada la información, para un uso integral, deberá difundir toda la información que concentre a la población e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, por disposición propia y en atención a la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* de Baja California Sur.

La estructura del Centro de Información Municipal para el cumplimiento de su tarea, deberá tener el carácter de Coordinación Técnica y deberá contar con áreas especializadas de estadística y cartografía, de edición gráfica, de documentación, de trabajo de campo, de Sistemas de Información Geográfica y del Archivo Histórico Municipal de La Paz.

Por otra parte, el Centro de Información Municipal deberá contar dentro de su ámbito de competencia la conformación del Archivo Histórico del Municipio de La Paz directamente vinculado con la Secretaría General, tomando como frontera entre el pasado centenario y el pasado reciente, el año de la restauración de los municipios en 1972.

La información que edite el Centro de Información Municipal deberá proporcionarse al Presidente Municipal, a las dependencias del ayuntamiento y del gobierno estatal; y deberá estar disponible para consulta de la ciudadanía en general para una transparente evaluación por parte de todos los paceños y quienes así lo requieran, de la misma manera,



deberá estar disponible la información en la página de internet del XII Ayuntamiento de La Paz.

La Información para la Planeación de la Administración y del Desarrollo Municipal

El H. XII Ayuntamiento de La Paz, retoma el enfoque regional integral de desarrollo asumido por el Gobierno del Estado quien ha dividido la entidad en 11 regiones y 25 micro regiones municipales, siete de las cuales integran el Municipio de La Paz que son: las microregiones ***Este de Todos Santos*** que contempla las subdelegaciones de El Veladero, Santa Gertrudis, Texcalama, San Andrés, Los Horconitos, San Venancio, El Refugio, El Aguaje, Saltito de los García, Matancitas; ***Golfo Sur La Paz*** que considera a la delegaciones de Los Planes, Los Barriles y las subdelegaciones de El Ancón, Agua Amarga, El Sargento y el Cardonal; ***La Paz Conurbada*** que contempla a la Ciudad de LA PAZ cabecera del municipio y a las subdelegaciones de El Centenario, San Juan de la Costa, Alfredo V. Bonfil, San Pedro, Chametla, La Fortuna y El Calandrio, ***Los Dolores*** que considera las delegaciones de Los Dolores (Las Pocitas) y las subdelegaciones de San Hilario (El Cien), Santa María de Toris, La Soledad, San Pedro de la Presa, El Caporal, Santa Rita, San Fermín, Santa Fé y El Paso de Iritú, (San Evaristo); ***Pacífico Central La Paz*** que considera a la subdelegación de Puerto Chale; ***Pacífico Sur*** compuesta por la delegación de Todos Santos, y las subdelegaciones de El Pescadero, La Matanza, Ejido Plutarco Elías Calles, Las Playitas (El Batequito), Melitón Albañez Domínguez, El Progreso y NCPE Conquista Agraria; y ***Sureste de La Paz*** compuesta por la delegación de San Antonio y las subdelegaciones de El Triunfo, El Rosario (Las Gallinas), Los Divisaderos, Palo de Arco, San Antonio de La Sierra, Álvaro Obregón, Valle Perdido, Los Palos Verdes, Texcalama, Los Potrerillos, el Coro y San Bartolo. Siendo esto así, la estrategia de planeación regional del Gobierno del Estado está orientada en la atención a las localidades, delegaciones y subdelegaciones.

Una planeación municipal que contemple previamente la organización de la información por barrios de la ciudad de La Paz, por delegaciones y subdelegaciones de las microregiones contempladas es garantía de consolidación de un Sistema de Información Municipal para la Planeación. Por la especificidad territorial del Municipio de La Paz, se



el XII Ayuntamiento de La Paz, inicia su administración con la formación del Centro de Información Municipal. Se trata de que la información fluya de ida y vuelta: por una parte, del gobierno municipal al gobierno estatal y del gobierno estatal al gobierno municipal; y por otra parte, del Centro de Información Municipal a las dependencias municipales y de estas al Centro.

La Información suficiente y necesaria, ordenada, transparente y confiable para la propia administración pública y para la sociedad es de vital importancia. Se deberá considerar la relación estrecha y directa del XII Ayuntamiento con todas las dependencias del Ejecutivo Estatal en todo momento, en todos los ámbitos y en todos los niveles. Será básica la relación del Sistema Municipal y Estatal de Información para la Planeación y de sus órganos operativos, el Centro de Información Municipal y el Centro Estatal de Información, de tal manera que pueda existir intercambio de información estadística, geográfica, cartográfica, documental e histórica, que ayude a la planeación del desarrollo económico y social y se construya una nueva cultura de la información, con ética profesional y con honestidad, en todo momento y en todos los niveles de gobierno.

En este flujo de información de ida y vuelta entre el Centro de Información Municipal y las dependencias municipales que mejore sustancialmente la productividad del trabajo y proporcione una mayor eficiencia en la planeación, pasa necesariamente en un mediano plazo, por una modernización administrativa de contenido humano, en donde un sistema informático para el manejo de las estadísticas, de la información geográfica y de la edición gráfica, sea la herramienta técnica principal en la consolidación del Centro de Información Municipal.

VIII.4. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DIAGNÓSTICO

Es común que los planes de desarrollo municipal se visualicen por las administraciones municipales como mero requisito legal y un trámite burocrático ineludible, subestimando las bondades que como herramienta de planeación puede ofrecer, si se le otorga carácter útil para guiar las políticas públicas municipales. De la misma manera, los sectores productivos, instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos en general, poco se ocupan de dar seguimiento y evaluar la gestión de gobierno con base



en las estrategias y metas comprometidas en el plan, todo se reduce a valoraciones eminentemente políticas.

OBJETIVO

- Dar seguimiento cada seis meses, a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y evaluar resultados de la gestión municipal 2005-2008.

METAS A INMEDIATO PLAZO

- Presentar el Plan, validarlo, aprobarlo y difundirlo en los términos considerados por la normatividad correspondiente.
- Constituir la Comisión de Seguimiento y Evaluación, en el seno del COPLADEM.
- Constituir Comité interno de seguimiento y evaluación, coordinado por la Dirección General de Desarrollo Municipal e integrado por las Direcciones Generales, Oficialía Mayor, Secretaría General, Presidente Municipal y representantes del Cabildo.
- Elaborar programas operativos anuales y evaluar avances programáticos.

META A CORTO PLAZO

- Incorporar criterios de evaluación en el Primer Informe de Gobierno Municipal, y mantener continuidad en los años subsecuentes.

METAS A MEDIANO PLAZO

- Efectuar reajustes, en función de la dinámica de gobierno y las necesidades sociales emergentes.
- Difundir resultados y evaluación crítica de las metas no alcanzadas.

META A LARGO PLAZO

- Garantizar continuidad a los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los compromisos de gobierno municipal, con criterios de medición de resultados.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2008

- Procedimientos sistematizados y confiables para el seguimiento y evaluación de resultados.



**EQUIPO TÉCNICO
DE APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN**

Patricia Mijares Ramírez
Coordinadora Técnica

José Ismael Hinojosa Oliva
Marlon Alejandro Vélez Barajas
Luis Oswaldo Ibarra Núñez
Analistas Técnicos

Erika Leticia Velázquez López
Corrector de Estilo



**DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON EN EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2005 – 2008**

Dependencias Municipales

Dependencias Estatales

Dependencias Federales

Organismos No Gubernamentales

Sector Privado

Sector Social

Público en general

Instituciones Educativas de Nivel Superior

Colegios de Profesionistas